LA VOZ DE CUBA.

PERIODICO POLITICO FUNDADO POR D. GONZALO CASTAÑON

CUARTA EPOCA. Juéves 30 de Noviembre de 1876.—† San Andrés, Apóstol, y Stas. Maura y Justina, vgs. y mrs. AÑO IX.—NUMERO 284.

PRENSA ASOCIADA DE LA HABANA.

TELEGRAMAS.

Nueva York, noviembre 29.

Los demócratas de los condados desechados en la Carolina del Sur, por habérseles rehusado admision en la casa de gobierno en Columbia, se han retirado con los demas de ese partido para organizarse en otro punto de la ciudad. Los republicanos se han organizado en la citada casa de gobierno en cuerpo.

Lóndres, noviembre 29.

El *Manchester Guardian* dice que la cosecha de remolacha en Alemania, lo mismo que en Francia, parece resultar en un completo fracaso (*failure.*)

NOTICIAS COMERCIALES.

Nueva York, noviembre 28, á las 5½, tarde.

Oro, cerró á 108⅝
Onzas españolas á 16.40
Idem mejicanas á $15.65
Mercado monetario á 4 p. ciento.
Cambio sobre Lóndres 60 d/v (banqueros) á $4.82 cts. la £.
Id. sj. París 60 d/v (banqueros) á 5 f. 23⅛ c.
Idem sj. Hamburgo 60 d/v (bnqros) á 94
Bonos 5.20 de los Estados Unidos [1867] á 115⅛ ex-cupon.
Azúcar Nº 12 en cajas 10⅛ á 10½ cts. lb.
Centrífugas Nº 11/13 11 á 11½ cts. lb.
Ventas, sacos .... y cajas ....
Regular á buen refino 9¾ á 10½ cts. lb.
Ventas .... bocoyes.
Mieles, purga, de 50 grados á 40 cts.
Idem, Mascabada, idem á 40 cts.
Manteca, *prime* (Wilcox) en tcs. á 10½ cts. libra.
Id. id. (Macfarlane) .... á 9⅞
Tocineta, *long clear* á 9½ cts. lb

New Orleans, noviembre 28.

Harina, triple extra $6½ á $6½ barril.

Lóndres, idem, idem.

Azúcar Nº 12 (T. H.) á flote 32/ á 33/
Consolidados á 95⅝ ex-interés
Bonos americanos, 5.20 (1867) á 109½ ex-cupon.
Descuento, Banco de Inglaterra á 2 p.

Liverpool, idem, idem.

Algodon ... á 6⅛ d.

París, idem, idem.

Renta, 3 por 100, 104 fr. 72½ cts. ex-interés.

Habana, 29 de noviembre de 1876.

S. S. Spencer.

CRONICA OFICIAL.

DIRECCION GENERAL DE HACIENDA.

De acuerdo con lo propuesto por la Contaduría General de Hacienda, Ordenacion General de Pagos y Tesorería Central, he tenido por conveniente aprobar las siguientes

Reglas que deben observarse para el cumplimiento de la Instruccion dictada en 18 de octubre último, con el fin de llevar á efecto el contrato sobre anticipo de fondos con destino á las necesidades de la isla de Cuba, aprobado por Real órden de 30 de setiembre de 1876.

1ª La Direccion General de Hacienda, del estado general que forme, con arreglo al último extremo del artículo 6º de la Instruccion de 18 de octubre de 1876, publicada en la *Gaceta* de 14 del mes corriente, expedirá copias certificadas, que remitirá á la Contaduría General de Hacienda, Ordenacion General de Pagos y Tesorería Central, para los efectos que á cada una de las referidas dependencias corresponde, dentro de la esfera de sus atribuciones, y con arreglo á los artículos pertinentes de la misma Instruccion.

2ª Las operaciones todas de devengo y pago á que dá lugar la negociacion del Empréstito, quedan centralizadas en la Direccion General de Hacienda, y por consecuencia en los Centros respectivos. A este efecto, la Intervencion de la Ordenacion General de Pagos y la Tesorería Central, abrirán un libro en el cual, conocidos que les sean los datos que suministre el estado á que se contrae la regla anterior, y con objeto de preparar y llevar razon de las demás liquidaciones provisionales, se demostrarán todos los particulares á que se refiere el artículo 7º de la Instruccion (Modelo número 1.)

3ª El resultado de las liquidaciones provisionales se comunicará mensualmente, por la Intervencion de la Ordenacion General de Pagos y Tesorería Central á la Contaduría General de Hacienda, en cuyo Centro se abrirá un libro (Modelo núm. 1) donde se asentará, comprobándolo con los estados demostrativos de la recaudacion mensual que los Administradores y Colectores de Aduanas quedan obligados á dirigir á dicha dependencia, así como á la Ordenacion de Pagos y Tesorería, dentro de los primeros diez dias del mes siguiente.

4ª A ese estado acompañarán los Administradores y Colectores de Aduanas, una certificacion (Modelo núm. 2) expresiva de haber entregado el importe de la recaudacion, mediante recibo [Modelo núm. 3] á los Delegados de la Empresa, que préviamente hayan dado á conocer por ella á la Direccion General de Hacienda, en los diversos territorios á que correspondan aquellas dependencias subalternas.

5ª La Contaduría General de Hacienda abrirá otro libro [Modelo núm. 4] donde asentará el resultado de las liquidaciones definitivas de fin de año, durante los que permanezca el Contrato, y donde condensando los datos parciales, se demostrarán los exijidos por el artículo 8º de la Instruccion, en la forma dispuesta en el mismo.

6ª Los estados suministrados por las Administraciones y Colecturías de Aduanas á la Contaduría General de Hacienda, y el expedido bajo certificacion por la Direccion General, de que trata la regla 1ª, servirán á la Contaduría para fiscalizar las operaciones mensuales de recaudacion, y de base para comprobar el resultado de las liquidaciones provisionales, formadas por la Intervencion de la Ordenacion General de Pagos y Tesorería Central; asentando los tres Centros, en el libro de Cargo y Data que al efecto deben abrir [Modelo núm. 5] las operaciones que por cuenta del Empréstito se verifiquen.

7ª Las Administraciones y Colecturías de Aduanas entregarán, respectivamente, en la Tesorería Central y Depositarías, como cantidades efectivas á formalizar, los recibos originales que les entreguen los representantes de la Empresa en la Habana, y por triplicado en las dependencias subalternas, como productos obtenidos por ellas á cargo de las mismas, con expresion de los conceptos que motivan, á reserva de formalizar el ingreso definitivo, cuando se practiquen las liquidaciones provisionales.

8ª Verificadas esas liquidaciones provisionales, la Tesorería Central, de acuerdo con la Ordenacion General de Pagos, procederá á la formalizacion de dichos recibos, en cuanto á la Habana se refiere; expidiéndose los libramientos y cartas de pago por el ingreso definitivo de las sumas que dichos recibos representan, en contra ó á favor de la Empresa; los libramientos en concepto de "Reembolso del Empréstito del Banco Hispano-Colonial," y las cartas de pago como "Empréstito del Banco Hispano-Colonial."

Las Depositarías conservarán en sus cajas el recibo triplicado á que se contrae el párrafo que precede, remitiendo á la Ordenacion General de Pagos el principal y duplicado para que formalice la operacion como "Remesas de Depositarías" y pago ó ingreso en firme en la Tesorería Central de las cantidades que á la Empresa se adeuden, ó deba ella reintegrar al Tesoro en los términos propuestos en esta misma regla; cuidando las Depositarías de agregar al libramiento de Data que se les remita, el recibo triplicado que existe en su caja y á que se refiera el mismo libramiento.

La Tesorería Central satisfará los libramientos de que trata el párrafo primero de esta regla con los recibos expedidos por la Empresa, entregando esta á su vez los pagarés del caso y en efectivo el saldo que resulte.

9ª Las sumas que la empresa entregue al Tesoro por cuenta de la recaudacion de Aduanas, y que conviene verifique diariamente, ingresarán en la Tesorería y Depositarías como "Depósitos varios por la renta de Aduanas", á reserva de la liquidacion mensual, especificándose en las cartas de pago que al efecto se expidan á su favor, la procedencia del depósito como productos de la Renta, cuyo depósito se devolverá por formalizacion al finalizar el mes, con vista del resultado de las liquidaciones provisionales, por medio del oportuno libramiento expedido por la Ordenacion contra la Tesorería y por los depositarios respectivos. En el primer caso se formalizará la operacion con los cargarémes y libramientos que deberá expedir la Ordenacion por consecuencia de las entregas hechas en efectivo por la Empresa. En el segundo, despues que los Depositarios hayan realizado la devolucion, prévio mandato de la oficina ordenadora, por formalizacion, procederán á su ingreso simultáneo como "Remesas á la Tesorería Central", para que por la misma Ordenacion, con vista de las cartas de pago que le presente la Empresa, se practiquen las demás operaciones relativas á la recaudacion de las Aduanas, con objeto de conocer la obtenida por ellas, lo entregado por la Empresa en el Tesoro, el saldo que resulte á favor ó en contra de este, y por último, lo que al cance la Empresa de esa misma recaudacion por razon de pagarés de capital, intereses, aumentos ó cualquiera otro concepto.

Verificadas estas operaciones, la Ordenacion y Tesorería practicarán lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 16 de la Instruccion citada.

10. La ordenacion General de Pagos, ante todo, abrirá un libro de registro de pagarés en que se expresarán las sumas que mensualmente deban entregarse á la Empresa, tanto por capital como por intereses y comision de gastos y quebrantos; formándole de tal manera y con arreglo al artículo 13 de la Instruccion, que en sus columnas queden detallados los resultados de todas las liquidaciones que sobre ellas versen, mes por mes, desde el de noviembre de 1876 hasta el de octubre de 1886, expresando en ellas: (Modelo número 6)

1º La fecha del pagaré.
2º El número correlativo que le corresponde.
3º El importe por capital.
4º El importe por intereses.
5º La fecha del vencimiento.
6º La fecha del pago.
7º La cantidad satisfecha por capital.
8º La pagada por intereses.

De manera, que sumadas las columnas todas, se conozca á primera vista lo que se debe por capital y por intereses, y lo satisfecho por cada uno de esos conceptos. Los citados pagarés se redactarán bajo los modelos números 7 y 8 en su doble significacion.

11. Cubierto ya el primer plazo del Empréstito, ascendente á tres millones de pesos, la Ordenacion General de Pagos procederá á abrir un libro de cuenta corriente, igual al modelo núm. 5 citado en la regla 6ª, en cuyo cargo figurará esa cantidad y las que posteriormente entregue la Empresa hasta completar el préstamo, con más los intereses y cualquiera otra suma que á favor de la misma se reconozca; y en la Data las que el Tesoro entregue á la Empresa por amortizacion, intereses y productos por aumentos, segun las liquidaciones mensuales, hasta cancelar la cuenta.

12. Con independencia de las operaciones propias del Empréstito, deberán practicarse otras parciales, creando los valores representados por los pagarés de que trata el artículo 13 de la Instruccion y á que se contrae la 10ª de estas reglas, á fin de justificar el ingreso y salida de los mismos de la Tesorería Central, donde deben custodiarse, despues de autorizados por el Gobernador General, el Director General de Hacienda, por el Ordenador; con el "Me hago cargo" del Tesorero Central, y con el "Intervine" del Interventor de la Ordenacion General de Pagos.

Esas operaciones no serán otras que la expedicion de cargarémes por la Intervencion de la Ordenacion en el concepto de "Préstamos y Negociaciones," al recibir la Tesorería de la Superioridad los valores de que se trata, y la simultánea de libramientos por la misma Ordenacion y por igual concepto, que se justificarán con las cartas de pagos que produzcan aquellos cargarémes, con la asimismo producida por la operacion definitiva á que se contrae la regla 13ª siguiente, y con el "Recibí" que en los libramientos debe estampar el delegado de la Empresa al entrar en su poder.

13. Las cantidades que la Empresa entregue por cuenta de los cinco plazos en que está dividido el Empréstito, ingresarán en el Tesoro por medio de cargarémes que expedirá la Intervencion de la Ordenacion en el concepto de "Empréstito del Banco Hispano-Colonial," y cuyas cartas de pagos se unirán á los libramientos originales de la operacion parcial sobre pagarés, de que trata la regla 12.

14. Las cantidades que el Tesoro entregue á la Empresa por cuenta de los pagarés de capital que se vayan venciendo y á que se contrae la regla 10ª, se pagarán por medio de libramientos expedidos por la Ordenacion, en el concepto de "Reembolso del Empréstito del Banco Hispano Colonial," justificándolo con los pagarés originales, en los que se estampará por el Director General de Hacienda el correspondiente decreto de "Páguese," prévio acuerdo con la Ordenacion.

Igual operacion se practicará respecto á los pagarés expedidos por cuenta de intereses, de que tambien trata la regla 18ª, con la sola diferencia de que los libramientos expresarán el concepto de "Intereses del Empréstito del Banco Hispano-Colonial."

15. Las sumas que la empresa satisfaga por anticipos de algunos de los plazos acordados, al tenor del artículo 19 de la Instruccion, ingresarán en el Tesoro como "Anticipos del Empréstito del Banco Hispano-Colonial," por medio del oportuno cargaréme, que expedirá la Intervencion de la Ordenacion General de Pagos. Por los intereses correspondientes á esos anticipos, se expedirán los oportunos pagarés análogos á los de que trata el artículo 13 de la Instruccion.

Llegado que sea el dia en que debió hacerse efectivo el plazo, por cuenta del cual se hayan anticipado cantidades, se recojerá de la empresa la carta de pago provisional que se le haya entregado para justificar con ella el libramiento de Data como "Reintegro del Anticipo del Banco Hispano Colonial," y el ingreso de la suma que representa, se justificará, así mismo, por medio de un nuevo cargaréme expedido en los términos de que trata la regla 13ª, con objeto de que figure el abono definitivo en la respectiva cuenta.

16. Los intereses que se satisfagan por cuenta de esos anticipos, con arreglo al artículo 19 de la Instruccion, lo serán en concepto de "Intereses por Anticipos del Empréstito del Banco Hispano-Colonial," justificando el libramiento que al efecto se expida, con el oportuno pagaré y el "Páguese" del Director General de Hacienda en los términos propuestos en la regla 14ª para el pago de los intereses naturales del Empréstito.

Los pagarés que por intereses de anticipos se expidan, ingresarán y saldrán del Tesoro en la misma forma expresada en la regla 12ª, al tratarse de los definitivos por capital é intereses.

17. El tanto por ciento que por razon de aumentos en la recaudacion de las Aduanas, deba satisfacerse á la Empresa, se abonará por medio de libramientos expedidos en concepto de "Empréstito del Banco Hispano-Colonial, tanto por ciento por beneficio, aumentos en la recaudacion de Aduanas," comprobándolos con los estados de recaudacion de que trata la regla 4ª

18. De las operaciones todas que la Ordenacion General de Pagos y su Intervencion practiquen, dará la primera conocimiento á la Contaduría General de Hacienda, á fin de que pueda llevar su cuenta para los efectos de la fiscalizacion que debe ejercer.

19. La Tesorería Central de Hacienda llevará tambien otro libro de pagarés, igual al dispuesto á la Ordenacion en la regla 16ª, cuidando de anotar en él los que lo sean por razon de capital y por intereses.

20. Igualmente abrirá otro libro de Cargo y Data, para llevar la cuenta del Empréstito propiamente dicha, de conformidad con lo expresado en la regla 6ª, y al tenor del modelo número 5, así como cualquiera otro mas auxilia, que considere necesario para conocer las vicisitudes todas del Empréstito.

21. Además cuidará la Tesorería Central de dar aviso oportuno á la Contaduría General de Hacienda de los cargarémes y libramientos relativos á la negociacion del Empréstito, que realice, para los fines indicados en la regla 6ª

22. De todas las operaciones que las Depositarías practiquen sin intervencion de la Ordenacion General de Pagos, darán cuenta dentro del mismo dia que las verifiquen al referido Centro, á la Contaduría General y á la Tesorería Central de Hacienda.

Y para su cumplimiento he dispuesto se publiquen en la *Gaceta* oficial.

Habana 28 de noviembre de 1876.—El Director General de Hacienda.—*José Cánovas del Castillo.*

Administracion Principal de Loterías.

Estado del movimiento de billetes pertenecientes al sorteo número 983 en la Administracion Anexa á este Centro en el dia de la fecha:

Existencia al abrirse la venta	1456
Vendidos	172
Quedan para la venta de mañana	1284

Habana 29 de noviembre de 1876.—El Administrador de la Anexa.—*Cárlos de Leon.* Vº Bº—*Palacios.*

Plan del sorteo extraordinario núm. 984, que se ha de celebrar el dia 16 de diciembre del corriente año.

Compuesto de 18,000 billetes, al precio de 100 pesos uno, distribuyéndose 1.350,000 en la forma siguiente.

Premios.		Pesos
1	de	500 000
2	de 100,000	200,000
1	de	50,000
1	de	25,000
2	de 10,000	20,000
8	de 5,000	40,000
125	de 1,000	125,000
393	de 500	196,900
9	aproximaciones de 1,000 pesos para la de ena del premio mayor	1 000
5	idem de 1,000 pesos para el número anterior y posterior de cada uno de los dos de 100 000 pesos	4,000
2	idem de 550 pesos para el anterior y posterior al número que obtenga el premio de 50 000 pesos	1 100
1789	reintegros para los números de igual terminacion que el del premio de los 500,000 pesos	178,900
2346		1.350,000

Precio de los billetes.—El entero 100 pesos: el medio 50 pesos: el vigésimo 5 pesos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Habana y setiembre 15 de 1876.—El Administrador Principal, Francisco Palacios.

EXCMO. AYUNTAMIENTO.

Secretaría.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores los remates anunciados para el dia 22 del actual del servicio de conduccion de pobres á los baños de San Diego, en el año entrante, del arrendamiento de las casillas del mercado provisional de Marte nº 3 á razon de 72 pesos, oro, mensual y de los suministros de ropa, huevos y aves al hospital de San Felipe y Santiago, segun los pliegos últimamente publicados; el Ilmo. Sr. Corregidor, Presidente, se ha servido señalar de nuevo para su remate el dia 6 del entrante mes de diciembre, á la una de la tarde, en la Sala Capitular, ante la Comision 2ª, con estricta sujecion á los pliegos de condiciones publicados, advirtiéndose que las proposiciones se entregarán en la Secretaría Municipal el dia ántes de la subasta, hasta las cuatro en punto de la tarde.

Lo que de órden de S. Sría. Ilma. se publica en LA VOZ DE CUBA para general conocimiento.

Habana, noviembre 27 de 1876.—El Secretario, Ramon de Echavarría. 8 29 n

Junta de Gobierno y de la Real Casa de Beneficencia y Maternidad de la Habana.

Secretaría.

Consecuente á lo acordado por la expresada Junta, se anuncia que en esta Real casa existen quinientos cuarenta y nueve pesos treinta y siete centavos en oro, procedentes de la redencion de un censo que hizo D. Nicolás Esp...z y la venta de una accion del Banco Español legada al establecimiento por D. Juan de Dios Toc..., los cuales han de imponerse en finca urbana á favor del mismo Real hospicio y á censo redimible, pudiendo los interesados en recibir dicha cantidad, presentar sus instancias al Ilmo. Sr. Alcalde Corregidor, presidente de la referida Corporacion, dentro del término de treinta dias, por conducto de esta Secretaría, situada en el propio albergue, en el concepto de que obtendrá la preferencia para ello quien ofrezca mayor interés y mejores garantías en bien de los pobres.

Habana, 15 de noviembre de 1876.—El Secretario, Luis Oliver.

Intendencia de Ejército de la Isla de Cuba.

Intervencion.

ANUNCIO.

Debiendo procederse á contratar el trasporte por mar en buques de vapor entre la Habana y los puertos de Nuevitas, Jíbara, Baracoa y Cuba y vice versa en cumplimiento á lo mandado por el Excmo. Sr. Capitan General de la Isla en 7 del actual, se convoca por el presente á una pública y formal licitacion bajo las reglas y formalidades siguientes:

1ª La subasta tendrá lugar en los Estrados de esta Intendencia á las doce del dia 15 de noviembre del presente año en cuya hora se constituirá el Tribunal de subasta.

2ª Las proposiciones se harán con arreglo á lo que determina el Pliego de condiciones de precios, límites y modelo de proposicion que se halla de manifiesto en la oficina de la Seccion Directiva de esta Intendencia y se inserta en la Gaceta para su mayor publicidad.

3ª El acto se verificará con arreglo á lo prevenido en Real Decreto de 27 de febrero de 1852 y las proposiciones serán presentadas una hora ántes de constituirse el Tribunal.

4ª Los licitadores que suscriban las proposiciones están obligados á hallarse presentes ó legalmente representados en el acto de la subasta con objeto de que puedan dar y recibir las explicaciones que se necesiten y en su caso aceptar y firmar el acta de remate.

Habana y octubre 14 de 1876.—El Sub-Intendente Comisario de guerra Jefe de la Directiva, Joaquin Gil del Real.

Intendencia del Ejército de la Isla de Cuba.

Debiendo celebrarse pública licitacion para contratar por el término de seis meses, prorrogables á otros seis, á convenio de partes, el suministro de víveres á las tropas en operaciones en el territorio que ha compuesto la tercera y cuarta division brigada de reserva, y constituyen ahora las Comandancias Generales de la Trocha, Remedios, Sancti Spíritus, Trinidad, Santa Clara y brigada de reserva, se convoca por el presente á todos aquellos que quieran interesarse en este servicio, para las doce de la mañana del dia cuatro del próximo diciembre, en los estrados de esta Intendencia, sita en el cuartel de la Fuerza, en cuyo sitio, dia y hora tendrá lugar el acto bajo la presidencia del Excmo. Sr. Intendente General del Ejército, advirtiéndose el pliego de condiciones que ha de regir en el mismo, se halla de manifiesto en esta Secretaría en las horas de despacho á disposicion de los que gusten enterarse de él.—Habana, 23 de noviembre de 1876.—El Subintendente Militar Comisario de Guerra Jefe de la Directiva, Joaquin Gil del Real.

Modelo de proposicion.

D................ vecino................ enterado del anuncio inserto en la Gaceta oficial de la Habana nº.... y pliego de condiciones, que se halla de manifiesto en la Secretaría de la Intendencia de Ejército para contratar por seis meses el suministro de víveres al Ejército de operaciones, guarniciones y hospitales en el departamento de las Villas, ó sea el territorio que comprende las actuales Comandancias Generales de la Trocha, Remedios, Sancti-Spíritus, Trinidad, Santa Clara y brigada de reserva, y conviniéndome tomar á mi cargo el suministro que comprenden las demarcaciones indicadas, me comprometo á verificarlo al precio de.......... centavos de peso, oro, la racion ordinaria y extraordinaria, y á........ centavos de peso, oro, la de pienso y la de los excesos de racion, á los precios siguientes.

Siendo adjunta la carta de pago que acredita haber depositado en el Tesoro el 5 por 100 de la cantidad á que pueda ascender su importe.

Fecha y firma.

	Pesos.
Harina, á	
Galleta, á	
Arroz, á	
Garbanzos, á	
Tocino, á	
Sal, á	
Café, á	
Azúcar, á	
Vino, á	
Aguardiente, á	
Maíz, á	
Heno, á	

Junta Local de Instruccion Pública.

Presidencia.

Habiéndose observado que en algunos establecimientos de educacion primaria de esta ciudad que son escuelas, aparecen en los rótulos el título de "Colegio," siendo así que este solo corresponde por el Plan General de Estudios á los que tienen el de Colegios Privados de 2ª Enseñanza, ha acordado esta Junta, en sesion celebrada en 11 del actual, que desde hoy desaparezca el nombre de "Colegio" ó "Academia" de los establecimientos que no sean de segunda enseñanza, conforme está mandado, que se sustituya por el de "Escuela Privada."

En consecuencia, he dispuesto hacerlo público por este medio para que llegue á conocimiento de los interesados, previniéndoles la obligacion en que están de dar cumplimiento á lo acordado dentro del preciso término de quince dias, á contar desde la fecha de esta publicacion.

Habana, noviembre 23 de 1876.—Juan José Moreno. 10 24n

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Dia 29:

De Cayo Hueso en 2 dias gol. amer. Ariete, cap. Lowe, ton. 71, con ganado, á M. Suarez.—Pasajero 1.

—Santander en 68 dias bca. esp. Aurora, cap. Basterrechea, ton. 410, con frutos, á Gassol y comp.

—Barcelona, Málaga y Matanzas en 1 dia del último berg. esp. Julio, cap. Taxonera, ton. 252, con frutos, á Chía y cp.

—Montevideo y Cárdenas en 61 dias berg. esp. Amalia, cap. Bartran, ton. 165, con tasajo, á la órden.

—Progreso en 6 dias berg. esp. Celta, cap. Urruchúa, ton. 181, con efectos, á Catalá y cp.

—Veracruz y Progreso en 5 dias vap. amer. City of Merida, cap. Reynolds; ton. 1760, con efectos, á Zaldo y cp.—Pasajeros 12.

SALIDAS.

Dia 28:

Para N. Orleans y C. Hueso vap. amr. Margaret, cap. Baker, por Lawton, hermanos.—Pasajeros 20.

—N. York bca. amer. Sierra Nevada, cap. Keerher, por Sauvalle, Finlay y cp.

—Charleston berg. esp. Alina, cap. Alcatena.

Dia 29:

Para Charleston berg. esp. Antoñica, cap. Ferrer.

—St. Mary's berg. ing. Lizzie Cameron, cap. Cameron, por Lawton, hermanos.

PASAJEROS LLEGADOS.

De Veracruz en el vap. amer. City of Merida:

D. Modesto de la Lota; Samuel Mostacher; Juliana Valdés; Joaquin Badía Monserrat; Manuel de la Vega Canto; Félix G. Costens; Lucrecio M. Casatiego; Leon Bausat; Cármen Perez del Castillo; Cárlos Neto; Manuel Villamor; Froilan Palma.

PASAJEROS SALIDOS.

Para N. Orleans y escalas en el vapor americano Margarett:

Sres. D. Francisco V. Tepia; Aurelia Vazquez; Andrés Hernandez y Ramos; Antonio M. Crespo y Barrios Albano Hernandez y Chirino; L. C. Merchad; Víctor Barratt; Francisco Sabio y Martin, Sra. y dos niños; Francisca García; José M. Navarro; Magdalena Noroña y niña; B. Coron; Samuel Wolf; Manuel Nuñez y García; Nicolás Estevez y Mundo; Isabel Carrillo de Noroña.

ENTRADAS DE CABOTAJE.

Dia 29:

De Caibarien gol. Pepilia Alvarez, pat. Sanchez, con 400 caballos leña, 400 docenas esponjas, 67 tercios tabaco, 40 cueros, 21 cajas ferretería y 4 cajas cobre viejo.

—Sagua gol. Correo Canasí, pat. Colomar, con 1000 sacos carbon.

—Cárdenas gol. Cármen, pat. Piñeiro, con 50 pipas aguardiente y efectos.

—Nueva Gerona gol. Brazo Fuerte, pat. Martorell, con 16000 tejas, 178 carbas de madera y efectos.

—Mántua gol. Francisca Geter, pat. Fabrer, con 1000 sacos carbon.

—Santa Isabel gol. Isabel Segarda, pat. Calvet, con 700 sacos carbon.

—Cabañas gol. Dominica, pat. Villalonga, en lastre.

—Mariel gol. J. Gertrúdis, pat. Palmer, con id.

DESPACHADOS.

Dia 28:

Para Matanzas gol. Amalia, pat. Virquerra, con efectos.

—Cárdenas gol. Dos Sofías, pat. Estéban, con idem

—S. Morena gol. Sofía, pat. Paula, con id.

—Cárdenas gol. Jóven Pilar, pat. Amengual, con idem.

—Caibarien gol. María del Rosario, pat. Nuñez, con id.

—Mántua gol. Potosí, pat. Bernaza, con id.

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO.

Para N. York vap. amer. Cuba, cap. McIntosh, por McKellar, Luling y cp.

1813 cajas azúcar.
456 tercios de tabaco,
9000 tabacos
8000 pesos
y efectos.

—Charleston vap. esp. Francolí, cap. Idoago, por Fabra y Ginerés.
En lastre.

—C. Hueso viv. amer. Sea Bird, cap. Artesga, por M. Suarez.
En lastre.

—C. Hueso viv. amer. Ida McKay, cap. Demeritt, por M. Suarez.
En lastre.

TIENEN ABIERTO REGISTRO.

Para Cádiz vapor-correo esp. Santander, cap. Bayona, por Samá, Sotolongo y cp.

PÓLIZAS CORRIDAS.

Dia 28

Cajas azúcar	1066
Idem id	4005
Tercios tabaco	660
Tabacos torcidos	23500
Cajetillas cigarros	39140
Aguardiente pipas	50
Idem barriles	1

MOVIMIENTO DE FRUTOS DEL PAIS.

Extracto de la carga de los buques despachados en esta fecha.

Azúcar, cs	1813
Tercios tabaco	456
Tabacos torcidos	9000
Cajetillas cigarros	
Metálico, pesos	8000

OPERACIONES DE MUELLE HOY 29.

Guillermo, de Liverpool;

1000 sacos arroz semilla	9¼ rs. arroba
1000 quesos patagrás	Rdo
100 id id (vendidos el 27)	$12 qtl.
25 cajas id Flandes id id	

Doña Telesfora, de Liverpool;

10 barriles botellas cerveza Gobo	$7 docena.
40 id ½ id id id	$8 id.
70 id ½ tarros id id	
40 id botellas id H	$6¼ id.
31 id ½ id id	$7½ id.
83 id ½ tarros id id	
80 id botellas id A. Arel etc. Son	$6½ id.
70 id ½ id id id	$7 id
70 id ½ tarros id id	

Juliana, de Liverpool:

60 barriles botellas cerveza A. Arael etc. Sons	$6½ id
70 id ½ id. id. id	$7½ id
70 id ½ tarros id. id	

almacen:

150 cajas vino La Competidora.	$12 caja
50 latas almendras	$43 qtl

JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO DE NOTARIOS COMERCIALES DE LA HABANA.

CAMBIOS

Madrid	
Otras plazas de España	2½ á 3¼ P.
Liverpool	17½ á 12½ Pº
Lóndres y demas plazas del Reino Unido	
París y demas plazas de Francia y de Bélgica	¼ á 1 Pº
	Currency.
New York y demas plazas de los Estados Unidos	4½ á 5 D c/v
	5½ á 6 D largo
Oro español	1:2 á 122½ P. á las 2½ de la tarde.
Descuento mercantil	—8 á 10 anual.

ACCIONES.

Compañía de Almacenes de Regla y Banco del Comercio, 175 acs. á la par contado.

Banco y Almacenes de Santa Catalina, 100 acs. á 5 D. para el 31 de Diciembre próximo.

Las acciones del Banco del Comercio se han cotizado por el colegial D. F. N. Carbonell, y las de Santa Catalina por el colegial D. L. Barba.

MERCADO NACIONAL.

AZÚCARES

Blanco trenes de Derosne y Rellieux, bajo á regular	El mercado continúa encalmado, siendo los precios nominales.
Id. id. id. id. bueno á superior	
Id. id. id. id. florete	
Cogucho inferior á regular nº 8 á 9 (T. H.)	
Idem bueno á superior nº 10 á 11 idem	
Quebrado inferior á regular nº 12 á 14 id	
Id. bueno nº 15 á 16 id	
Id. superior nº 17 á 18 id	
Id. florete nº 19 á 20 id	

MERCADO EXTRANJERO.

Número 12.—A razon de .. á .. rs. @ oro.

CENTRÍFUGAS DE GUARAPO.

Número 8 á 10, 11 á 12, 13 á 14, 15 á 16: Idem.

AZÚCAR DE MIEL EN CAJA Ó BOCOY

7 á 8, 9 á 10, 11 á 12, 13 á 14, 15 á 16: Idem.

MASCABADO DE GUARAPO EN BOCOY.

Regular á bueno, Bueno á superior segun a, Consumo: Idem.

CONCENTRADO.

De .. á .. rs. @ oro buena calidad.

SEÑORES CORREDORES DE SEMANA.

DE CAMBIOS Y ACCIONES.

D. José R. Toscano.

D. José Mª Santos Parga, dependiente del colegial D. Juan Carbonell y Martí.

DE FRUTOS.

D. Antonio Medina y Nuñez.

D. Francisco Caiso.

Habana, 29 de noviembre 1876.—El Síndico, I. Peñalver.

NOTA.—Para cumplimentar lo dispuesto por la Presidencia del Excmo. Ayuntamiento, se cita á los señores corredores de Comercio titulares para que el sábado de la presente semana concurran á la junta que á las 3 de la tarde se efectuará en el Real Colegio de Corredores de esta ciudad, con el fin de hacer el reparto de la contribucion municipal correspondiente al año económico de 1876 á 1877; bien entendido; que los que no concurran al acto tendrán que pasar por la cuota que se les imponga y sin derecho á reclamacion alguna.—El Síndico—I. Peñalver.

BUQUES Á LA CARGA.

PARA LA CORUÑA.—Saldrá del 10 al 12 del próximo diciembre la fragata española NEMESIA, capitan Fernandez: admite solo pasajeros, á los que su referido capitan dará un esmerado trato.

Se despacha Santa Clara nº 37, Rufino Romero. bp 15 28 n

PARA CADIZ Y SEVILLA.—Saldrá á la mayor brevedad la fragata española "Santísima Trinidad, capitan López: admite carga á flete y pasajeros, los que recibirán un esmerado trato. La despacha Santa Clara nº 37, Rufino Romero. bp 15 19 n

VAPORES DE TRAVESIA.

Vapor

JOSE BARO,

Capitan D. Juan Más.

Saldrá fijamente el dia 30 de noviembre para Barcelona directamente.

Admite pasajeros de 1ª, 2ª y 3ª cámara.

Desde el lúnes 27 reciben la carga que para dicho puerto se presente.

Se ruega á los cargadores que presenten con la debida anticipacion en la casa consignataria los conocimientos y pólizas correspondientes, á fin de que tengan tiempo para embarcar, pues el vapor saldrá sin falta á las cuatro de la tarde del dia señalado.

De más pormenores impondrán L. Soler y compañía, Paula nº 10. 1p 7 22 n

Vapor trasatlántico español

SANTIAGO,

cap. D. J. Riberas y Tomás.

Para Barcelona directamente.

Saldrá de este puerto á primeros de diciembre, admitiendo pasajeros en sus cómodas y lujosas cámaras.

PRECIOS DE PASAJE.

En 1ª cámara.......... $180, oro.
En 2ª idem.......... $150 ..
En 3ª idem.......... $ 60 ..

De más pormenores impondrán sus consignatarios, FABRA, GINERES.—Mercaderes nº 11. 12bp21n

Vapores-correos trasatlánticos de A. Lopez y Cp

El vapor correo español

SANTANDER,

cap. D. Eugenio Bayona.

Saldrá para Cádiz el 5 de diciembre, llevando la correspondencia pública y de oficio.

Admite carga y pasajeros para dicho puerto.

Los pasaportes se entregarán al recibir los billetes de pasaje.

Las pólizas de carga se firmarán por los consignatarios antes de correrlas, sin cuyo requisito se rán nulas.

Recibe carga á bordo hasta el dia 2.

De más pormenores impondrán sus consignatarios—Samá, Sotolongo y Cª Baratillo n. 9

New Orleans, Florida & Havana Mail Steamship Company

PARA NEW-ORLEANS,

tocando en Key West y Cedar Keys

El vapor-correo americano

TAPPAHANNOCK,

cap. Cocksey.

Saldrá para dichos puertos sobre el dia 4 de diciembre á las cuatro de la tarde.

En Cedar Keys (á unas cincuenta horas de navegacion de la Habana) encontrarán los pasajeros un tren de ferro-carril de la Florida, que haciendo viajes en conexion con esta línea, proporcionando en sus diferentes tramos la ventaja de transportarse á cualquier punto de los Estados Unidos por ferro-carril. Los pasajeros para el Norte se evitan de los mareos, y peligros del largo viaje de mar y especialmente los de Cabo Hatteras.

PRECIOS DE PASAJE EN PRIMERA.

Para New Orleans.......... $34, oro.
.. Cedar Keys.......... 25 ..
.. Key West.......... 10 ..

En esta casa consignataria se dan papeletas de pasaje para New York, Philadelphia, Baltimore, Charleston, Savannah, Fernandina, Jacksonville, etc.

Admite carga á flete.

La correspondencia se recibirá únicamente en la Administracion general de Correos ó en el Consulado general de los Estados Unidos.

De más pormenores impondrán sus consignatarios,

Mercaderes 13, *Lawton Hermanos.*

VAPORES COSTEROS.

Vapor español

CIENFUEGOS

Capitan Lavin.

VIAJE EXTRAORDINARIO

desde Batabanó á Tunas con escala en Cienfuegos y Trinidad, para el

SABADO 2 DE DICIEMBRE POR LA NOCHE

Los Sres. pasajeros deberán tomar el tren que parte de Villanueva á las 2 y 40 de la tarde del mismo sábado, y á su llegada á Batabanó podrán comer á bordo.—Habana 29 de noviembre de 1876.—*SAN PELAYO Y TORRE.* 4b3p29a

VAPOR ESPAÑOL

BAHIA HONDA.

Capitan D. Victoriano Gusi.

Viajes semanales de la Habana á Bahía Honda, Rio Blanco, San Cayetano y Malas-Aguas, y viceversa.

Saldrá de la Habana los sábados á las 10 de la noche y llegará á San Cayetano los domingos, y á Malas-Aguas los lúnes.

Regresará á Bahía-Honda los mártes, y de este puerto para la Habana dichos dias á las 9 de la noche.

Recibe carga los viérnes y sábados al costado del vapor en el muelle de Luz, abonándose sus fletes á bordo al entregar firmados los conocimientos. Tambien se pagan á bordo los pasajes.

Lo despacha su consignatario. Obispo 34. Casa de Toca. mal5jn

VAPOR CLARA.

cap. Ron.

Saldrá para Nuevitas, Gibara, Guantánamo y Cuba el dia 29 del presente á las cuatro de la tarde.

Admite carga por el muelle de Luz desde el dia 24 en adelante. Tambien admite pasajero.

Se advierte que este vapor atraca al muelle en todos los puertos de su carrera. En Gibara atraca al de Calderon. Con esto los cargadores se ahorran el lanchaje y reciben los efectos en buen estado, evitándose así reclamaciones y perjuicios.

Lo despachan sus consignatarios, L. Soler y Cª, calle de Paula nº 10. 8pb21n

Empresa de Vapores Españoles Correos de las Antillas.

En vista de lo ocurrido recientemente con el vapor MOCTEZUMA, queda suprimida la escala de Puerto Plata, y el vapor que toque en Santo Domingo, solamente lo hará para la entrega y recibo de la correspondencia, y esto por ser un servicio comprometido con el Gobierno de S. M. 17n

Vapor

ALAVA,

capitan D. Aureliano Vega.

Saldrá para Caibarien, tocando en Cárdenas, los dias 10, 20 y 30 de cada mes á las seis de la tarde.

Admitirá carga tres ó cuatro dias ántes de su salida por el muelle de Luz.

Los fletes se cobrarán en la casa consignataria, donde préviamente se servirán los señores cargadores presentar las pólizas y conocimientos para sellarlos.

El pasaje se paga á bordo.

Para mas pormenores informarán San Ignacio 14 esquina á Empedrado. 30pb6n

Línea de vapores españoles por la costa del Sur de San Pelayo y Torre.

VAPORES ESPAÑOLES

MANZANILLO

Capitan D. FELIPE ARTAZA.

CIENFUEGOS

Capitan D. VALENTIN LAVIN.

Estos magníficos vapores salen de Batabanó para Santiago de Cuba

TODOS LOS DOMINGOS

despues de la llegada del tren de la mañana, tocando en Cienfuegos, Trinidad, Tunas, Júcaro ó Port Santa Cruz y Manzanillo.

SAN QUINTIN

Capitan D. JUAN ESPINO.

Las salidas de este vapor, dedicado particularmente á llevar la carga que no puedan admitir aquellos vapores, se anuncia oportunamente.

Se recibe carga para los puntos expresados todos los dias de la semana, excepto el sábado, entregandole los conocimientos en la casa consignataria los mismos dias de su despacho.

Los Sres. pasajeros deberán salir de la Habana los domingos en el tren que sale de Villanueva á las 5 y 45 de la mañana, con direccion á Batabanó.

Si algun pasajero quiere evitarse la molestia de madrugar, puede los sábados salir en el tren de las 5 y 45 de la tarde, y comer y dormir en el vapor, sacando ántes papeleta en la casa consignataria.

A la llegada de estos vapores la Empresa tiene preparado un tren extraordinario en Batabanó para

Para más desalles, dirigirse á la casa consignataria, SAN PELAYO Y TORRE,

ms *Amargura 16.*

EMPRESA DE VAPORES ESPAÑOLES CORREOS DE LAS ANTILLAS Y TRASPORTES MILITARES.

Vapor español

NUEVO BARCELONA,

cap. Gana.

Este vapor, como todos los de esta Empresa, atraca á los muelles de Gibara y Cuba, y á más de su notoria solidez tiene bastante calado para la debida seguridad del pasaje y de la carga, lo cual no ofrecen los que calan poco, pues no pueden sostener su estabilidad sino en ríos ó en mar tranquilo.

Además tiene capacidades para trescientas reses sin perjuicio de la carga general ni del pasaje

Viaje ordinario á St. Thomas por el Norte de Santo Domingo.

ITINERARIO.

Dbre. 10.—SALDRÁ DE LA HABANA Á LAS 5 de la tarde y llegará á Nuevitas el 12
12.—De Nuevitas y llegará á Gibara el 13
13.—De Gibara y llegará á Mayarí el 14.
14.—De Baracoa y llegará á Cuba el 15.
15.—De Cuba y llegará á Mayagüez el 18.
18.—De Mayagüez y llegará á Aguadilla el 18.
18.—De Aguadilla y llegará á Puerto Rico el 19.
19.—De Puerto Rico y llegará á Santhomas el 20.

RETORNO.

23.—De Santhomas y llegará á Puerto Rico el 24
24.—De Puerto Rico y llegará á Aguadilla el 25
25.—De Aguadilla y llegará á Mayagüez el 25
25.—De Mayagüez y llegará á Puerto Plata el 27.
27.—De Puerto Plata y llegará á Cuba el 29.
29.—De Cuba y llegará á Baracoa el 30.
30.—De Baracoa y llegará á Gibara el 31.
31.—De Gibara y llegará á Nuevitas el 1º
Enero 1º—De Nuevitas y llegará á la Habana el 3 por la mañana.

CONSIGNATARIOS.

Nuevitas, Sres. D. Pedro Sanchez Dolz
Gibara, Sres. Longoria, Munilla y cp.
Baracoa, Sres. Mones é hijo.
Cuba, Sres. S. y L. Ros y cp,
Mayagüez, Sr. D. Fermin Bernedo.
Aguadilla, Sres. Amell, Juliá y cp.
Puerto-Rico, Sres. Iriarte, hermanos de Caracena cp.
Santómas, Sres. Lamb y cp.

La carga se recibe por el muelle de Luz desde el 6 en adelante.

Se despacha por Ramon Herrera, San Ignacio 56.

Vapor español

MARSELLA,

cap. Gana.

Viaje ordinario á Santómas por el Norte de Santo Domingo.

IDA.

Nbre. 10—Saldrá de la Habana á las 5 de la tarde y llegará á Nuevitas el 12.
12—De Nuevitas y llegará á Gibara el 13.
13—De Gibara y llegará á Baracoa el 14.
14—De Baracoa y llegará á Cuba el 15.
15—De Cuba y llegará á Mayagüez el 17.
17—De Mayagüez y llegará á Aguadilla el 17.
17—De Aguadilla y llegará á Puerto-Rico el 18.
18—De Pto. Rico y llegará á Santómas el 19.

RETORNO.

21—De Santómas y llegará á Pto. Rico el 22.
22—De Pto. Rico y llegará á Aguadilla el 23.
23—De Aguadilla y llegará á Mayagüez el 23
23—De Mayagüez y llegará á Cuba el 25.
25—De Cuba y llegará á Baracoa el 26.
26—De Baracoa y llegará á Gibara el 27.
27—De Gibara y llegará á Nuevitas el 28.
28—De Nuevitas y llegará á la Habana el 30 por la mañana.

CONSIGNATARIOS.

Nuevitas.—Sr. D. Pedro Sanchez Dolz.
Gibara.—Sres. Longoria, Munilla y Cp.
Baracoa.—Sres. Monés é hijo.
Cuba.—Sres. S. y L. Ros y Cp.

Recibe carga por el muelle de Luz desde el 6 del corriente y se despacha por RAMON de HERRERA San Ignacio 56.

Vapor español

MANUELA,

cap. Villamil

Este vapor, como todos los de esta Empresa, atraca á los muelles de Gibara y Cuba, y á más de su notoria solidez tiene bastante calado para la debida seguridad del pasaje y de la carga, lo cual no ofrecen los que calan poco, pues no pueden sostener su estabilidad sino en ríos ó en mar tranquilo.

Viaje á Puerto Rico por el Sur de Santo Domingo segun el siguiente itinerario.

IDA

Nbre. 30 —De la Habana á las 5 de la tarde y llegará á Nuevitas el 1º de noviembre.
Dbre. 1º—De Nuevitas y llegará á Gibara el 2.
2.—De Gibara y llegará á Baracoa el 3.
3.—De Baracoa y llegará á Cuba el 4.
4.—De Cuba y llegará á Santo Domingo el 6
6.—De Santo Domingo y llegará á Mayagüez el 8.
8.—De Mayagüez y llegará á Aguadilla el 8.
8.—De Aguadilla y llegará á Puerto-Rico el 9.
9.—De Puerto Rico y llegará á St. Thomas el 10.

RETORNO.

11.—De St. Thomas y llegará á Puerto-Rico el 12.
12.—De Puerto-Rico y llegará á Aguadilla el 13.
13.—De Aguadilla y llegará á Mayagüez el 13.
13.—De Mayagüez y llegará á Santo Domingo el 15.
15.—De Sto. Domingo y llegará á Cuba el 17.
17.—De Cuba y llegará á Baracoa el 18.
18.—De Baracoa y llegará á Gibara el 19.
19.—De Gibara y llegará á Nuevitas el 20.
20.—De Nuevitas y llegará á la Habana el 22 por la mañana temprano.

La carga se recibe del 26 en adelante por el muelle de Luz.

CONSIGNATARIOS.

Nuevitas.—Sres. D. Pedro S. Dolz y cp.
Gibara.—Sucesores de Silva, Rodriguez y cp.
Baracoa.—R. Alayo y cp.
Cuba.—S. y L. Ros y cp.
Santo Domingo.—Sr. D. Juan Pou.
Mayagüez.—Sr. D. Fermin Bernedo.
Aguadilla.—Sres. Amell, Juliá y cp.
Puerto-Rico.—Sres. Iriarte, Hº de Caracena y cp.
St. Thomas.—Sres. Lamb y cp.

Se despacha por Ramon de Herrera. San Ignacio 56

VAPOR SOLER.

cap. Jofre.

Viaje de la Habana á Cárdenas y vice-versa.

Saldrá de la Habana los mártes y viérnes á las cinco de la tarde, y de Cárdenas los miércoles y sábados á las seis de idem.

Admite carga y pasajeros por el muelle de Luz.

Lo despachan en Cárdenas los Sres. L. Soler y Cª, y en la Habana, los mismos, calle de Paula número 10. m/pb21n

EMPRESA DE VAPORES costeros por el Sur de esta isla de Menendez y comp., de Cienfuegos.

Vapores:

TRINIDAD,

Capitan Callejo.

GLORIA

Capitan Munistegui.

TODOS LOS MIERCOLES.

Salen estos nuevos y espléndidos vapores alternativamente del surgidero de Batabanó para Santiago de Cuba tocando en Cienfuegos, Trinidad, Tunas, Júcaro, Santa Cruz y Manzanillo, regresando á Batabanó todos los domingos en cuyo punto un tren especial del camino de hierro conducirá los señores pasajeros á la Habana.

VILLA-CLARA

capitan Crespo.

TODOS LOS DOMINGOS.

Sale este nuevo y espléndido vapor del surgidero de Batabanó para las Tunas de Sancti Spíritus, tocando en Cienfuegos y Trinidad, regresando á Batabanó los juéves en cuyo punto un tren especial del Camino de Hierro, conducirá los señores pasajeros á la Habana.

OBSERVACIONES.

1ª Estos vapores reciben carga para todos los puntos de escala de la línea

TODOS LOS DIAS.

2ª Los viajeros que de la Habana se dirijan á Batabanó con objeto de embarcarse en estos vapores, deben tomar el tren general que sale de la estacion de Villanueva á las cinco y cuarenta y cinco minutos de la mañana del dia señalado para la salida del vapor.

3ª Teniendo esta Empresa contratado con la Administracion Militar el servicio de trasportes militares, se pone en conocimiento de los mismos que teniendo que viajar por su cuenta, tanto á dichos señores como á sus familias se les cobrará el pasaje con arreglo á la tarifa de contrata.

4ª Todos los militares que viajen por cuenta del Estado se admitirán abordo de los vapores de esta Empresa sin cuando la papeleta de embarque, dada por los comisarios de trasportes, esté á la órden de vapor distinto á aquel en que deseen embarcarse.

Para más pormenores, impondrá su consignatario Juan Pueyo.—Habana, San Ignacio 82.

Vapor español

VELOZ CAYERO.

Semanalmente está haciendo sus viajes de Cárdenas á Sagua y Caibarien, haciendo escalas en la Teja, Ganuza, Sierra Morena y Las Pozas.

Sale de Cárdenas los domingos á la llegada del tren de la Habana, llega á Caibarien los lúnes al medio dia y sale de Caibarien para Cárdenas, haciendo las mismas escalas que á la ida, los juéves de madrugada, llegando á la misma hora del viérnes á Cárdenas donde los señores pasajeros pueden tomar el tren para la Habana.

Precios de pasaje, los de costumbre.

Habana, 1º de diciembre de 1875.—Pulido.

GIRO DE LETRAS.

J. A. BANCES.

OBISPO 21. OBISPO 21

Sobre Alicante, Almería, Barcelona, Bilbao, Burgos, Badajoz, Cádiz, Córdoba, Cartagena, Cáceres, Figueras, Guadalajara, Granada, Gerona, Jerez de la Frontera, Jaen, Logroño, Lérida, Leon, Madrid, Málaga, Mahon, Múrcia, Mataró, Palma de Mallorca, Pamplona, Palencia, Reus, Santander, Sevilla, San Sebastian, Segovia, Tarragona, Toledo, Torrelavega Tortosa, Valencia, Villanueva y Geltrú, Valladolid, Vitoria, Irun, Zaragoza y Zamora.—En Asturias, sobre Avilés, Castropol, Cangas de Tineo, Cangas de Onís, Cudillero, Gijon, Grado, Luarca, Llanes, Oviedo, Právia, Pola de Lena, Rivadesella, Salas, Villaviciosa, Infiesto.—En Galicia, sobre Betanzos, Caldas de Reyes, Coruña, Cea, Carril, Ferrol, Lage, Lugo, Mondoñedo, Orense, Pontevedra, Puentedeume, Rivadeo, Santa Marta, Santiago, Vigo, Vivero, Villalba, etc.

Los giran en todas cantidades á corta y larga vista en la calle del Obispo número 21, frente á Palacio.

MIYARES, BALBIN Y COMPAÑIA. SAN IGNACIO 64.

Giran letras sobre todas las ciudades y villas de la Península é islas adyacentes.—Miyares, Balbin y Cª 90-24d

SOCIEDADES Y EMPRESAS.

LA ALIANZA,

Compañía de Créditos y Seguros.

La Junta general de Sres. accionistas celebrada el 18 del actual, acordó que desde el dia 1º del próximo diciembre quedase en liquidacion esta Compañía, y habiendo nombrado en el mismo acto liquidadores á los Sres. D. Cárlos de Zaldo, D. Lorenzo Carbonell y D. Agustin V. Leret, se anuncia al público á los efectos conducentes.

Habana 29 de noviembre de 1876.—El Secretario, Joaquin Sanchez. 15-30n

Dispuesto se continúe el canje de las acciones de la nueva Empresa del ferro carril Urbano por los de La Alianza en la proporcion señalada hasta el dia último del presente mes, fecha en la cual quedará definitivamente cerrado dicho canje, se avisa á los Sres. accionistas que aún no hayan realizado la operacion, que hasta ese dia pueden acudir á las oficinas de La Alianza con objeto de verificar el referido canje; en la inteligencia de que despues del dia señalado, se procederá á los nuevos canjes á que hubiera lugar en la proporcion que corresponda.—Habana 23 de noviembre de 1876.—El Secretario, Joaquin Sanchez. 7-24n

BANCO ESPAÑOL DE LA HABANA.

DIRECCION.

El Consejo de Direccion del Banco, en sesion celebrada en esta fecha, se ha servido acordar que los descuentos y préstamos en billetes en este Establecimiento se verifiquen al ocho y diez por ciento respectivamente, segun el plazo sea de tres ó seis meses, siguiendo respecto á los que se efectúen en oro el tipo señalado de diez y doce por ciento.

Lo que por esto medio se hace saber al público para su conocimiento y gobierno. Habana, noviembre 27 de 1876.—El Director interino, Antonio Piña. 9 28 n

Compañía de Caminos de hierro de la Habana.

No habiendo tenido efecto el dia 22 del actual la subasta anunciada en la Gaceta y otros periódicos de la capital para el suministro á esta Compañía de 8,000 atravesaños de maderas duras de esta isla: se avisa á los que quieran hacer proposiciones por el todo ó parte de dichos atravesaños, que se tratará á las doce de su mañana en la Administracion General de la Empresa, paradero de Villanueva, en cuya Secretaría está el pliego de condiciones para los que quieran enterarse de ellas: en la inteligencia de que para mayor comodidad de los contratistas, la Compañía deja á eleccion de los licitadores las estaciones de Batabanó, la Union de Reyes ó San Luis en Matanzas, en que ofrezcan hacer las entregas. Las proposiciones se recibirán en pliego cerrado en la citada Administracion hasta una hora ántes de la señalada para la subasta, y si hubiere dos ó más iguales, se abrirá puja por espacio de cinco minutos entre los que las hicieren; reservándose la Compañía no admitir la proposicion más ventajosa, si no conviniere á sus intereses. Habana 28 de noviembre de 1876.—El Administrador general, Manuel Izquierdo. 3 28 n

FERRO CARRIL DE MARIANAO.

Se recomienda á las personas que tengan billetes de libre tránsito por este ferro-carril, los devuelvan á la Administracion de la Empresa sita en Concha, para sustituirlos por otros ó para el que corresponda, pues desde el 1º de diciembre próximo, perderán su validez.

Habana, noviembre 13 de 1876.—El Director, Derwent H. Smith. 15 14n

Venduta Pública,

Depósito Judicial y Mercantil de D. Agustin Hernandez Caneda y Compañía.

Situado, calle de CUBA Nº 11, entre Empedrado y Tejadillo.—Se ofrece al público en general, contando al efecto con buenos depósitos y las garantías convenientes. 30 12n

ANUNCIOS VARIOS.

J. BALCELLS Y Cª

Han trasladado el escritorio á la calle de Cuba nº 74, entre Obispo y Obrapía. 15bp14nb

Se vende el pailebot español BUENA UNION, propio para vivero: impondrán Santa Clara nº 37. bp 10 28 n

BILLETES DE LOTERIA DE MADRID

MUY BARATOS.

Se venden en la casa de MARZAN HERMANOS Cuba 78, esquina á Obrapía. 15bp29n

OJO

LOS $300.000 ORO

En la mueblería de Juan Soler, calle de Egido nº 6, se venden billetes de la Lotería de Madrid, del sorteo del 23 de diciembre de 1876. 15 16n

MAQUINAS LEGITIMAS DE SINGER.

Unicos agentes para la Isla de Cuba, *Alvarez y Hinse.*

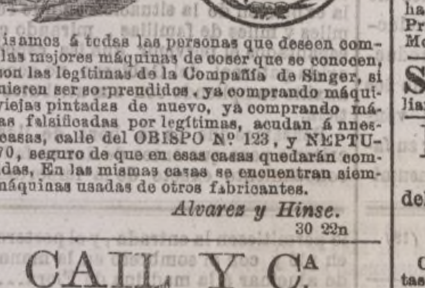

Avisamos á todas las personas que deseen comprar las mejores máquinas de coser que se conocen, que son las legítimas de la Compañía de Singer, si no quieren ser sorprendidos, ya comprando máquinas viejas pintadas de nuevo, ya comprando máquinas falsificadas por legítimas, acudan á nuestras casas, calle del OBISPO Nº 123, y NEPTUNO 70, seguro de que en esas casas quedarán complacidos. En las mismas casas se encuentran siempre máquinas usadas de otros fabricantes.

Alvarez y Hinse. 30 22n

CAIL Y Cª

San Ignacio n. 13.

Tienen de venta UN TACHO de dar punto al azúcar en el vacío con sus correspondientes máquinas y bombas, plataforma de hierro, centrífugas colgantes, sistema Weston, y paila de vapor. Todo nuevo, construido en sus talleres, y listo para quedar construido en pocos dias. 30 18n

A LOS

PELUQUEROS.

Se vende una partida de pelo fino y de chino, al por mayor y menor, á precios baratos. Compostela nº 50. 15 19 n

AVISO.

Por solo 15 dias realizacion de los efectos de lamparería, Compostela 42. Inodoros á $20; llaves y piezas de 6 rs. en adelante. Lámparas de 3 luces á $15, todo billetes. Se vende el armatoste. bp 8 17 n

CHACON 14.

Se facilitan negociaciones de montepíos, cesantías, jubilaciones y retiros; y de toda clase de haberes y libramientos de presupuesto corriente que hayan de satisfacerse por las cajas del Estado. 30bp20

UNA ROMANA DE PLATAFORMA.

De la fábrica de Buffalo, Seal Works, se vende por no necesitarse, en el ingenio donde se colocó hace dos años; está casi nueva, se puede pesar en ella una carreta cargada de caña y la yunta de bueyes del pió, y habiendo cesado el objeto á que se destinaba se dá en mucha proporcion. Aguiar 59, á todas horas. 6b30n

ANUNCIOS DE LOS

ESTADOS-UNIDOS

MEDALLA y DIPLOMA del CENTENARIO CONCEDIDOS Á LA

Meriden Britannia Co.

550 Broadway, Nueva York,

POR SUS

ARTEFACTOS PLATEADOS

Y SUS

SUPERIORES CUCHARAS, TENEDORES,

etc., etc.,

que llevan la Marca de Fábrica de la Compañía,

"1847, Rogers Brothers, XII."

EXTRACTOS DEL DICTAMEN DE LOS JUECES DEL CENTENARIO:

"La **GRAN VARIEDAD** de sus artefactos hechos de Metal Blanco Plateado es de **CALIDAD EXCELENTE y BIEN PULIDOS** y los **DISEÑOS de GUSTO ESQUISITO.**"

"Los Tenedores, cucharas y cuchillos son de **CALIDAD SUPERIOR y HERMOSAMENTE PULIDOS.**"

Extracto del dictamen del Instituto Americano.

"Consideramos los artefactos de esta compañía, **LOS MEJORES** que se fabrican en este país y creemos que hasta en el mundo."

Obtuvieron los primeros premios en todas las exposiciones donde se han presentado desde la Exposicion Universal de 1853 hasta las del Instituto Americano en 1873, 1874, 1875 inclusive, y en la Exposicion Centenaria de Philadelphia, 1876.

J. H. RANSOM, Jr. & CO.

34 Howard St., Nueva York,

FABRICANTES DE

Botas y Zapatos.

CORREDORES y COMISIONISTAS en toda clase de calzado.

Ademas de nuestros negocios en los E. U. nos dedicamos particularmente á la exportacion de calzado á las Antillas, México y Sud-América.

Se solicita correspondencia.

ALBERT STOLPP,

Nº 17 FRONT ST., NUEVA YORK.

PREPARA

JAMONES DE PRIMERA CLASE

de la acreditada marca **Viva España,**
.. .. .. **Cuba Española,**
.. .. .. **Gallo de Pelea,**

Para los Mercados de las Antillas y SUR AMERICA,

garantizo que todas sus mercancías serán como las representan.

Curaciones con Agentes Suavisimos.

LOS ESPECIFICOS HOMEOPATICOS DE HUMPHREY

Han probado su eficacia y éxito por una larga experiencia. Simples, prontos, eficientes y seguros. Son los únicos medicamentos adaptables á uso popular.

Nos.		Centavos.
1	Cura **Fiebres**, Congestion, Inflamaciones	50
2	" **Lombrices**, y Fiebres y Cólicos producidos por estas	50
3	" **Enfermedades** provenientes de la Denticion de los niños	50
4	" **Diarrea**, en niños ó adultos	50
5	" **Disentería**, Retortijon de tripas, Cólico bilioso	50
6	" **Cólera Morbus**, Vómitos	50
7	" **Tos**, Catarros, Bronquitis	50
8	" **Neuralgia**, Dolores de dientes ó en la cara	50
9	" **Dolores de Cabeza**, Jaqueca, Vértigo	50
10	" **Dispepsia**, Estómago bilioso	50
11	" **Periodos** dolorosos	50
12	" **Periodos** muy profusos	50
13	" **Crup**, Tos, Respiracion dificultosa	50
14	" **Sarpullidos**, Erisipelas, Erupciones	50
15	" **Rheumatismo**, Dolores reumáticos	50
16	" **Fiebres con Frio**, calentura intermitente	50
17	" **Almorranas**, con derrame de sangre ó sin él	50
18	" **Optalmía** y Debilidad en la vista	50
19	" **Catarros** en la cabeza agudos, crónicos, ó epidémicos, fluxiones	50
20	" **Tos ferina**, Tos violenta	50
21	" **Asma** y Opresion para respirar	50
22	" **Supuraciones** de oidos, Sorderas	50
23	" **Escrófula**, Glándulas abultadas, Inflamaciones	50
24	" **Debilidad General**	50
25	" **Hidropesía**, Secreciones escasas	50
26	" **Mareos**, enfermedades provenientes de montar á caballo	50
27	" **Enfermedad de los Riñones**, Piedra	50
28	" **Debilidad Nerviosa** ó varonil, pérdidas involuntarias	$1 00
29	" **Enfermedad de la Boca**, Cáncro	50
30	" **Debilidad en la Orina**	50
31	" **Periodos Dolorosos** con espasmos	50
32	" **Lesion en el Corazon**, palpitaciones, etc	$1 00
33	" **Epilepsia**, Espasmos, Baile de S. Vito	1 00
34	" **Diptería**, Ulceracion en la garganta	50
35	" **Congestiones** y Erupciones crónicas	50

Cada frasco cuesta 50 cent., excepto los números 28, 32 y 33 que valen $1.00

CAJITAS PARA FAMILIA.

Cajitas (forradas en tafilete) con mas de **35 frascos grandes** y Manual de Direcciones $10 00

Cajitas (forradas en tafilete) con 20 frascos grandes y Libro 6 00

Estos remedios se envian en cajitas ó estuches á cualquier parte al recibir su precio. Dirijirse á

Humphreys' Homœopathic Medicine Co.

562 BROADWAY, NUEVA YORK.

DE VENTA EN TODAS LAS DROGUERIAS.

DEBILIDAD NERVIOSA,

Debilidad ó depresion vital. Percepciones muy débiles, falta de energía ó fortaleza; resultados de grandes **ataques mentales, indiscreciones ó excesos**, y agotamientos en el sistema, se curan siempre con el **ESPECIFICO HOMEOPATICO No. 28 de HUMPHREY.** Entona y dá vigor al sistema, disipa la tristeza y el abatimiento, comunica fuerza y energía—detiene la pérdida de las fuerzas vitales y rejuvenece al hombre corporal y mentalmente. Ha sido usado por miles con éxito, durante veinte años. De venta en las tiendas. Un frasco vale $1, y un paquete conteniendo cinco frascos y dos de polvos $5. Dirijirse á

Humphreys' Homœopathic Medicine Co.,

562 BROADWAY, Nueva York.

Se enviará un catálogo especial de materias de Farmacia—Todo lo concerniente á la Homeopatía. Agente en la Habana, J. CATALÁ, Calle del Obispo, No. 27.

JOAQUIN ORTIZ

ha trasladado su fábrica de tabacos á la calle del Príncipe Alfonso n. 69, conocida por calzada del Monte. 8-18nv

Se vende la casa, calle del Prado 122, Hotel de Inglaterra. Impondrán, San Rafael 12 y Galiano 113, locerías. 8bp27n

LOTERIA NACIONAL

PROSPECTO

del gran sorteo extraordinario que se ha de celebrar en Madrid el dia 23 de diciembre de de 1876.

Constará de 32,000 billetes, al precio de 500 pesetas cada uno, divididos en décimos á 50 pesetas; distribuyéndose 11,680,000 pesetas en 5,025 premios, de la manera siguiente:

Premios.		Pesetas
1	de	1500000
1	de	750000
1	de	500000
2	de 250,000	500000
4	de 125,000	500000
20	de 50,000	1000000
30	de 25,000	750000
1461	de 2,500	3660000
3199	reintegros de 500 pesetas para los 3,199 números cuya terminacion sea igual á la del que obtenga el premio mayor	1599,500
99	aproximaciones de 2,500 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio de 1500.000 pesetas	247.500
99	idem de 2,500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 750.000 pesetas	247.500
99	idem de 2,500 para los 99 números restantes de la centena del premiado con 500,000 pesetas	247.500
2	idem de 40.000 id., para los números anterior y posterior al del premio mayor	80.00
2	idem de 30.000 id. para los números anterior y posterior al del premio segundo	60.000
	idem de 19.000 id., para los números anterior y posterior al del premio tercero	38.000
		11680000

Hay billetes de venta desde hoy á módico precio en la calle de Galiano, esquina á Concordia 90b29ag

Por la mitad de su valor se venden 37 vacas con 31 terneras, todas nuevas y gordas, y una burra preñada. Se hallan en el Luyanó, calzada del Príncipe Alfonso nº 321, informarán. 4bp27n

Se vende una máquina de vapor de 10 á 12 caballos nominales, en excelente estado. Cuba 30. 8bp15n

Ayuntamiento de Madrid

LA VOZ DE CUBA.

HABANA 29 DE NOVIEMBRE DE 1876.

IMPORTACION DE TABACO.

III.

En nuestro último artículo sobre esta trascendental cuestion, ofrecimos á nuestros lectores ocuparnos de los perjuicios que con la prohibicion de introducir libremente tabaco de Puerto-Rico en esta isla, se orijinarian á la produccion de esa hoja en la Antilla hermana, con el objeto de compararlos luego con los que ocasiona en Cuba la libre introduccion del tabaco puerto-riqueño, y deducir de esta comparacion cuáles son de mayor cuantía, á fin de resolver con acierto la cuestion que se debate en favor de los intereses que resulten más dignos de proteccion.

Para apreciar debidamente los perjuicios que sufriría la produccion de Puerto-Rico si se cerrasen definitivamente á su tabaco los mercados de Cuba, preciso es que analicemos, siquiera someramente, las ventajas que reportaba de la libre introduccion.

Sabido es que en Cuba la produccion del tabaco está hoy gravada, como todos los demás ramos de riqueza, con diferentes impuestos, que vienen á importar entre todos más de una tercera parte de los productos líquidos en los casos de una buena cosecha, pues en aquellos en que es mediana ó mala, suben á mucho más. En Puerto-Rico, por el contrario, la produccion del tabaco paga una contribucion insignificante, y al trasladarlo á esta isla unos exigüos derechos de exportacion. Por consiguiente, aún suponiendo que el tabaco puerto-riqueño fuese de igual calidad al más superior de Vuelta-Abajo, este no podria competir en precios con aquel, porque el primero podria, solo por esta razon, venderse á una tercera parte ménos que el segundo. Más no es esta la única ventaja que llevaría el tabaco de Puerto-Rico al de Cuba. Allí el cultivo es ménos esmerado que aquí, los brazos más abundantes, los jornales más baratos y la vida menos cara, circunstancias todas que contribuyen poderosamente á que la produccion sea mucho menos costosa; pudiendo asegurar que estas causas, unidas á la enorme diferencia entre las contribuciones que pesan sobre el mismo producto en una y otra Antilla, hacen que el tabaco de Puerto-Rico, aun siendo tan bueno como el mejor de Vuelta-Abajo, podria venderse aquí á la mitad del precio que este. ¿Y no sería una injusticia notoria condenar á la produccion de Cuba á la impotencia con la libre produccion del tabaco de Puerto Rico, solo por que aquella está haciendo sacrificios enormes para sostener en esta isla la causa de la integridad nacional? Además, en la hipótesis de que la hoja puerto-riqueña fuera igual en calidad á la mejor de Cuba, ningun perjuicio se seguiría á aquella con cerrarle este mercado, por que en todos los demás del mundo podria hacerle la misma competencia en calidad y en precio. Así, pues, admitiendo que el tabaco de Puerto-Rico no tiene rival, que es la única razon que han dado los partidarios de su libre introduccion, se seguirian con esto perjuicios enormes á la produccion del de Cuba, miéntras que aquel nada perdería con la prohibicion de admitirlo aquí.

Más no sucede esto: el tabaco de Puerto-Rico es, cuando más, igual al de segunda clase de nuestras vegas de Vuelta-Arriba, y puesto en competencia en los mercados consumidores con el de Vuelta-Abajo, no puede sostenerla, aunque se venda á la mitad del precio de este último, ya sea en rama, ya elaborado. Por consiguiente, la hoja puerto riqueña, al solicitar su entrada en esta isla, lo que pretende es tomar aquí carta de naturaleza, para pasar, despues de elaborada, por tabaco de Cuba de los mercados productores, y adquirir un valor que no tiene: lo que busca es venderse aquí á mejor precio del que obtendria en dichos mercados, ofreciéndose á los fabricantes poco escrupulosos que la mezclan con la de Cuba, para vender por habanos cigarros puros que no tienen de tales más que la capa y la vitola. Bajo este punto de vista, que es el verdadero, comprendemos perfectamente que el tabaco de Puerto-Rico sufra grandes perjuicios con la prohibicion de entrar en Cuba, perjuicios consiguientes al que se le priva de hacer un pingüe negocio por la adulteracion de sus productos. ¿Más pueden compararse estos perjuicios con los que ha sufrido la produccion de Cuba miéntras ha estado permitida la libre introduccion del tabaco puerto-riqueño, ó con los que experimentaría si, lo que no esperamos, volviera á permitirse? La diferencia no puede ser mayor. La hoja de Puerto-Rico, al entrar en Cuba libre de todo derecho, viene á hacer una guerra cruel á la de esta isla, que no encuentra salida sino á un precio menor de lo que cuesta su produccion por las contribuciones que gravan sobre ella y por la carestía de los brazos y de los artículos de primera necesidad. Al prohibir la introduccion del tabaco de Puerto-Rico, la produccion de dicha Antilla no pierde más que los pingües negocios que le proporciona el venderse aquí á buen precio para adulterar su fabricacion y pasar en los mercados consumidores, despues de elaborado, por tabaco de Cuba; pero le quedan abiertos los demás mercados, en los que puede hacer, por su menor precio, una competencia ruda al nuestro. La libre introduccion es la muerte para la produccion de esta isla: la prohibicion no hace más que suprimir las exhorbitantes ganancias que con aquella hacia el tabaco de Puerto Rico.

No creemos, pues, que el Gobierno de S. M., vuelva á permitir la libre introduccion del tabaco de Puerto Rico, por lo ménos miéntras subsistan las circunstancias excepcionales por que actualmente atraviesa el país, pues no puede desconocer que en materias económicas hay que ajustarse á las necesidades y circunstancias de cada época, siendo absurdo resolver las cuestiones de un modo absoluto, sin tener muy presentes todas las causas que las modifican. Sin embargo, como la introduccion del tabaco de Puerto-Rico favorecia, tanto aquí como allí, á ciertos especuladores, que con la suspension decretada por la Direccion General de Hacienda, han dejado de hacer *buenos negocios*, es natural que esos especuladores se muevan y se ajiten en todos sentidos, desfigurando los hechos, con el objeto de volver á disfrutar de aquellos beneficios, creemos que los productores de tabaco de esta isla están en el caso de tomar la cuestion con más interés del que han manifestado hasta ahora, haciendo llegar su voz, y las razones que prueban la justicia que los asiste, hasta el Gobierno de S. M., á fin de que recaiga una resolucion definitiva que proteja de un modo permanente sus lejítimos intereses. Esta opinion no es solo nuestra: es igualmente la de personas respetables y entendidas en la materia, manifestada en correspondencias que diariamente recibimos; y como una prueba de nuestro aserto, insertamos á continuacion una de ellas, con cuyo contenido estamos completamente de acuerdo.

Ceja Ana de Luna, Noviembre 22 de 1876.

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA.

Muy Sr. mio: Animado del deseo que en el contenido de la presente podrá Vd. penetrar, me tomo la libertad de dirigirla á sus manos para que la dé el destino á que la juzgue acreedora.

Morador en uno de los centros agrícolas de la Vuelta Abajo, he seguido paso á paso y con el mayor interés cuanto se ha escrito ó ha llegado á mi conocimiento referente á la introduccion en Cuba del tabaco de Puerto-Rico.

Resultado de esa atencion es el sentido agradecimiento que, como parte doliente y reconocida, debo manifestar á Vd. por la energía y constancia con que acertadamente ha salido á defender en esa cuestion los verdaderos intereses del país, principalmente los de esta extensa zona.

Aunque no es hora de felicitaciones, déme permitido de paso hacer igual manifestacion hácia la modesta publicacion de esta cabecera, que viene desempeñando cumplidamente su puesto de centinela avanzado de los intereses de la jurisdiccion; así como hácia otras varias publicaciones de esa capital que han cumplido su deber, saliendo con más ó ménos brio á la defensa de la misma causa.

Carecemos de datos suficientes para apoyarnos, pero tenemos entendido que una parte de la prensa del país ha permanecido en silencio cuando se trataba de un asunto de tanta trascendencia como el de que venimos hablando, y eso es un sentimiento para los que comprenden la mision del periodismo, pues la introduccion del tabaco de Puerto-Rico y de otras partes, que á su sombra se verificaba, afectaba con más ó ménos gravedad á una gran parte de las jurisdicciones de la isla, y es hasta cierto punto inesplicable esa conducta de permanecer impasibles á la hora en que se necesitaba el concurso de todos para pesar en la balanza de la razon y demostrar á los ojos de la Autoridad la justicia con que se pedia su decisiva intervencion.

¿Y qué podremos decir de los Próceres de la Vuelta-Abajo, más directamente que nadie interesados y obligados en el asunto? ¿Será que este rico departamento no tenga individualidades que sepan y quieran acercarse á nuestra dignísima primera Autoridad y al Gobierno de S. M. para patentizar ante su vista el cuadro de tribulacion que ofrecen hoy comarcas enteras, donde yace olvidado el fruto del sudor de sus habitantes, única recompensa de todo un año de sinsabores y trabajo; trabajo que podemos calificar de los más improbos á que se puede dedicar el agricultor?

¿O será que esos Notables no estimarán como un deber moral el representar á sus conciudadanos á la hora del peligro, á la hora en que con sus luces y aptas condiciones pueden prestarles grandes é importantes servicios?

Esta es la hora en que, que nosotros sepamos, la Autoridad Superior no ha conocido otra manifestacion pública, aparte de la verídica é imparcial de la prensa, que la elevada por el Casino Español de Pinar del Rio; y cuando pensabamos que el ejemplo dado por ese digno Centro patriótico fuese seguido al ménos por los demás del departamento, hemos visto que se quedó aislado, y el país, por consiguiente, sin eco que hiciese presentes sus necesidades.

No es nuestro ánimo dirigirnos á ninguna entidad determinada, individual ni colectiva. Nuestras palabras no llevan otro sentido que el de interpretar fielmente el angustioso afan con que este pueblo agricultor aguarda, en muda espectacion, el resultado de una causa en la que sabe se juega el porvenir de su produccion, y del que depende la esperanza de mejorar su suerte actual, reivindicando para los frutos acopiados, la estimacion á que tienen derecho, por su calidad especial y por los grandes sacrificios empleados para producirlos; pero debemos lamentar tambien el vacío que se nota, no en la opinion pública, sino en su manifestacion autorizada, ante una de las cuestiones más graves que pueden presentarse acerca del porvenir económico del país.

Considerando, pues, como un deber de todos, y cada uno, el contribuir en la medida de sus fuerzas á hacer la luz sobre esa interesante materia, creemos cumplir con el nuestro trasmitiendo á quien corresponda la expresion de la situacion en que se hallan miles y miles de familias, mirando con ojos espantados el porvenir que les espera, si la egida paternal del Gobierno no acude á su auxilio cumpliendo con sus atributos de justicia.

Pensamos que es ya hora de ilustrar su criterio para que antes de dar su fallo tenga conocimiento exacto de la importancia que el asunto reviste y de la gravedad que ha de envolver para lo futuro.

Mañana seria tarde. Segun la desgracia que por nuestra indolencia puede sobrevenirnos, es seguro que mañana resonarán distintamente en nuestros oidos los justos clamores de tanto honrado y pacífico labrador, y llegado ese trance siniestro ¿será fácil que se despierte oportunamente el ánimo de los que se hallan en el caso de elevar esos clamores hasta nuestras autoridades, toda vez que ahora que saben que se les espera y se les necesita, no acuden á sus puestos? ¿Cuál será entónces la suerte de estos habitantes, que encariñados y hechos á la esteva, no han dado nunca otro objetivo á sus pensamientos que la graduacion del surco en que juntamente depositan el sudor de su frente y el gérmen de su planta favorita?

¡Ojalá nos equivoquemos en nuestros juicios, pero consideramos como una etapa para el porvenir de la Vuelta-Abajo la decision que nuestro Gobierno se digne tomar entre protejer la rama del país, ó amparar la de fuera con detrimento de aquella.

Brevemente expondremos á Vd., Señor Director, los razonamientos que los agricultores se hacen ante los hechos que experimentan ó llegan á su conocimiento. Ellos dicen—¿Quién ha de venir á comprarnos nuestro tabaco, si el más mediano que se cosecha en Vuelta-Abajo se ha vendido en las vegas en tiempos normales de 30 pesos, oro, arriba, el tercio, y ahora lo hay en la Habana, puesto allí y traido de fuera, á siete pesos? Y si habiéndolo nosotros vendido casi siempre sobre aquella cantidad, no hemos podido alcanzar comunmente una suerte exenta de penuria y necesidades, ¿qué porvenir nos espera, si dándolo á ménos precio es nuestra ruina, y si no lo damos no nos lo comprarán?—Vd. juzgue, Sr. Director, si sus razones son acertadas y si tienen motivo para abrigar sérios temores para su porvenir. Por nuestra parte, nos parece cosa clara y terminante. Existe en el país un ramo de agricultura que es el sosten de centenares de miles de almas. Ese ramo exije, por las circunstancias anormales de la situacion, unos sacrificios que encarecen su cultivo hasta un precio exhorbitante. Elevado á ese tipo solo puede sostenerse en él, merced á la especialidad de su mérito, que anula toda competencia legal. Bajo esas condiciones propias é indispensables es como únicamente puede subsistir, y aún así no con satisfactorios resultados. ¿Qué es, pues, lo que hacemos destruyendo con nuestras propias manos esas bases en que se apoya y con que puede prolongar su vida? ¿Se trata de una quimera, ó de la felicidad de un pueblo? Una de dos. O se verifica una transformacion económica profunda, en la que no hay que pensar que vuelva á los artículos todos que consume ó necesite el agricultor los precios normales de hace seis años, juntamente con la rebaja de la renta de los predios, ó el cultivo del tabaco en Cuba se hace imposible, admitiendo el de fuera.

Este es nuestro humilde parecer, y es la creencia que abrigan y oimos á los agricultores de la comarca. Para que Vd., Señor Director, conozca esa opinion comun y le sirva de satisfaccion sabiendo que le viven reconocidos por ver en Vd. un defensor valiente de sus intereses, ha llamado su atencion con estas líneas su atento y seguro servidor Q. B. S. M.—*Un suscritor.*

Al *Diario de la Marina*.

Despues de que este apreciable colega hubo publicado sus primeros artículos sobre la cuestion del Canal de Vento, dijimos en un suelto, que si bien estábamos conformes en algunas de las cosas que él decía, no lo estábamos en otras, y que, por lo tanto, así que hubiese concluido el estudio que tenia empezado, haríamos sobre la cuestion las observaciones que creyéramos justas y oportunas.

Al dia siguiente, despues de aludir, en su artículo de fondo, á nuestro suelto, escribió el *Diario* las siguientes palabras:

"Tampoco pensamos hacer la más mínima alusion á lo que otros escriban en favor ó en contra de nuestros asertos. Por consiguiente, tendrán el campo completamente libre, y podrán despacharse á su gusto, con la seguridad de no encontrar resistencia. Pero téngase muy presente que si obramos así, no es en son de desaire, porque nos preciamos de atentos y corteses; sino por la imposibilidad material de hacer otra cosa, si hemos de llevar á cumplido término nuestro empeño."

Aludiendo otra vez á lo que habíamos dicho en nuestro suelto, decia más adelante lo siguiente:

"Nuestro estimado colega (LA VOZ DE CUBA) manifiesta, con su habitual franqueza, que espera, para empezar el suyo, á que terminemos nuestro trabajo. Nosotros desearíamos que, si pudiera ser, lo hiciere desde luego, ya que, como dá á entender, bebe en mejores fuentes que nosotros; pues, en nuestro concepto, urje que se orille esta materia cuanto ántes, con el fin de que la cuestion que se debate tenga el término más breve posible, etc."

Tal vez hubiéramos cedido á esta galante invitacion de nuestro apreciable colega, empezando nuestra tarea ántes de que él hubiese concluido la suya. Pero es el caso que en el mismo artículo á que nos referimos, hablando él de la polémica que tendria que sostener con nosotros, y suponemos que con el Director del Canal, aludía á una carta particular que en aquel mismo dia habia recibido de una persona conocida, que le reprochaba la mala construccion de una frase, y ponia en duda la exactitud de un hecho histórico citado por nuestro colega; con cuyo motivo exclamaba el *Diario*:

"¿Qué hacer, pues? ¿qué determinacion tomar? ¿Podrá un solo hombre, por extraordinaria que fuese la ajilidad de su pluma y el poderío de su inteligencia, continuar la obra comenzada relativamente á la cuestion de Vento, y al propio tiempo sostener un combate con dos adversarios, siquiera sean francos y nobles en la lid, porque se limitasen á atacar la idea y lo que ella representa, y otro por detrás de bastidores, descendiendo al terreno de la gramática, sobre si este adjetivo está peor ó mejor apropiado, si en tal ó cual período hay una palabra de ménos, ó si este punto de la historia debe interpretarse en tal ó cual sentido, citas incidentales de que echamos mano solamente para dar fuerza á un razonamiento; y milagro fué que no hiciese mencion de las erratas, pues nosotros contamos todos los dias veinte ó treinta, que desfiguran indudablemente la estructura de un periodo, ó hacen oscuro un pensamiento. Además ¿qué periodista no borraría al *dia siguiente, si pudiera, la mitad de lo que escribió el anterior?*"

Todo este trozo, pero especialmente la pregunta con que concluye, nos pareció que respiraba cierto tono de angustia que era de nuestro deber respetar; y sobre todo, venia en sus palabras clara y terminantemente expresada la idea de que, si nuestro colega se resolvía á no defender contra nosotros sus apreciaciones y deducciones en la cuestion de Vento, era por pura imposibilidad material, puesto que no le sería posible dedicarse á esta defensa, y continuar al mismo tiempo el estudio de lo que le faltaba de la cuestion, y sostener debates con el crítico literario y con el Director del Canal.

Cumpliendo, pues, lo que exijen las consideraciones y deberes de compañerismo, nos resolvimos á aplazar nuestro trabajo sobre la cuestion para cuando el *Diario* hubiera terminado completamente el suyo, y libre ya de esta atencion, pudiera defender contra nosotros cuanto habia escrito, exceptuando la parte que quizás tuviese por conveniente retirar, de acuerdo con el principio sentado por él mismo en la pregunta con la cual terminan las líneas suyas que acabamos de copiar.

Dos largos artículos ha publicado despues el *Diario* sobre la misma cuestion, en el último de los cuales, que vió la luz el sábado pasado, dá por terminado su estudio, y dice que solo continuará su análisis en el caso de que "haya quien se obstine en sostener un hecho solo por haberlo una vez iniciado;" siendo digna de atencion la especie de prevencion ó advertencia con que concluye el artículo, asegurando que si tiene que continuar su análisis, lo llevará *hasta el último extremo*, y agregando estas palabras poco explícitas: "*Mucho nos alegraríamos de que no fuese así por interés de todos* Y POR OTROS MUCHOS CONCEPTOS."

Sin curarnos del sentido que estas palabras pudieran tener, porque en realidad no nos interesa, y cumplidos ya con el *Diario* el deber y la consideracion de compañerismo de que ántes hablamos, hallándose ya él espedito para defenderse de las impugnaciones que acaso tuviéramos que dirijirle en el curso de nuestro trabajo, estábamos reuniendo datos para empezarlo, cuando hemos leído el artículo que este apreciable colega publicó ayer con el título de "*La polémica y los polemistas.*" Ignoramos á quien vá dirijido; pero como aquí no hay más periódico dispuesto á estudiar á fondo la importante cuestion del Canal que LA VOZ DE CUBA, ni otro alguno que por la circunstancia de publicarse diariamente, pueda emprender en sério una polémica sobre aquella cuestion, podria muy bien suceder que se supusiesen dirijidas á nosotros las especies que en ese artículo se contienen.

No creemos—lo decimos sinceramente—que tal haya sido la intencion de nuestro colega, porque ningun motivo tiene para clasificarnos entre esos polemistas que ha procurado retratar en aquel artículo; pero en tal caso ningun trabajo le costará el decirlo con franqueza, y nosotros le suplicamos encarecidamente que así lo haga, y lo esperamos de su caballerosidad y buena fé. Creemos, ademas, que él mismo está muy interesado en el asunto, pues poca gloria le reportaria el que pudiera decirse que despues de haber iniciado una cuestion tan importante como la de Vento, sobre la cual tanto conviene hacer la luz, y de haberla resuelto á su manera, no le parecia bien oir las razones en que se apoyan los que piensan de una manera diferente.—*R.*

La legitimidad de don Fernando Colon.

Se ha encontrado, dice un periódico madrileño, un nuevo documento decisivo acerca del verdadero matrimonio de Cristóbal Colon con doña Beatriz Enriquez de Córdoba, en la biblioteca de la real Academia de la Historia de esta villa de Madrid. Este precioso documento se encuentra en la *Historia general de la muy leal ciudad de Córdoba y de sus nobilísimas familias*, que escribió el doctor Andrés Morales, natural de Córdoba, manuscrito que se conserva en dicha biblioteca.

El *Diccionario bibliográfico histórico de los antiguos reinos, provincias, etc., de España* por don Tomás Muñoz de Romero (Madrid, 1858), hablando de este manuscrito dice así:

"Manuscrito en dos gruesos volúmenes en folio en la Academia de la Historia, biblioteca de Luis de Salazar, H. 11 y 12. Trátase en esta extensa obra mucho más de los linajes de Córdoba que de su historia, así es que algunos la citan con el título de *Historia y nobiliario de Córdoba.* El autor, segun hemos visto en una nota de un manuscrito de esta misma obra, fué el padre Alfonso García, de la Compañía de Jesús, hermano del doctor Andrés Morales."

En la *Bibliotheca Scriptorum Societatis Jesu* del padre Pedro Ribadeneira (*Antuerp. æ* 1643), se dice acerca del autor de la *Historia general de Córdoba*: *Alphonsus Garcia, natione hispanus, patria Cordubensis, á primis annis Societati adscriptus, in ca quator vota solemnia professus ets Canarienses, seu Fortunatas insulas evangelica prædicatione lustravit, unde redux Ossunensi Collegio Rector datus, brevi desiit anno* 1618.

Ahora, hé aquí el precioso documento:

"Cristóbal Colon, el primer conquistador, descubridor de las Indias occidentales, fué almirante mayor de ellas, duque de Baraguas y marqués de Xamaica; y casó dos veces: la primera en Portugal, donde vibió en su mozedad, con doña Philipa Muñiz de Perastrelo, de quien tubo á su hijo mayor Don Diego: segunda vez casó en Córdova, donde fué vezino seis años, con una señora desta ziudad llamada Doña Beatriz Henriquez de Harana, de linaje de hijosdalgo, descendientes de Vizcaya, y della tuvo á Don Fernando Colon, cavallero de grande entendimiento, valor, virtud y grandes letras, despues que salió del servicio del píncipe Don Juan, cuio paje fué."

Estados Unidos.

De nuestro colega *El Cronista* del dia 22 tomamos lo siguiente:

No más adelantados de lo que estábamos al ver la luz nuestro último número nos hallamos ahora en materia de eleccion presidencial, cuestion única que preocupa la pública atencion, y cuyo desenvolvimiento siguen todos con ansiosas miradas, en las que se leen grandes temores de futuros y tal vez muy cercanos peligros.

En la Carolina del Sur entiende ya el Tribunal Supremo en la querella promovida por los conservadores, quienes niegan que los miembros de la Junta escrutadora tengan derecho á entrar en ejercicio de sus cargos cuando, en su mayoría, han sido candidatos á empleos públicos dependientes de esa misma eleccion en cuyo escrutinio pretenden entender. Por de contado, ignórase cuál será el fallo de aquel alto tribunal; mas corre como version muy acreditada la de que el escrutinio de todos los distritos en que republicanos ó demócratas pretenden que la eleccion ha sido fraudulenta, lo verificará el tribunal mismo. Esto ofrecería el inconveniente de no ser muy ajustado á ley; y el gobernador Chamberlain anuncia que en tal caso la Junta escrutadora y él no certificarian como válida sino la eleccion de Mr. Hayes, y que esa certificacion será la única que reconozca por oficial el presidente del Senado, mas de llegar las cosas á tal punto, Mr. Chamberlain y sus adláteres serian reducidos á prision, por desacato al tribunal; con lo que no es fácil predecir qué acontecimientos se preparan en la atribulada Carolina.

En Florida persisten los demócratas en afirmar que han obtenido una pequeña mayoría, y convienen los republicanos en que, en efecto, así á primera vista lo parece; mas añaden que en algunos distritos conservadores se han cometido fraudes tan notables, que un escrutinio imparcial arrojará muy diferente resultado. No se nos figura que en esto último tienen los radicales sobra de razon, porque el gobernador, Mr. Stearns, desconfiando, sin duda, de la ortodoxia de la junta escrutadora, ha supuesto en la ley una laguna, y en su virtud reclama el derecho de efectuar por sí mismo el escrutinio. Opónense á esto los conservadores, que han pedido amparo á los tribunales de justicia; de suerte que tambien en Florida está aplazada la solucion del temerosísimo problema.

En Luisiana ha comenzado sus sesiones la Junta escrutadora establecida en Nueva Orleans, sin conceder el derecho de presenciarlas á la comision radical que nombró Mr. Grant, ni á la conservadora designada por el comité nacional democrático. La Junta, compuesta de cuatro republicanos, de los ménos dignos de Luisiana, que es mucho decir, ha adoptado para su gobierno interior las reglas siguientes: 1ª Se reunirá todos los dias á las doce, excepto los domingos. 2ª Abierta la sesion, se pasará lista, y se leerá el acta de la anterior. 3ª El secretario tomará acta de las deliberaciones de la Junta. 4ª Se empezará el escrutinio por las urnas de los colegios que no estén acusados de fraude. [Tal vez no haya uno solo.] 5ª Se designará dia para las vistas de las acusaciones que se entablen por fraude electoral. 6ª Todos los alegatos se presentarán precisamente por escrito. 7ª La sesion será secreta, en cuanto así lo desée un solo miembro de la Junta. (Ya ha anunciado su presidente, Mr. Wells, que serán secretas casi todas las sesiones.) 8ª Todas las preguntas que dirija la Junta á los testigos lo serán por escrito, y se les comunicarán con veinte y cuatro horas de anticipacion. Nadie tendrá derecho á dirigir á los testigos pregunta ninguna fuera de la Junta.

En la primera sesion han sido admitidos graciosamente cinco republicanos y cinco demócratas de los muchos que del Norte han ido allá para solo ello, pero ¿qué significa su presencia, cuando por virtud de la regla 7ª se les mandará salir del salon, al iniciarse deliberaciones importantes?

La Junta está reunida en la Casa de Gobierno, á cuyas espaldas se alojan, en el Hotel de Orleans, seis compañías de infantería regular al mando del coronel Brooks; en el Mechanic's Instituto, que dista de aquel lugar como tiro y medio de fusil, se encuentran cinco compañías al mando del general Pennypacker; y en la Aduana ocho, á las órdenes del general de Trobriand. Una seccion de artillería se halla situada en Colyseum Square; y cuidan de los muelles el monitor *Canonicus* y la corbeta *Ossipee*. Todo lo cual nos dice claramente que Luisiana resultará haber votado en favor de Mr. Hayes, aunque los demócratas obtuvieron en ella mayoría de cerca de 9 000 sufragios.

Con pretexto de atender á la custodia de los caudales públicos, han concentrado en Washington las autoridades federales hasta cuatrocientos hombres de infantería y artillería. Mucho han debido de crecer las rentas, para que así se acrecienten los guardianes.

Dicen algunos que lo de los caudales no es sino pretexto, y que el objeto de ese inusitado aumento de la guarnicion es poner á la capital al abrigo de un golpe de mano. Mas ¿quién habria de intentarlo? Y si al fin se intentara, ¿de qué valdrian, para impedirlo, cuatrocientos soldados nada más? Pero ello es cierto que en el arsenal de Brooklyn se está desplegando tambien de algunos dias á esta parte gran actividad, y no vemos á qué conduzcan estos escarceos si no es á amedrentar al pueblo haciéndole entender que Mr. Grant favorecerá, legítima ó ilegítima, la eleccion de Mr. Hayes, con toda la fuerza del brazo federal.

Si es así, tristes dias aguardan á este país; y acaso tambien si así no fuere.

La cera artificial.

Atentos siempre á todo aquello que es de importancia, ocupémonos hoy, siquiera sea lijeramente, de la obtencion de un nuevo producto, destinado, segun se dice, á reemplazar á la cera de abejas. La base de la cera artificial, de la que son autores Pauvert, Monessay y Cahuveau, es la *colofana*.

Segun los mismos señores, puede obtenerse ese nuevo producto por medio de los procedimientos: bien adicionando hidrójeno, bien sustrayendo carbono y oxijeno.

Esta trasformacion, que quizá sea considerada por algunos como muy natural, para nosotros es imposible.

Y decimos esto, porque no creemos que pueda trasformarse un producto cualquiera en otro cuya formacion absoluta no ha sido aún bien determinada, como sucede con la cera de abejas.

Lo cera producida por el *himenóptero apiario*, miéntras que para algunos autores no es más que el resultado de la recoleccion que en el cáliz de las flores hace el insecto, para otros es el de una elaboracion especial que él mismo verifica, y la verdad es que hasta el presente, de estas dos escuelas, la segunda es sido la que mayores pruebas ha dado de estar en lo cierto. Siendo así, y no habiendo demostracion alguna por parte de los inventores que haga considerar como completamente falsa á la segunda de las mencionadas escuelas, claro es que no ha de poderse aceptar el descubrimiento de los Sres. Pauvert, Monssay y Chauveau.

De lo dicho, segun comprenderán nuestros lectores, no se ha de inferir que deba dejarse de considerar como cera al nuevo producto, pues le suponemos desde luego constituido por algunas de las sustancias características de los cuerpos grasos; pero de esto á reconocer en él condiciones para reemplazar á la cera de abejas, hay inmensa distancia.

Nosotros abrigamos la firme creencia de que ha de llegar un dia en que se obtenga el resultado deseado por los Sres. Pauvert, Monssay, y Chauveau; esto nos lo dicta la ley natural del progreso, pero tambien creemos que ese dia está muy lejano: ántes es preciso que las diversas ciencias—en particular la química—hagan progresos que sólo al tiempo es dado realizar.

Pero aún suponiendo que ese dia hubiera ya llegado, es decir, que el descubrimiento de los señores citados fuese una verdad, tampoco seria ventajoso el empleo de la cera artificial, pues seguramente los gastos de obtencion habian de ser relativamente importantes.

Además, con el cultivo de las colmenas, no sólo se consigue la cera, sino que tambien se obtiene otro producto de imprescindible necesidad, y sobre todo, se favorece la multiplicacion de las plantas, circunstancia fácil de comprender, sabiendo como sabemos, que la abeja es un insecto híbrido.

Para terminar diremos, que siendo muchos los usos á que se destina la cera de abejas, y habiendo algunos que pueden ejercer influencia directa sobre la salud, hemos creido conveniente llamar la atencion acerca de la cera artificial, pues muy bien pudiera suceder, que algunas personas, llevadas sólo de su excesivo amor á todo lo nuevo, no consiguieran el objeto propuesto, aplicando el nuevo producto en vez de la cera de panal.—*Luis Alvarez Alvistur.*

La prision de Cervantes.

De nuestro ilustrado colega *La Crónica de Ciudad Real*, trascribimos los párrafos que siguen:

"Muévenos á estas tristes reflexiones, el sentimiento que embarga nuestro corazon al considerar lo que acontece con la casa que sirvió en Argamasilla de Alba de prision al ilustre manco de Lepanto y de cuna á la obra inmortal del *Quijote*; con la casa que han venido y continúan visiendo á visitar como en santa romería los hombres ilustrados y pudientes de todos los paises que han tenido la dicha de saborear la profunda filosofía é infinitas gracias de aquel libro, parto sublime del ingenio humano; con la casa en que el ilustre Rivadeneira creyó deber estereotipar su magnífica edicion del *Ingenioso Hidalgo*; con la casa, en fin, que otros pueblos tal vez conservarian cuidadosamente bajo una inmensa campana de cristal, que preservase de la destruccion y legase á las edades futuras ese recuerdo, unido por tan estrechos lazos á la gloria imperecedera de una de las más vastas inteligencias que ha producido la humanidad.

La cárcel de Cervantes se derrumba por momentos, sus muros de tierra se desploman; dentro de poco tiempo, lo que debiera ser un monumento de gloria, será un monton de ruinas. Ya en el pasado año dimos la voz de alarma, voz inútil que se perdió para unos en el clamoreo de las pasiones políticas, y para otros en el silencio del indiferentismo, que todo lo esteriliza.

Ese histórico edificio, abandonado siempre á su propio destino, fué adquirido por S. A. R. el infante D. Sebastian, con el propósito, sin duda, de restaurarle y conservarle dignamente. Los disturbios políticos primero, y su muerte más tarde, impidieron que se realizase tan noble y patriótico proyecto, hoy, á lo que parece, completamente echado en el olvido.

Ese edificio es hoy, por tanto, propiedad particular, pero en él están interesados, no ya el pueblo español, sino la humanidad entera, y aquella razon no puede, no debe ser un obstáculo sério que impida el que se detenga su completa ruina.

Con tal motivo el ayuntamiento de Argamasilla de Alba ha elevado recientemente una sentida exposicion al señor conde de Toreno, para que, como ministro de Fomento, ejerza su natural encargo en el caso que nos ocupa, y haga por sí [como entidad gobierno] lo que por desgracia no sabe hacer aún en España la iniciativa individual."

NOTICIAS VARIAS.

Los generales y brigadieres del ejército de Castilla la Nueva, como prueba del aprecio y estimacion que tienen á su jefe el señor D. Fernando Primo de Rivera, le han regalado las insignias de la cruz de San Fernando con que ha sido agraciado.

Se ha autorizado el uso de la medalla de Cuba á los tenientes coroneles D. Juan Llanos y Manso y D. Leopoldo Montilla y Segura.

Ha sido nombrado director de la Escuela de Pintura de Madrid, D. Joaquin García Marcelo.

Se ha concedido la cruz de segunda clase del mérito naval blanca, al cónsul de España en Haiti, por su eficaz cooperacion en la detencion y apresamiento de la goleta inglesa *Laura Pride* que, como es sabido, traía un cargamento de armas para los insurrectos de esta isla.

Un dato curioso y digno de estudio para los que creen que Madrid es un centro de gran consumo que nada produce, y para los que suponen grandes defraudaciones en la contribucion industrial. Por este impuesto en el año económico próximo pasado, cuyo ejercicio termina en diciembre, iban recaudados solamente de cuota del Tesoro hasta octubre último 25.000,000 de reales por el casco de Madrid, y en igual fecha por igual concepto y año, 17.706,000 reales en las cuatro provincias de Barcelona, Gerona, Tarragona y Lérida, lo cual quiere decir que solo el término municipal de Madrid paga por subsidio industrial una tercera parte más que toda la fabril Cataluña, y más de la cuarta parte de toda esta contribucion en la península, que asciende en totalidad á unos 85.000,000 de reales.

La comparacion de lo recaudado por aduanas en la Península en los cuatro primeros meses del ejercicio actual, con igual período del anterior, dá, segun *La Epoca*, el resultado siguiente:

En 1875 76, pesetas	23.180,231
En 1876 77	29.495,718
Diferencia á favor del último...	6.315,487

ó sea rs. vn. 25 261,948.

Comparada la recaudacion de los mismos cuatro meses con lo que corresponde en arreglo á la ley de presupuestos vijente, resulta:

Cuatro meses á 6 125,000 pesetas que corresponden á cada uno por la dozava parte de los ingresos presupuestos, pesetas	24.500,000
Recaudado	29.495,718
Exceso sobre la suma calculada	4 995,718

ó sean rs. vn. 19 982,872.

La recaudacion por bienes nacionales en todas las provincias de España durante el mes de octubre último se ha elevado á 6.069,063 pesetas; es decir, 2.158,777 pesetas más que en igual mes del año anterior.

NOTICIAS DE LA ISLA.

CÁRDENAS.—Leemos en el *Boletin Mercantil* del 28:

Ayer tarde fué agradablemente sorprendida la poblacion de Cárdenas con la presencia del Excmo. Sr. Gobernador y Capitan General D. Joaquin Jovellar, de regreso del ingenio *Union*.

No obstante la reserva con que S. E. llegó á esta ciudad, pasaron á saludarle á la Casa de Gobierno, donde se hospedaron las Autoridades, el I. Ayuntamiento y los señores jefes de Voluntarios y Bomberos y demás corporaciones, á los cuales recibió despues de la comida.

Le acompañaron á la mesa, además del Sr. Teniente Gobernador y de su apreciable familia, los señores Capitan de puerto, Alcalde municipal, coroneles del primero y segundo batallon de Voluntarios, Promotor fiscal militar y Secretario político y militar.

A las ocho y media, y prévia invitacion, pasó S. E., acompañado del Sr. Teniente Gobernador y de otras personas distinguidas, al teatro del Liceo, donde presenció la representacion del primer acto de la comedia *Deudas de la honra*, dirigiéndose despues al Casino Español, en cuyo pórtico lo recibió una comision de la Junta Directiva.

A las nueve y media abandonó S. E. los salones del patriótico instituto, regresando á su alojamiento.

A las ocho de la mañana de este dia, y en un tren extraordinario, partió el Excmo. Sr. Capitan General con direccion á la Habana, siendo despedido en el anden del camino de hierro por las Autoridades y corporaciones, y acompañado hasta Bemba por nuestra primera Autoridad local y los señores coroneles de Voluntarios.

Nos consta que S. E., á quien deseamos un feliz viaje, ha quedado muy satisfecho de Cárdenas y que de su visita reportará esta ciudad más de un beneficio.

—A las ocho de la noche del 20 desembarcó en Caibarien el Sr. Coronel del regimiento de la Reina D. Salvador Ayuso, al que acompañaba el ayudante del primer batallon D. Félix Rodriguez y Peña, continuando en tren expreso á Remedios para recibir las personales órdenes del Excmo. Sr. General en Jefe, así como las del Excmo. Sr. Comandante General, á la vez que dar cuenta del heróico combate librado contra el enemigo el dia 18 del actual con solo 366 hombres de los batallones Reina y Pizarro, inaugurando así en este departamento las operaciones de campaña el citado Excmo. Sr. General en Jefe, y quiera el santo Dios de los ejércitos coronar con triunfos sucesivos la historia de nuestras armas para ver el tan deseado ramo de oliva, por ser este símbolo de la santa paz y la mejor apoteósis de los pueblos para su prosperidad.

Dicho Sr. Ayuso regresó en el tren de pasajeros de las siete y media del 21, esperándole en el paradero los señores oficiales de la Representacion y banda de música, que ejecutó várias piezas durante su visita al Sr. Comandante de marina, á cuya morada han pasado á felicitarle los señores jefes y oficiales de los cañoneros *Criollo* y *Argos*, señor teniente coronel Comandante militar, señores oficiales del primer batallon de Milicias blancas, Voluntarios, Capitan de partido y muchos particulares con motivo del triunfo obtenido en la accion que acaba de librar, con la que corona tantas páginas de gloria conquistadas para la historia de la actual campaña.

Este dignísimo y bravo jefe ha continuado á Yaguajay á las doce del citado dia 21 para emprender nuevas operaciones, en las que le deseamos nuevas páginas de gloria.

Tambien se halló de paso para Yaguajay el señor coronel D. José Vergel y Soto, al que acompaña su ayudante, dirigiéndose á dicho punto para tomar el mando de su respectiva fuerza, destinada á operar en la misma zona.

REMEDIOS.—Dice *El Leon Español* del 3:

Damos á continuacion la alocucion dirijida al rejimiento de caballería Voluntarios de Camajuaní, por el Excmo. Sr. Capitan General de los ejércitos nacionales, D. Arsenio Martinez Campos, el dia 13 de noviembre de 1876.

"Al pisar por primera vez el territorio de la jurisdiccion de Remedios, cumplo con un deber gratísimo, dándoos las gracias por los brillantes servicios que con tanto patriotismo venís prestando desde el principio de la guerra.

Si en todas las jurisdicciones de la isla de Cuba se hubiera formado un regimiento como éste, que tiene más de 1,300 caballos, bien seguro es, que hace tiempo la insurreccion hubiera acabado y no abatirian á Cuba los males que hoy la afligen. Seguid, pues, como hasta ahora, sin cesar un momento en perseguir al enemigo guiados por vuestros oficiales, que indudablemente os llevarán siempre á la victoria; no separarse jamás de las virtudes militares que os adornan, continuad como hasta aquí, con valor en el combate, abnegacion para los sufrimientos y consideracion y buen trato con el vencido. Tened entendido que el cuerpo que, despues de la accion, me presente más prisioneros, será para mí de singular aprecio, pues á su decision y arrojo á la lucha, unirá la clemencia que siempre distingue al fuerte. Es preciso convencer á nuestros enemigos, que no tendrán gobierno más paternal que el de nuestro Rey, y quitarles con nuestra constancia la menor esperanza del triunfo. Veinte y cuatro mil hombres y 25 millones acaban de llegar á estas playas para concluir la guerra; si más hombres, si más dinero hiciesen falta, más de todo enviará la Metrópoli. Concluyo, repitiéndoos las gracias en nombre del Gobierno y en nombre del Rey. Voluntarios ¡viva el Rey!

—Anteayer, lúnes por la tarde, llegó á esa ciudad el Excmo. Sr. Mariscal de campo, D. Adolfo Morales de los Rios, Comandante General de esta jurisdiccion.

Fueron á esperar á S. E., en la estacion del ferro carril, el señor brigadier D. Pablo Baile, coronel Fortun, comandante militar, D. Dámaso Berenguer; coronel de Bomberos, D. José de Caturla y demás jefes y oficiales del ejército y voluntarios.

—En la madrugada del mártes salió de esta ciudad el ilustre General en Jefe, don Arsenio Martinez Campos, quien desde el sábado por la tarde estaba entre nosotros.

—Desde el amanecer del 18 presentaba el caserío de Camajuaní esa animacion que trae consigo siempre que se reune el escuadron voluntarios de su nombre, extensiva dicho dia al resto del vecindario, para quienes ya era notoria la llegada del ilustre General en Jefe. Mucho ántes, como á las seis de la mañana, se presentaron aquí, en un tren extraordinario, el Excmo. Sr. Brigadier don Pablo Baile; comandante militar, D. Dámaso Berenguer y otras varias distinguidas personas: casi al mismo tiempo se presentó tambien el Sr. coronel Fortun, que venia desde Placetas, á la cabeza de dos escuadrones movilizados de su bravo regimiento, con música y estandarte. Poco despues llegó S. E., haciéndole—á pesar de su modestia—todos los honores que se deben á tan alto personaje.

Cerca de la casa de los señores Velasco y Redondo, se formaron en batalla todas las fuerzas, para ser revistadas por el Sr. Brigadier Baile, así mismo lo hicieron tambien en el citado lugar todos los señores Jefes y oficiales de los distintos cuerpos allí reunidos. S. E., complacido de tan buen personal, les dirijió con voz templada y firme, una breve alocucion, llena de interés y del más elevado sentimiento. El Sr. Fortun secundó inmediatamente á darle á S. E. las más expresivas gracias, por el levantado concepto que tenia de su Regimiento. S. E., con las más sinceras muestras de efusion y cariño, estrechó las manos del Sr. Fortun.

El acto concluyó con nutridos vivas á S. E., á España y á nuestro augusto Rey, D. Alfonso XII.

—Con armas y municiones se presentó ayer (25) en Guaracabulla D. Enrique Casanova Rangel.

Así mismo en Placetas armados y montados lo efectuaron cuatro insurrectos y tres mujeres.

—El juéves pasado, y en tren extraordinario de las cinco de la mañana, llegó á Caibarien el Excmo. Sr. Brigadier D. Pablo Baile para embarcarse en el vapor *Velos Cuyero*, y dirigirse á Ságua á fin de continuar á la Habana.

Acompañaron á S. E. el Excmo. Sr. Coronel Caturla, Sr. Comandante militar y muchos jefes y oficiales de voluntarios y bomberos, así como gran número de particulares, esperándole en la estacion de Caibarien el Sr. Fraginals, comandante de armas, jefe y oficiales de la representacion de la Reina, Santo Domingo, milicias blancas; Sres. Comandantes y oficiales de Marina, voluntarios, autoridades civiles, muchos particulares, quienes han dado su adios respetuoso á S. E. sobre el muelle, saludándole despues en el acto de zarpar el vapor.

Deseamos á tan digno jefe un buen viaje y cuantas felicidades pueda anhelar al lado de su amante familia, como cariñoso esposo, tierno y amante padre, á la vez que pedimos al cielo por él, la más rápida prosperidad relacionada con su elevada gerarquía, por contar la pátria en su persona, uno de sus fieles defensores é ilustrados hijos.

CARTA DE PARIS.

(De *El Cronista*)

Noviembre 7 de 1876.

El armisticio acordado por el Gobierno turco, á instancia de las grandes potencias y bajo la amenaza del *ultimatum* intimado al Sultan por el embajador de Rusia en Constantinopla, ha dado una tregua de dos meses á la guerra en la península de los Balkanes, tregua necesaria además porque aquellas montañas están ya cubiertas de nieve y lo estarán más á medida que entre el invierno.

Trátase ahora de deslindar la zona neutral, que ha de separar á los beligerantes y las potencias de primer órden han nombrado sus comisarios encargados de orillar las dificultades que ocurran al determinar las líneas de demarcacion.

La Alemania se ha abstenido de nombrar su comisario y esta abstencion se interpreta de varios modos.

Se piensa que el imperio germánico quiere observar la neutralidad más extricta para conservar la libertad de accion cuando llegue el caso de ejercerla.

Mr. Bulow, ministro de Estado del imperio, ha dicho, al discutirse el presupuesto de gastos del ministerio de Negocios Extranjeros: "La política de la Alemania ha sido siempre pacífica. La Alemania continuará siendo el baluarte de la paz y esta será tan fuerte que tenemos el derecho de pedir y merecemos, por ello, la confianza de los representantes de la nacion."

Las palabras del ministro han sido terminantes; pero no se sabe de qué modo será la Alemania el baluarte de la paz. La guerra en Oriente no podrá evitarse con la neutralidad del imperio germánico. Será preciso que este ponga su *veto* á las perturbaciones de Europa amenazando con inclinarse al lado de las potencias que trabajan en arreglar las condiciones del tratado de paz.

Hasta ahora no hay acuerdo unánime al aún para que se reuna un Congreso diplomático, que establezca las bases del tratado á que se sometan la Turquía y la Rusia.

Hay dificultades hasta para establecer las líneas de demarcacion que separen á los combatientes durante la suspension de las hostilidades.

Los turcos quieren sostener las posiciones conquistadas, fundándose en el principio de la posesion: la Rusia quisiera que las tropas musulmanas se retirasen más allá de la frontera sérvia.

El armisticio no es hasta ahora más que un paréntesis en el conflicto turco sérvio, y nadie podrá decir que la suspension de las hostilidades conduzca á la paz.

La Rusia hace preparativos cada vez más formidables.

Ha llamado á las armas noventa regimientos, la mayor parte de cosacos. Varios de estos están ya en marcha para el Cáucaso.

Los ferro-carriles que ván al Cáucaso no transportan más que soldados y material de guerra.

Los directores de todas las compañías de los ferro carriles rusos, ha tenido una asamblea en San Petersburgo y se les ha encargado que tengan dispuesto el material necesario para los transportes de tropas y heridos.

En la escuela militar de San Petersburgo se dan lecciones dobles á los alumnos para que concluyan sus estudios el primero de febrero en vez de terminarlos en primero de mayo próximo. La fecha es de notar, porque concluyendo el armisticio el 2 de enero, y pudiendo prorogarse por seis semanas se quiere que los alumnos de la escuela militar estén listos para entrar en el ejército ántes de que expire el segundo plazo de la suspension de las hostilidades.

El general Totleben, célebre por la defensa de Sebastopol durante la guerra de crimea, ha sido nombrado comandante en jefe de las guarniciones de las costas del Mar Negro, precisamente cuando se han aumentado las fortificaciones y se han enviado muchos cañones de todos calibres á Sebastopol y otras fortalezas.

Si la Rusia hace tantos preparativos y otros que no mencionamos, la Inglaterra hace tambien los suyos. Ha enviado grandísimas cantidades de municiones á Gibraltar y Malta.

El gobierno ha mandado que la escuadra del Mediterráneo pase el invierno en Besika ó en la bahía vecina de Akamyti. La escuadra del canal de la Mancha invernará en Gibraltar.

Todo esto, unido á los preparativos hechos para enviar á la isla de Malta varios regimientos, que algunos suponen tan numerosos que formarán una fuerza de cuarenta mil hombres, indica que no hay gran confianza en la paz futura.

Hasta ahora no se puede hablar más que de síntomas y probabilidades que están subordinadas á las circunstancias. El hecho es que las hostilidades están suspendidas y lo estarán por lo ménos hasta el 2 de enero. Si el armisticio dará ó no frutos de paz lo dirá el tiempo. Las reformas en Turquía serán imposibles porque los turcos son refractarios á ellas y el carácter de los pueblos no se cambia de un dia á otro con un poco de papel y un frasco de tinta.

Como seria aventurado y prematuro decir

FOLLETIN. (18)

DOCE ESPAÑOLES DE BROCHA GORDA,

QUE NO PUDIÉNDOSE PINTAR A SI MISMOS ME HAN ENCARGADO A MI,

ANTONIO FLORES

SUS RETRATOS.

NOVELA DE COSTUMBRES CONTEMPORÁNEAS.

(Quinta edicion.)

(*Continúa.*)

—Perfectamente, contestó; pero me alegraría infinito que no *fuera* el baile esta noche.

—Y por qué?.... preguntó la prendera.

—Porque Flora está muy cansada.

—Lo oye Vd?....dijo la prendera, volviéndose al juez.

—Pues si no puede ser.... no hay nada perdido.... me marcho, contestó el juez en voz baja.

Y haciendo un saludo al maestro de baile se dirigió hácia la puerta de entrada, seguro de que la prendera no le dejaria llevar á cabo su fingida resolucion.... Estaba seguro de que este era el único medio de conseguir lo que se habia propuesto.... Si hubiera aumentado la recompensa ofrecida, fácilmente hubiese recelado la prendera, y le habria dejado marchar por temor de caer en un lazo que no podia temer, pero que le era fácil sospechar.

Así fué que cogiendo á Flora de la mano, se despidió del músico y corrió al alcance del juez, que con aparente resolucion bajaba la escalera que conducia al escenario.

Seguido por la prendera y su ahijada, llegó el juez á la misma puerta donde el conde habia pagado diez y nueve reales para que le permitiesen la entrada, y el portero puesto en pié y con el sombrero en la mano acabó de alucinar á la madrina de Flora.... Esta mujer habia visto pasar por allí personas de distincion y artistas de la mayor celebridad, y no recordaba que el portero les hubiese hecho una reverencia tan profunda como la que hacia en aquel momento.

El juez no reparó en la fuerza *moral* que aquel ente *físico* daba inocentemente á sus planes, y preocupado con la idea de que el conde no estaba avisado para secundar su idea hasta que Flora estuviese segura, se paró á pensar un rato sobre el partido que deberia tomar.

Dar á la prendera las señas de la habitacion del conde, ó citarla para otro sitio cualquiera, era esponerse á perder una ocasion que dificilmente volverian á hallar; presentarse con la niña delante del conde, sin advertirle primero de lo ocurrido, era descubrir el enredo á la vieja, en campo enemigo; adelantarse para encargar al conde que disimulára su alegría á la vista de su hija, yendo con ella en el mismo carruaje, era no conocer los sentimientos paternales de su amigo, y suponerle dotado de un corazon de hiena....

Era indispensable buscar un medio para salir cuanto antes de aquel apuro, sin perder de vista á la pobre niña, que estaba impaciente por saber á donde la llevaba su madrina antes de concluirse el ensayo, y al juez le ocurrió sacar su cartera, y despues de escribir algunas palabras con lápiz sobre una tarjeta, entregársela al portero diciéndole:

—Vaya Vd. abajo, y al señor que vino conmigo, que está dentro de un coche amarillo, entréguele Vd. esa tarjeta.

Cumplió el portero las órdenes del juez, y este se volvió á la prendera y la dijo:

—Para que nadie sepa donde vamos, y puedan Vds. volverse al teatro en seguida, he pedido á un amigo que me deje su coche.

El portero volvió á subir, y dijo:

—Que está bien, señor.

—Cuando Vd. guste, señora, dijo el juez dirigiéndose á la prendera.

Esta desdobló un pañuelo de lana que llevaba oculto debajo del brazo, cubrió con él los hombros de Flora, y sin soltarla de la mano, bajó la escalera detrás del juez, que por dar tiempo á su amigo para que doblára la esquina de la calle, bajaba con paso lento.

El lacayo abrió la portezuela del coche; el juez hizo subir primero á la niña, luego á la prendera, y él entró el último, diciendo en voz alta:

—A casa del señor conde.

Los caballos que conducian aquel carruaje conocieron sin duda que se acercaba la hora del medio dia, y el instinto del medio pienso que solian darles alguna vez, les hizo arrancar con más brio que de ordinario.

El teatro no estaba léjos de la *fonda de los Cuatro Vientos*, y allí fué donde paró el coche, precisamente cuando acababa de entrar el conde, merced á lo mucho que habia corrido.

IX.

EL DOCEAÑISTA.

Puntis, puntarum, de puntis.

Pensando únicamente en apoderarse de Flora y acostumbrado á las estravagancias de Elisa, no dió el conde la menor importancia á la noticia que en presencia suya recibió Ricardo sobre la salida de la duquesa á pié y sola antes de concluirse el ensayo, cuando acababa de llamar á su palco á la niña en cuestion. El juez no creyó tampoco que aquel suceso tuviera relacion alguna con el asunto que entónces le ocupaba, y ambos amigos aprovecharon la ocasion de dar el golpe, como ha visto el lector en el capítulo precedente.

La circunstancia de hallar á la andaluza en casa de la supuesta madre de la niña, y la de haber visto que esta era la protegida de Elisa, les hizo creer que la reconocia por hija suya, aunque á los ojos del público presentára ese cariño de distinto modo.

En esa confianza apresuraron sus pesquisas, y se creian satisfechos de un triunfo, que no hubieran alcanzado tan fácilmente, si Elisa hubiese sabido la mitad de lo que el conde habia averiguado.

La duquesa de Aguazul, mimada desde niña por sus padres, y acostumbrada á no desear una cosa dos veces, habia corrido cincuenta años de su vida, antes de cumplir veinte, y firme en su propósito de no volver la vista atrás para repetir el más halagüeño capricho, ni la más risueña aventura, andaba siempre á caza de sensaciones nuevas, ora fuesen plácidas ó tristes. Apénas realizaba un pensamiento cualquiera, cuando la idea de otro nuevo venia á turbar el goce de aquel, y de uno en otro deseo jamás pudo verse satisfecha su desordenada veleidad.

Si ella hubiera podido convencerse de que las armas buenas eran las más, y los corazones malvados los ménos, el suyo hubiese sido el más noble, el más puro, el más angelical de todos. Su afan por distinguirse de la generalidad, habia formado en su alma un foco de inclinaciones perversas y de deseos diabólicos. Indiferente ó insensible á todas las emociones del alma, se entristecia si era mayor el número de las personas alegres, ó reia cuando la generalidad estaba afligida.

La alegría que se retrataba en su rostro cuando conseguia hacerse notable por alguna accion, las más veces odiosa y repugnante, no llegaba nunca al fondo de su corazon, que insensible á todo, se conservaba frio en medio del mayor dolor, como en la más completa felicidad.

Si Elisa hubiese visto que las madres abandonaban á sus hijos en medio de la calle, en vez de abrigarlos y nutrirlos sobre su regazo, hubiera criado á su hija con todo el cuidado posible, en una mujer desnuda de todo sentimiento de humanidad.... La duquesa de Aguazul no habria tenido nunca ese amor vehemente con que adivinan las madres los menores deseos de sus hijos; pero hubiera sido de seguro una de esas nodrizas cariñosas que en fuerza de una estremada avaricia suplen el amor materno con la esperanza de un salario crecido.

Obrando de ese modo no hubiese obedecido á los impulsos de su corazon excéptico y frio; pero habria halagado su insaciable orgullo y encontrado un medio de hacerse notable entre las demás mujeres, y á eso aspiraba únicamente aquella *alma* incomprensible que, aún viviendo entre los suyos, se creia *desterrada* á países estraños.

El tocador de Elisa era un espejo fiel de su alma.... Los adornos del ente físico eran tan constantes como los sentimientos del ente moral.... Si Elisa consultaba alguna vez los figurines, era precisamente para vestirse de distinto modo que el que ellos prescribieran.... Sus trajes llamaban siempre la atencion, y hubo una época en Madrid en que la duquesa de Aguazul era tenida por la reina del lujo y de la moda: Todas las prendas del traje femenino llevaban su nombre, y eran consideradas como leyes sus más *inocentes* caprichos; pero el imperio de Elisa sobre el tocador de la elegancia madrileña duró muy poco, y en vano quisieron las modistas seguir las invenciones de la duquesa. Su genio innovador no daba dos dias de vida á ninguna moda.... Apénas conseguia que los sombreros de ala ancha se anunciasen con el título de *sombrero de Aguazul*, cuando se presentaba con otros pequeños que casi cubrian la cabeza....

Esa inconstancia en el vestir era el presagio de su habitual inconsecuencia en el trato particular, y abandonada de sus mejores amigas, las personas que se acercaban á saludarla, no exigian correspondencia alguna de parte suya.

Miéntras duró su influjo sobre la cartilla de la moda y el ceremonial del gran tono, sus caprichos eran leyes y se aprobaba sin discusion cuanto Elisa se dignaba proyectar en su acalorado pensamiento.... Bastaba que acudiese tarde al teatro para que ninguna señora se presentára en su palco hasta la mitad de la funcion; y si, por el contrario, acudia temprano y se retiraba antes de concluir el espectáculo, todos los palcos quedaban vacíos inmediatamente.

Pero esa dictadura femenina tuvo la misma suerte que las dictaduras militares, y como por otra parte la influencia de Elisa era sobre modas, siguió el destino de estas y pronto se entronizó otra beldad sobre sus ruinas.... La duquesa de Aguazul habia quedado reducida á brillar donde ella misma hacia el gasto, y por eso sus bailes eran tan celebrados y su manera de recibir tan proverbialmente aplaudida por todos convidados.

En el ensayo del baile, su palco era el único que estaba ocupado, y así nadie pudo observar su retirada ni formar congeturas sobre aquel suceso, que nada tenia de estraño para los que no supiesen las causas de él. La gente que suele asistir á esa clase de semi-fiestas, se compone en su mayor parte de las familias de las bailarinas y de ociosos que viven en familia con todo el mundo, siempre que se trata de entretener el tiempo, sin resultados ulteriores. Ocupados los que allí estaban en la laboriosa tarea de verse *estar* los unos á los otros, nadie vió entrar un lacayo en el palco de Elisa cuando acababa de llegar la niña Flora acompañada de un acomodador que habia bajado á buscarla de órden de la duquesa.

Tomó esta en sus manos una carta que la presentó el lacayo, la abrió, y apénas hubo pasado la vista por aquel papel ordinario y tosco, cuando sin decir una sola palabra á la niña que estaba allí, cubrió su rostro con el ancho velo de blonda negra que adornaba el casco de una riquísima mantilla de raso morado y salió precipitadamente del palco.

El lacayo siguió á su señora con el sombrero en la mano, y al llegar á una escalera no muy ancha, por cierto, quiso pasar delante para hacer arrimar el coche; pero Elisa se volvió, y le dijo:

—Véte á casa, y que encierren el coche.

—Señora, replicó, nos dijo S. E. que si V. E. nos despachaba temprano, que fuésemos á buscarlo á la Plaza de toros.

—Que le pongan la berlina, interrumpió la duquesa.

—Esta mañana se puso malo un caballo, y el señor tuvo que ir á pié á los novillos.

—Haz lo que te digo, y calla.

El lacayo se contentó con bajar la cabeza, y siguió detrás de su señora.

La duquesa, cubierta con su velo, atravesó la plazuela del teatro, donde jugaba el buen Conejo, y sufriendo la nieve que los rayos del sol fundian en los tejados, cruzó varias calles hasta llegar á la Puerta del Sol.... Allí tuvo fin su viaje, y por primera vez en su vida, se arrepintió de una intencion antes de haberla realizado.

Retiró su mano derecha de una puerta-vidriera cuando esta habia cedido mediá vara á los deseos de Elisa, y un saco de arena, portero obligado de aquella tienda, cerró con estrépito la puerta, buscando el centro de gravedad, como las pesas de un reloj de torre que ha perdido la rueda mayor de su máquina.

El haber desistido Elisa de su primera resolucion, indicaba cuando ménos que habia pasado mucho tiempo desde que pensó entrar en aquella casa, hasta el momento de poner en práctica su idea. Podia suceder tambien que hubiese equivocado la casa que buscaba; pero esto parecia imposible porque despues de haber consultado el papel que recibió en el palco del teatro, alzó la cabeza y leyó ó pudo leer lo que en letras gordas y de relieve decia sobre la puerta que entreabrió, y á la cual acercó la cara para mirar á través de las cortinillas lo que pasaba allí dentro.

Eran de seda color verde; pero aunque hubiesen sido de gasa blanca, la oscuridad proverbial del CAFÉ DE LA DERROTA las hacia diáfanas de dentro afuera y opacas de fuera adentro. Así fué que la duquesa de aguazul consiguió acaso lo que no buscaba, y era ser vista sin que ella viese al que la veia.

Alzó el velo que cubria su rostro, creyendo aclarar de ese modo la opacidad de aquella *cámara oscura*, y tuvo que huir de repente, porque desde adentro abrieron la puerta del café.

Un hombre de barba larga salió de allí, y corriendo al alcance de Elisa con el sombrero en la mano, la dijo:

—Señora, pase V. E. adelante.

La duquesa de Aguazul miró con recelo á aquel hombre, y le preguntó:

—El coronel *Zizaña*?

—Servidor de V. E.

—Le ha dicho á Vd. Concha....?

—Estoy enterado de todo.

—Pues eche Vd. andar delante de mí, dijo la duquesa, siempre turbada con la vista del coronel.

—Es temprano para ir allá, señora.

—Y qué hacemos?.... dijo Elisa, plegando cada vez más la rica blonda que cubria su hermosísimo semblante.

—Esperar en el café hasta las doce, contestó Zizaña.

—Hay mucho gente? preguntó Elisa.

—Despierta ó dormida?

—Qué dice Vd.

[*Continuará.*]

Ayuntamiento de Madrid

lo que piensa el czar para concluir el conflicto turco-sérvio sin combatir de frente el espíritu guerrero de los paneslavistas, y como no estamos iniciados en los secretos de Estado para decir lo que piensan el príncipe Bismark, el príncipe Gorstchakoff y el conde de Andrassy, tres personajes que tienen hoy en sus manos la iniciativa de la política internacional de Europa, dejarémos al tiempo que despeje la situacion para hacer la crónica de los sucesos sin profetizarlos.

⁂

La política francesa se halla en un período de calma relativa. No se disputa sobre la política exterior. Hay el convencimiento de que el gobierno francés no debe tomar parte activa en los sucesos de Oriente iniciados por la política de los tres imperios.

El duque de Decazes, ministro de Negocios Extranjeros, pronunció pocos dias há un dircurso hábil que mereció los aplausos de los diputados de la Asamblea y la aprobacion de los Gabinetes de Europa. El ministro francés explicó la conducta del gobierno diciendo que si no ha tomado la iniciativa en el arreglo de la cuestion de Oriente, no ha renunciado á ocuparse de ello cuando llegue el caso.

El *Golos* [La Voz], periódico ruso, ha dedicado un largo artículo al discurso del duque de Decazes, diciendo que la política francesa, seguida fielmente, contribuirá á establecer entre la Francia y la Rusia la amistad que desean los hombres de Estado franceses desde los sucesos de 1870. Añade dicho diario que si la Francia, á pesar de su neutralidad, emplease, en las negociaciones actuales, su influencia para el restablecimiento de la paz y para proteger á los cristianos de Oriente, haría á la Rusia un servicio que esta podrá agradecer.

Se vé, pues, que la Rusia quiere captarse la benevolencia de la Francia prometiéndo amistad y gratitud.

En Alemania ha producido buen efecto el discurso del ministro francés, primero porque halaga al gobierno imperial que la Francia se abstenga de influir en Europa cediendo á la influencia de los tres imperios, y segundo porque los alemanes temen siempre que los franceses vuelvan á ocuparse de las complicaciones europeas con ánimo de recobrar la Alsacia y la Lorena.

En punto á política interior la última semana ha sido fecunda en novedades.

El partido radical ha dado mucha importancia á la aprobacion de una proposicion, presentada en la Asamblea por el diputado Gatineau, para que cesen las actuaciones judiciales contra los comuneros de París en 1871. La proposicion fué enmendada en la comision parlamentaria. Se hizo distincion entre los sentenciados y entre los perseguidos por delitos comunes, además de los políticos.

Suponen los radicales que el vicepresidente del Consejo de ministros, Mr. Dufaure, quedó malparado de la votacion; pero lo cierto fué que el ministro procuró ser conciliador y dejó á la Cámara que resolviese el asunto sin hacer cuestion de Gabinete una proposicion que no debia provocar una crísis cuando el gobierno se inclina á la clemencia para todos los extraviados políticos que no hayan cometido delitos comunes.

Aparte de la proposicion Gatineau las discusiones sobre los presupuestos siguen su curso sin incidentes notables.

La administracion del ejército ha dado lugar á un buen discurso pronunciado en la Cámara alta, por el duque de Audiffret-Pasquier. El Senado ha querido dar una prueba de su adhesion á la fuerza que defiende el órden público en el país y le pone á cubierto de las ambiciones extranjeras.

En la Asamblea sucederá lo mismo.

Los presupuestos se irán aprobando sucesivamente y no habrá declaraciones radicales hasta que se llegue al de los cultos y al de instruccion pública. Entónces se declamará contra el clero al que no perdonan los radicales que tenga prestigio y dinero en Francia para fundar universidades y para dirijir las conciencias de los católicos.

En suma: la crónica parlamentaria es poco interesante. El país quiere paz y órden interior, el gobierno es más fuerte que los partidos de la oposicion, y todo indica que no habrá noticias de sensacion contrarias al espíritu público.

La tranquilidad general permite á los negocios seguir su curso ordinario.

⁂

Ya se ha dicho, en otras cartas, que no hay en Inglaterra verdaderas novedades de política interior ni las habrá hasta que se abran las sesiones de las Cámaras el 12 de diciembre.

Los asuntos de Turquía tienen el privilegio de preocupar al gobierno inglés y á la opinion pública.

Acordado el armisticio, de que ya se ha hablado, resta saber si tendrá por consecuencia la paz. Como esto es problemático, el gobierno inglés se prepara á todo evento como ya queda dicho.

Un discurso, pronunciado últimamente por Mr. Hartington, jefe del partido liberal, ha destruido todas las ilusiones que pudieran tener los amigos de los turcos en Inglaterra.

El *leader* de la Cámara de los Comunes ha querido informarse, por sí mismo, de lo que pasa en Turquía. Ha hecho un viaje á Constantinopla, pasando por la Sérvia y la Bulgaria. Sus observaciones y los datos que ha reunido, le han hecho decir que los musulmanes forman un pueblo refractario á las reformas; pues en él no hay hombres de Estado que puedan dirijir á las clases inferiores y estos no pueden prescindir de su fanatismo por ser indolentes, no tener instruccion y faltarles todos los estímulos que tienen las demas naciones de Europa.

Las ciencias, la literatura, el comercio y todas las manifestaciones de la inteligencia están apoyadas en un pueblo indolente, sensualista, fanático y acostumbrado al despotismo de los sultanes.

Las declaraciones del jefe del partido liberal han hecho sensacion en el país.

Hay tranquilidad general. Los negocios siguen su marcha ordinaria.

⁂

Como los trabajos del Parlamento prusiano han sido hasta ahora poco interesantes, podremos prescindir de ellos en esta carta.

Lo mismo decimos respecto á lo que se refiere al Austria.

La cuestion principal que hay en el imperio, se reduce á seguir el curso de los sucesos de Turquía, impidiendo que la Rusia se haga dueña absoluta del elemento slavo. Esto equivaldria á la desmembracion de Austria.

El tiempo del armisticio se empleará en debilitar la influencia rusa para que se respete, en cuanto sea posible, la integridad del territorio turco.

A la vez se procurará allegar recursos pecuniarios para el caso de que se declare la guerra, y en aumentar la artillería, porque la austriaca es muy inferior á la alemana y á la rusa.

Ya se ha dicho en otras ocasiones que es muy crítica la situacion del imperio colocado entre los de Alemania y Rusia.

⁂

Aunque el ilustrado corresponsal que *El Cronista* tiene en Roma habrá escrito alguna de sus excelentes cartas, anunciando los últimos sucesos ocurridos en Italia, pensamos que podremos dedicarles algunas líneas.

El ministerio ha obtenido un triunfo completo en las recientes elecciones. La mayoría parlamentaria será muy considerable puesto que la oposicion estará reducida á más de la quinta parte de los diputados.

El ministerio Depretis podrá llevar á cabo sus proyectos de reformas siempre que estas no sean tan radicales que sirvan para destruirles.

Si los cálculos hechos hasta ahora fueren exactos, resultaría de ellos una mayoría de cerca de 400 votos.

En el próximo correo podremos tener datos más seguros y dar más extension á nuestras observaciones.

Otra noticia importante habrá trasmitido el telégrafo.

La muerte del cardenal Antonelli ha sido un grave acontecimiento para la córte del Vaticano. El cardenal era un hombre de Estado más que un prelado apostólico. Habia defendido el poder temporal del Papa con un celo difícil de imitar, y cuando no pudo sostenerle luchó para que no menoscabase el poder espiritual del Pontífice reducido á no salir del Vaticano y á recibir en él á las diputaciones y á los prelados del mundo católico.

Será difícil hallar un sucesor digno del cardenal que acaba de fallecer.

Si esta carta no fuese ya larga para un periódico de cortas dimensiones, haríamos la necrología del que, habiendo nacido en un pueblecillo (Sonnino) albergue de mendigos y bandidos, supo elevarse hasta la alta dignidad cardenalicia y ser el consejero íntimo de dos Papas de caractéres diferentes. Gregorio XVI y Pio IX han gobernado la Iglesia Católica por medios distintos, aunque ambos hayan procurado sostenerla. El cardenal Antonelli tuvo la flexibilidad necesaria para acomodarse á todas las situaciones y vencerlas con habilidad, carácter y perseverancia.—*J. G. S.*

GACETILLA.

Concierto.—El Gobernador General, á peticion de la Exema. Sra. Dª Dolores Roldan de Domínguez y de la señorita Dª Josefina Locchi de Angeli, nombrará una comision que tome á su cargo el producto del concierto que á beneficio de los inundados de Colon, se dará en los salones altos del Louvre.

Para mañana.—Mañana juéves tendrá lugar en el teatro de la calle del Consulado una variada funcion, compuesta de las zarzuelas *D Pompeyo en Carnaval*, *Los cocineros*, *Una aventura en Siam*; cantándose además la guaracha *La Juanita*, por el Galleguito y sus dos compañeros.

Beneficio.—*El Progreso*.—Como anunciamos hace dias, tendrá efecto el sábado 2 del próximo mes de diciembre, la funcion de gracia que á favor de la escuela dará ese instituto en el dia citado. Prepárase, por lo tanto una variada funcion con baile general á la conclusion, la que de seguro atraerá mucha concurrencia á juzgar por el embullo que reina.

Repetimos nuestros deseos de que los resultados correspondan á las esperanzas de la Directiva, en atencion á que la benéfica Sociedad es acreedora á toda clase de simpatías.

¡Qué bonito!—Varios individuo que emprendieron la fuga al llegar la autoridad, se entretenian ayer en tirar piedras en la calle de la Marina, causando lesiones en la cabeza á un sujeto que pasaba por aquel punto.

Fué curado de primera intencion en la casa de socorro del barrio, y el celador forma sumaria en averiguacion de quiénes eran los graciosos que se entretenian de ese modo.

Un pastelito.—Los funcionarios franceses (como los de todas partes) son aficionados á distinguir las gerarquías, y enemigos de confundirlas.

Algunos llevan esta costumbre hasta la exageracion. No hace muchos años hubo un secretario general del ministerio del Interior que tenia un modo muy original de tratar á los funcionarios, segun su categoría.

Por ejemplo: tenia convidados á su mesa.

A un prefecto le decia:

—Señor prefecto, ¿me atreveré á ofrecer á usted un pastelito?

A un subprefecto:

—Señor subprefecto, acepte usted un pastelito.

A un consejero de prefectura:

—Pruebe usted este pastelito.

Y finalmente, á un simple empleado:

—¿Por qué no toma usted un pastelito?

Los Madgyares.—Anoche tuvo lugar en el teatro de Albisu, segun habíamos anunciado, la funcion á beneficio del actor cómico Sr. Carratalá.

Habia escojido aquel actor la popular zarzuela de Olona y Gaztambide, titulada *Los Madgyares*, y con esto y las simpatías de que goza Carratalá, excusado parece añadir que el teatro se hallaba completamente lleno.

En cuanto al desempeño de *Los Madgyares* lo sentimos, lo deploramos, pero fuerza es confesarlo; fué bastante malo.

La señorita Selgas, que tenia á su cargo el papel de María Teresa, fué la que estuvo mejor, siendo aplaudida.

La señorita Pastor (Dª J.), encargada de la importante parte de Marta, dejó algo que desear.

En cuanto á los actores pertenecientes al sexo fuerte, únicamente estuvieron regulares, Cresj, Prats y Perié.

El beneficiado hizo un buen leguito, alcanzando aplausos.

En cuanto á lo que llaman los franceses *mise en escena*, nada puede igualarse: aquello era soberbio. Con decir que la cuna donde aparece el augusto hijo de María Teresa era ni más ni ménos que una caja de carton, sino igual, muy parecida á las que se usan para guardar encajes, creemos que está dicho todo.

El baile *La Tertulia*, siempre aplaudido, alcanzó anoche celebraciones, y ciertamente que bien lo merece la bailarina señora Picazo.

La obra de que era autor Carratalá, titulada *La negrita rapaura y el chino piki quis-Kignaca*, llenó su objeto perfectamente, y mas nos hubiera agradado si el color verde no hubiera sobresalido en la composicion.

Un aplauso.—Merece un aplauso el conocido y distinguido artista señor Cresj, por una pieza musical que acaba de componer sobre motivos de la popular zarzuela *Don Pompeyo en Carnaval*.

Ayer la tocó en la parada la música del 5.º batallon de voluntarios de esta plaza, mereciendo elogios de todos los que la escucharon.

Enviamos al señor Cresj un aplauso.

Cabeza parlante y otros excesos.—Hemos visitado el gabinete óptico establecido en la calle de San Rafael nº 1, y de cuya instalacion nos hemos ocupado oportunamente.

La cabeza parlante bien merece que los aficionados á aquella clase de espectáculos hagan una visita al punto indicado. La oimos hablar más que un loro, y con nosotros mismos sostuvo larga conversacion.

Se exhibe tambien una cajita misteriosa que no le va en zaga á la cabeza en *paluchería*, como aquí dicen, y hay para volverse loco al ver que nada contiene la caja, dentro de la que de ninguna manera podría estar un ser humano, cuya voz se oye clara y distintamente.

Vayan Vds. á verlo y á oirlo, y no quedarán descontentos.

Guarda-ropía.—Construidos por la sastrería teatral del Sr. D. Ascoli, para el teatro de Payret, navegan ya con rumbo á estas costas los trajes necesarios para veinte y una óperas, que son: *Norma*, *Traviata*, *Ballo in máschera*, *Sonámbula*, *Poliuto*, *Lucrecia*, *Puritanos*, *Condesa d'Amalfi*, *Ruy Blas*, *Marta*, *Hernani*, *Barbero*, *Roberto*, *Arnoldo*, *Trovador*, *Lucia*, *Rigoletto*, *Saffo*, *Linda*, *Favorita*, *Luisa Miller*; y como el personal de coros y comprimarios de ambos sexos es numeroso, el número de los trajes, segun la factura recibida por el Sr. Payret, pasa de *dos mil*; ascendiendo á *doscientos treinta y tres* los cascos, armaduras y demás efectos; así como á *catorce* los instrumentos de banda militar y á *cuarenta y ocho* los de orquesta, todos á *tono normal*, que al propio tiempo vienen.

Fallecimiento.—Bajo este mismo epígrafe publica nuestro apreciable colega *El Album* de Guanabacoa las siguientes líneas:

"A las nueve de la noche del sábado 18, dejó de existir en esta villa, víctima de una violenta congestion, la apreciable Exma. Sra. Dª María del Socorro Zaqueira de Urzais, perteneciente á una de las familias más distinguidas de la Habana, á la avanzada edad de 72 años, dejando sumida en el más acerbo dolor á una numerosa familia, de la cual era madre comun, amante y cariñosa. La Sra. Zaqueira era vecina de esta villa hacia dilatados años, y esto, unido á su natural franqueza, carácter bondadoso y servicial, le captaron innumerables simpatías. Su muerte ha sido por todos sentida, y por los suyos eternamente llorada, deja un vacío inmenso y difícil de llenar.

La Sra. Zaqueira justificaba bien su nombre, á todos socorria y su caridad era proverbial, su casa fué siempre el asilo del necesitado, y practicó durante su vida obras de misericordia, vistió al desnudo, dió de comer al hambriento, curó al enfermo y enterró á los muertos; muchas lágrimas enjugó en el curso de su vida.

En el seno de Dios ya reposa, y habrá recibido el premio á sus merecimientos.

Su entierro se verificó en la tarde del domingo, y su cadáver fué conducido en un magnífico coche al cementerio de Espada en la capital, donde ya sus restos inanimados reposan en una bóveda de su propiedad.

Reciba su atribulada y afligida familia nuestro más sincero pésame y la expresion de nuestro verdadero sentimiento."

ESPECTÁCULOS PÚBLICOS.

TEATRO DE ALBISU [LERSUNDI].—A las 8: "Las hijas de Eva."—Baile.

TEATRO DE CERVANTES.—A las 7½: "Don Pompeyo en Carnaval."—Baile.—A las 8½: "Los cocineros."—Baile.—A las 9½: "Una aventura en Siam."—Baile.—A las 10¼: Segunda parte de la misma titulada "¡A España!"—Baile.

CIRCO DE COLON.—(Situado en la calle del Consulado entre San Rafael y San José) Gran funcion de ejercicios ecuestres, gimnásticos y acrobáticos, terminando con una graciosa pantomima.

CRONICA RELIGIOSA.

JUEVES.—Por la continuacion y perpetuidad que hace Jesucristo de su sacrificio presentándose siempre moribundo á los ojos de su padre, adora la eternidad de su esencia, y su amor que es causa de que no puede cesar de honrarle, hace al mismo tiempo que no puede quitar de su espíritu esa disposicion que le movió á sacrificarse por la gloria del padre, miéntras estaba en la tierra. De suerte que se dice con verdad que Jesucristo tiene aún ahora y tendrá por toda la eternidad la misma voluntad que tuvo en otro tiempo de padecer la muerte para tributar á su padre el sumo honor que le es debido, y la sufriria efectivamente sino lo hubiesen dispuesto de otro modo los decretos y leyes de la divina providencia.

Más como no puede morir ya, su amor le obliga á renovar cada dia la ofrenda de su muerte, ya en el cielo, ya en nuestros altares, á fin de tributar á Dios su padre el homenaje que le corresponde, el cual siendo siempre debido, y perpétua la obligacion de rendírsele de su parte y la nuestra, por eso es menester que muera todos los dias si perder la vida, y le sea presentado continuamente en un estado de muerte, ya en el cielo donde está como un cordero vivo, supuesto que está en pié, pero con de gollado ó inmolado, Agnums tantem tan guam occisum, ya en nuestros altares donde se representa su muerte por la separacion de su cuerpo y sangre. Y la oblacion continua de esta muerte, es una contínua confesion de la soberana esencia de Dios que corresponde á su grandeza y eternidad, pues esta humillacion y anonadamiento de un Dios inmortal y siempre vivo, y sin embargo siempre en un estado de muerte á sus ojos.

San Andrés, Apóstol, y Stas. Maura y Justina, vírgenes y mártires.—Entre las excelencias de San Andrés es una y de gran gloria para el santo, la órden del Toison, que debajo de su nombre, tutela y proteccion instituyó el duque de Borgoña.

Maura padeció martirio en una isla que hay en el mar Jonio, que ennobleció despues con llevar el nombre de esta santa.

Los más antiguos martirologios de la iglesia romana traen el nombre de esta santa Justina, pero en ninguno de ellos consta circunstancia alguna de su vida, del año ni sitio de su muerte.

Tambien se cita á los Stos. Papor y sacar, Mahumes, Abraham, Simeon, Castula y Euprepes, todos mártires, Tugal, (b., Constancio, Zózimo, confesores.

FIESTAS EL VIERNES.

Misas solemne cantada.—En Paula la del Sacramento, de 7 á 8: en la Catedral la de Tercia á las 8 y cuarto: En el Espíritu Santo al Señor de la Coronacion: en el Santo Cristo, al Señor del Buen Viaje: en Sto. Domingo de Guanabacoa al Señor del Potosí, á las 7.

Via Crucis y estacion.—Al Santísimo en San Francisco de 5 de la tarde.

Corte de María: Dia 1º.—Corresponde visitar á Nuestra Señora de la Divina Pastora en San Felipe, en Guanabacoa á Ntra. Señora de los Remedios en la parroquia privilegiadas.

IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED.

Culto de Nuestra Señora de Lourdes.

El dia 29 del corriente ha principiado la novena consagrada á Nuestra Señora de Lourdes, precedida de una misa rezada, á las 7½ de la mañana; y el dia 8 del próximo mes de diciembre, á las ocho de la mañana, se celebrará una misa cantada con sermon á cargo del R. P. Abella, á cuyos actos se invita á los devotos de la Inmaculada Concepcion.
4-30n

ORDEN DE LA PLAZA DEL DIA 29.

SERVICIO PARA EL 30

Jefe de dia: D. Bonifacio B. Jimenez, Coronel primer jefe del Batallon de Parada.
Parada: Primer Batallon de Ligeros.
Castillo del Príncipe: Artillería á pie.
Idem del núm. 4: Compañía de Voluntarios de Casa-Blanca.
Guardia del Cuartel de Madera: Compañía del barrio del Príncipe.
Reten en el cuartel del Regimiento Caballería de Voluntarios: primer Escuadron del mismo.
Patrullas en Jesus del Monte y guardia del Castillo de Atarés: 2ª Compañía del mismo barrio.
Hospital y provisiones: D. Mariano Codecque, capitan de la Comision Liquidadora.
El Coronel Sargento Mayor.—Rosaño.

Escuela Profesional de la Isla de Cuba.

OBSERVATORIO FÍSICO-METEOROLÓGICO.

Estado de las observaciones hechas el dia 28 de noviembre de 1876.

ABREVIATURAS.—h. á horizonte.—z. en la region zenital.—i. zona intermedia.—l. movimiento lento. r.—rápido.—? dudoso.	HORAS DE LA MAÑANA. 6	10	TARDE. 2	6
Barómetro reducido	760.91	762.34	759.39	760.06
Termómetro centígrado	17.20	23.60	26.40	24.60
Tension del vapor de agua	13.09	16.15	16 95	16.97
Humedad relativa	90.00	74.00	66 00	74.00
Descenso del atmidómetro, evaporacion	0.00	1.20	0 90	0.80
Ascenso del pluviómetro	......	......	......	......
Direccion del viento	E	E	NE	E
Velocidad en mtrs. por 1'	0.00	0.00	1 88	0.00
Meteoros á la hora de observacion	......	......	......	......
Nimbus	......	......	......	......
Fracto-cumulus	......	o 1 h	o 1 h	......
Cumulu	......	......	......	......
Stratus	......	......	......	......
Cumulo-stratus	......	......	......	......
Palio-cumulus	......	......	......	......
Cirro-cumulus	......	oso 1 h	......	oso 1 4
Cirro-stratus	......	......	......	......
Cirro-palium	oso 12	......	......	......
Cirrus	„ 6	oso 18	oso 12	......
Nebula excelsa	......	„ 2	„ 2	oso 12
Total * de nublados	2	„ h	h	4

Velocidad media del viento, de 6 mañana á 6 tarde 0 metros 382 por segundo.
Idem de 6 tarde á 6 mañana del dia 29, 0 metros 411 por segundo.

OBSERVACIONES ACCIDENTALES.

Rocío, 0,4.
Neblina, 0,6.

RASTRO DE GANADO MENOR.

Movimiento de consumos en este dia, precio, arrobas y existencia.

Beneficiados	Clases Mat	Car.	Total.	Peso @	Lib	Precios.	Sobrantes
Cerdos	75	100	175	525	....	C. á 100 M. á 80	1169
Carneros	..	..	35	46	....	100 á 110	29
Chivos	....	....	4	5	....	100 á 110	

PRECIOS Á QUE HAN DE VENDER LAS CASILLAS PÚBLICAS.

Manteca	á 30 cts. libra.
Masa	á 60 „ „
Costillas	á 60 „ „
Carnero	á 50 „ „
Chivo	á 50 „ „

Habana 28 de noviembre de 1876.—El Administrador Guillermo de Erro.

CASINO ESPAÑOL DE LA HABANA.

Los inutilizados en campaña, viudas y huérfanos á causa de la misma que tengan expedientes pendientes de resolucion entregados ó remitidos á este Casino, pueden acudir todos los domingos, á las once de la mañana, á esta Secretaría, ó mandar á la misma una nota de su actual residencia los que se encuentren ausentes de esta capital. Habana, 17 de noviembre de 1876.—El Secretario, *J. F. Vergez.* 8pb23a

Casino Español de la Habana.

SECCION DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

Vacante la plaza de cobrador de este Casino, se hace público por este medio para que—con arreglo al pliego de condiciones queestá de manifiesto en la Secretaría del Instituto—los que deseen hacer proposiciones las presenten en la misma en pliego cerrado el domingo 26 del corriente á las doce del dia, en cuya fecha se abrirán los pliegos en presencia de la Comision y de los señores postores.

Habana, 23 de noviembre de 1876.—El Secretario de la Seccion, *Simon Sepúlveda.* 8pb23a

LA VOZ DE CUBA.

AGENTES.

Cerro y Jesus del Monte	D. Francisco Gonzales, (Santa Ana, 9.)
Guanabacoa	Real 46.
Casa Blanca	Salvador Sabí.

EN EL INTERIOR:

Artemisa	D. Francisco de la Sierra.
Aguacate	„ José Mª Bilbao.
Alacranes	„ Pablo Palacios.
Aguada del Cura	„ Juan Bosque.
Arroyo Naranjo	„ Franco Lerdo de Tejada
Alquizar	„ Francisco Ateca.
Bolondron	„ Agustin Tremoleda.
Bejucal	„ Francisco Borrego.
Batabano	„ Felipe Zudaire.
Baracoa	„ Francisco Piñó.
Bemba	„ José Mª Garaicoechea.
Bayamo	„ Catasús, Hº y Cª
Bahía Honda	„ Ignacio Iglesias.
Bainoa, Carballo	„ Antonio Alonso.
C. Falso de Macuriges	„ Celestino Seiyes.
Cárdenas	„ José R. Suarez.
Cuba	„ Juan Perez Dubrull.
Caibarien	„ Cándido Menendez.
Consolacion del Norte	„ Rafael Corrales.
Cienfuegos	„ Cesáreo Cuervo Arango.
Consolacion del Sur	„ Dionisio Reigadas.
Cifuentes	„ Evaristo Perez.
Cabañas	„ Nicolás Regueiro.
Colon	„ Jose Mª Prieto.
Calabazar de Sagua	„ Evaristo Perez.
Cidra	„ José Mª del Busto.
Candelaria	„ Ramon Rivero y Hno.
Corralillo	„ Agustin Revuelta.
Cuevitas	„ Casimiro Romero.
Ciego de Avila	„ José J. Vives.
Cimarrones	„ Francisco Fina.
Calabazar	„ Juan Ferrando.
Cartagena	„ Mariano A. Hernandez.
Caimito Hanábana	„ Franco Alvarez Cobian.
Camarioca	„ Joaquin Baños.
Camajuaní	„ Juan Udoy.
El Cano	„ Bernardo Fernandez.
Esperanza	„ Tomás Rodriguez.
Encrucijada	„ Evaristo Perez.
Guanajay	„ José P. Alvarez.
Güines	„ Domingo Hernandes y Rodriguez.
Gibara	„ Antonio Fernandes Vega
Güira de Melena	„ Florentino Vildostégui.
Güira de Macuriges	„ B Sroeltasar, Moro y C
Guane	„ Sebastian Canals.
Guatao	„ Simon Suarez y Fernandez.
Guamutas	„ José Franco.
Guara	„ Rafael Pendás.
Holguin	„ Bernardo Manduley.
Hato Nuevo	„ Juan Hernz. y Herrera.
Hoyo-Colorado	„ José Suarez del Castillo.
Jagüey Grande	„ Bonifacio Gomez.
Jaruco	„ José Roman.
Las Pozas	„ Pedro del Collado.
Los Palos	„ Domingo G. Solla.
Los Palacios	„ Agustin Bou.
Las Cruces	„ Juan R. Fernandez.
Las Mangas	„ Luis Marroquin.
Limonar	„ Domingo García Villar.
Mariel	„ Saturnino Navajas.
Matanzas	„ Sanchez y comp.
Manzanillo	„ José de la Td. Mariño.
Marianao	„ Manuel Ruiz.
Mata	„ Evaristo Perez.
Macagua	„ Felipe Fernandez.
Madruga	„ Juan C. Andrado.

COMUNICADOS.

EL GALLITO.

CASA DE COMERCIO.

Es la única. Sastrería y camisería. Esquifaciones, frazadas, chaquetones bayeton y de paño, caveures y otras clases de ropa hecha, y varios efectos en este ramo, que recibimos directamente, por cuya razon podemos vender más barato que otros, al por mayor y menor.

Mercaderes frente á la Plaza Vieja 30 15n

LIQUIDO ANTI HIDROPICO

SEGUN FORMULA

del facultativo D. Cleto Diaz Acevedo.

Este precioso remedio, cura radicalmente los edemas de las piernas y otros varios afectos, como erupciones, escoriaciones, hinchazones, ulceraciones y dolores más ó ménos antiguos y de cualquier naturaleza.

HIDROCELES.

Dicho facultativo, con un método perfeccionado que le es peculiar, ha curado radicalmente de hidroceles, simples ó complicadas, un gran número de personas de probidad, establecidas en esta capital, constando muchas por anuncios que salieron en los periódicos de esta ciudad.

Vive calle de Compostela 71, y las personas que á continuacion se expresan informan del procedimiento que ha empleado en todas ellas para sus perfectísimas curaciones: calle de Lampafilla núm. 14, D. Melchor Ortiz; O-Reilly, esquina á la de la Habana, D. José María del Campo, Casa Blanca, muelle de Martí y Torrens; D. Pedro Arcanio, Aguila 289; D. Jesus Higinio Perez, por él y D. Francisco Catá, vecino de Nombre de Dios, en Vuelta-Abajo, Zanja 17 D. Cosme Cabrales, por él y D. Benito de la Vega ausente, Corrales 97; Antonio Martinez, por D. Hilario Ruiz, ausente, Galiano 134: D. Cándido Hoyos por él y D. Pedro Dacobo, ausente, Lamparilla 63 D. José María Casellas, Obispo 15; D. Benito Subos Santiago 28; D. Ramon de la Viña, Amistad 46; D. Pablo Gomez, ausente, Figuras 91; D. José Martinez; castillo de la Cabaña, Pabellon núm. 23; capitan D. Juan Rolan y Duran, ausente, café de Tacon: D. Manuel Tejero, Puerta de Tierra, altos, fonda "Los Voluntarios;" D José María Yañez y Peña; D. Juan Bousa Mayor, Galiano 91; D. Manuel Perez, Corrales DD. Vicente Rodriguez, Corral-Falso de Macurijes; D. Agustin Bello; D. Fernando Gutierrez, Aguila esquina á la del Monte 223: señores Zubilaga y compañía, Monte 83; por D. Susano Argüelles, vecino del ingenio Santa Elena, en la jurisdiccion de Matanzas D. Victoriano Gutierrez, Jesus del Monte 415; Angeles 16, D. Diego Truelba, Monte 21; D. Lorenzo Ruilo á Amistad 136, hotel "Telégrafo," D. Salvador Fercer, por D. Francisco Arias y Aranda, teniente de caballería; D. Francisco Hoyos, Obispo 30; Teniente Rey 85, D. A. Gomez (bodega), Villaclara, calle de San Juan Bautista 37; D. Faustino Martinez, teniente de Voluntarios, Chaves 9: D. Manuel Gonzales, Concordia 19; D. Alejo Azcárraga, Villaclara, calle de San José 3; B. Santos Ariza, alférez del batallon de Voluntarios, Teniente-Rey 85; bodega de D. Braulio Corral, Merced 77, D. Andrés Piñon; Lealtad 64, D. Francisco Sordo; Matanzas, calle del Medio 23; D. D. Menendez, teniente de voluntarios de artillería Cerro, calle del Peñon, máquina de moler harina, D. Antonio Eorete; Villaclara, calle de Colon 6: D. Miguel Bengoechea, de la escuadra de gastadores, Casa Blanca, tercer carenero, herrería, D. Antonio Cartilla; Quemados de Marianao calle de Domínguez casa frente al núm. 6, D. Vicente Gonzales: Guanabacoa, calle de Vista-Hermosa núm. 19, Catalino Vasallo, con notable, peligrosa y extraordinaria complicacion: Casa Blanca, fonda de Piñeiro, D. José Beato Menduiña: Jesus del Monte núm. 414, (sin operacion) D. Pedro Visledo; Ancha del Norte 135, D. Julian Concepcion; Compostela esquina á San Isidro accesoria E, D. José Eusebio Gonzalez; Galiano 11 mueblería "La América," D. José Flores Sanchez, Mision 105, D. Andrés Gonzalez; Estrella 109, (sin operacion), José de la Cruz Bolaño; Cerrada del Paseo 5, Francisco Damorano; Guanabacoa, Cruz Verde 57, D. Francisco Hernandes Varela; Manrique 42 D. Bonifacio Alvarez; Concordia 58, D. Rafael Sanchez; Zanja 47, D. Antonio Martí; Animas 102, D. Isidro Otero, Obispo 139, D. José Gonzalez; Plaza del Vapor 67 y 68, D. Francisco Villegas, Cruz Verde 57, Guanabacoa; Campanario 15, D. Luis Alvarez; Lamparilla 63, D. Florencio Menendez; Amargura 89, D. Juan Bello; Monte 347, D. Félix Grimalt; San Miguel 58, D. Antonio Artolózaga; Amistad 34; D. Calixto Gonzales; Accesoria de Tacon, venta de tabaco frente al Louvre D. Ramon García; Galiano esquina á Virtudes, mueblería, D. Juan José Achirica; Escobar 15, D. José Costales; San Luis Gonzaga 7, D. Juan Rubira; Villegas 87, D. Lorenzo Alonso, O-Reilly 99, D. Fernando García; Matanzas, calle del Medio 41, D. Antonio Palacios; Obispo 28, D. José Menendez; Manrique 10, D. Antonio Gonzales; Tenerife 21, accesoria B, D. Ricardo Ramos; Animas 102, D. Ramon Poza.—Guanabacoa: Fuente 45, D. Casimiro Estandía,—y Animas 82, D. Feliciano García; Muralla 11, D. Francisco Cadelo; Amargura, D. Gabriel San Pelayo; Obrapía esquina á San Pedro, D. Juan Gutierrez; Animas 39, D. Joaquin de Meza; Gervasio 27, D. Félix Palacios; Jesus del Monte, casa de la Cantera, D. Ildefonso Perdomo; Empedrado, fonda La Legalidad, D. Segundo López; Lamparilla 4, D. Felipe Gomez; Cuna nº 1, D. José Alvarez Herrerín; Cárdenas 48, D. Antonio Lopez; Reina 84, D. M. L.; Muralla 53, D. Eduardo Pumariño; Oficios 27, D. Victoriano Herran; Villaclara, calle de Colon 23, D. Benito Otero; Pipian, cura párroco D. Pedro G. Romay; Matanzas, calle del Medio nº 82; D. José Carreras y Soler; Colon, ingenio Socorro-Pedroso, D. Vicente Batista y Lopez; Mercaderes 17, relojería, D. Francisco Jimenez de Araoz; Estrella 152, D. Agapito Bear; Güines, potrero Aguacate, D. Juan Rodriguez Dias; Marianao, Bilbao nº 7, D. Casimiro Tuero.—En el Aguacate, calle Real nº 7, D. José Mª Bilbao; Paradero ferro-carril de Güines, D. Francisco Salcés Martinez; Obrapía 18, D. Pedro Fernandes; Galeano 127, D. Manuel Menendez; Animas 129, D. Gabriel Carus; San Ignacio 52, D. I. D. Saavedra; en Regla, calle Real 31, D. Manuel D. Benemelis; idem Santana 85. D. F. C.; Cuba 59, D. Isidro Cubrias; San Miguel 128, D. Luis Mª Salazar; en Cárdenas, Real 113, D. Severino Suarez; Lealtad 110, D. José Rodriguez, Belascoain 20, D. Francisco Viera Montes de Oca; Concordia, D. Andrés Sande; Mercaderes 5, D. M. A.; Compostela 84 D. Pedro Ortiz; O'Reilly 53, D. Sebastian López; Matanzas Gelabert 47, D. José Oña; Lealtad 129, D. Angel Ferrari; Neptuno 173, D. J. B. B; San Pedro 2, D. Juan Sulé; Sagua la Grande, D. E. Villarino; Concordia 20, D. Isidro Olivares; Obispo 28 D. José López; Salud 1 sedería, D. Valentin Sanchez; Puentes-Grandes, paradero F. C. de Marianao, D. José Rodriguez, (mónstruoso); Guanabacoa Candelaria 29, D. Juan Pujadas (mónstruoso); Regla Santana 21, (con hernia peligroso), D. José Garriga, Lagunas 12, D. Antonio Clavillart; Guanabacoa Real 44, D. Rafael García; Estrella 19, D. Ramon Muñiz; Resguardo de Aduaneros, D. José Quince (con extraccion de carnosidad) Cerro, don Manuel Brea; Neptuno 173, D. J. B. B.

ASOMBROSO

MEDICAMENTO.

CURA DEL PASMO

D. Francisco de Paula Muñoz, profesor público de Medicina y Cirujía, &c.

Certifico: que en el mes de marzo del corriente año asistí al asiático Roberto, de la dotacion de los Almacenes de Depósito de San José, que padecía el Tétano traumático, y habiéndolo sometido al tratamiento de las "cucharadas antitetánicas del Dr. Arroyo-Heredia," segun el método que las acompaña, sin hacer uso de otra medicacion, se halla á la fecha completamente bueno, trabajando en las faenas de dichos Almacenes. Y para constancia expido la presente en la Habana á 10 de junio de 1873.—Francisco de P. Muñoz. ms29ab

Hállase de venta en la botica de Santa Isabel, Bernaza n. 4, y en la de La Reunion, Teniente Rey 41.—Habana.—San Rafael, Nueva Paz, residencia del autor.

COMEJEN.

Se reciben avisos para la extraccion de dicho insecto papelería La Cubana, Mercaderes 16; La Cestial, tienda de ropas, calzada del Monte. En Matanzas, Colecturía del papel sellado, calle del Indio n. 23, viven los interesados, señores F. Luque y compañía.

NOTA.—Cascarilla de huevo y Mérida, por mayor y menor. la hallarán de venta en esta misma casa.

TRIBUTO

AL MERITO CIENTIFICO

Salvacion de un pasmado.

José del Castillo, encargado del ingenio EMILIA de la propiedad del Illmo. Sr. D. Miguel Suarez Vigil.

CERTIFICO: que en esta finca se ha curado un negrito pasmado, con las cucharadas antitetánicas del Dr. Heredia. Como testigo ocular del hecho y con el fin de contribuir al bien de la humanidad, hago público este caso, que viene á confirmar una vez más la justa fama de las expresadas cucharadas para curar una enfermedad que hasta aquí se ha considerado es si incurable.

El médico de esta finca, que ya conocia la eficacia de las expresadas cucharadas, ha triunfado una vez más de tan funesta enfermedad. Hago votos porque se conozcan pronto en todas partes los buenos efectos de una medicina que tantas víctimas lleva arrancadas á la muerte.

Y para satisfaccion del autor Dr. Heredia, doy e presente en el ingenio EMILIA, á 28 de diciembre de 1873.—A mi ruego lo hace mi esposa, Manuela Barranco del Castillo.

Hállase de venta en la botica de "Santa Isabel," Bernaza n. 4, y en la de la Reunion, Teniente-Rey 41.—Habana, San Rafael, Nueva Paz, residencia del autor. ms30ab

REMEDIO PRODIGIOSO

EL ENEMIGO DEL PASMO.

D. Nicolás de los Rios, profesor de Medicina y Cirujía.

Certifico: haber usado en un caso de Tétano traumático las "cucharadas antitetánicas" del Dr. D. Francisco Arroyo Heredia con feliz éxito: y tambien que dicho remedio, sobre todos los que conoce es mejor y más eficaz para combatir una enfermedad que hasta la fecha se ha creido de difícil curacion. Y sin otro móvil que ser útil á la humanidad doliente expido la presente certificacion.—Nueva Paz, á 19 de mayo de 1873.—Nicolás de los Rios. ms29ab

Hállase de venta en la botica de Santa Isabel, Bernaza n. 4, y en la de La Reunion, Teniente-Rey 41.—Habana.—San Rafael, Nueva Paz, residencia del autor.

ANUNCIOS.

PROFESIONES.

INTERESANTE.

DOMINGO SAINT-AGATA,

que ha regresado á esta capital de paso para Europa, pone en conocimiento de sus antiguos y numerosos clientes y del público en general, que permanecerá aquí hasta principios del año entrante, habiendo fijado su residencia en el hotel NUEVITAS, calle de Dragones nº 7, cuarto nº 1, donde continuará curando las enfermedades de la vista sin necesidad de operar.—Fabrica y vende sus específicos en la misma morada. 30 19 n

CELSO GOLMAYO,

ABOGADO.

Tiene su estudio en la calle de la Industria nº 74, esquina á Bernal. 30 23 n

DR. GUTIERREZ LEE,

MEDICO CIRUJANO.

Consultas y operaciones de once á una, Manrique 135, entre Salud y Reina. 90 29 ag

Dr CASIMIRO SAEZ

Médico-Cirujano.

LUZ nº 62.

ESPECIALIDADES.

Enfermedades de los ojos y de las vias urinarias. Consultas de 2 á 3 de la tarde, grátis para los pobres

M. ARINO,

Cirujano Dentista.

Gratis para los pobres de 4 á 5 de la tarde, Amargura núm. 37, entre Compostela y Habana. 30-10 nb.

DR. IGNACIO G. PLASENCIA.

Médico-Cirujano.

De regreso de Europa ofrece sus servicios, especialmente en partos y enfermedades de mujeres.

Consultas de 1 á 3.

GALIANO 83. ms18jl

DOCTOR C. POYET,

DE PARIS.

MEDICO CONSULTOR Y ESPECIALISTA

En las afecciones de los órganos génito-urinarios y las enfermedades secretas en ámbos sexos, los vicios de natura específica.

Se dedica con particular atencion al tratamiento de la sífilis y su influencia pathogénica, sobre tantas enfermedades las alteraciones de la piel bajo cualquiera forma, las afecciones inherentes á la mujer en su vida uterina, y en el hombre en sus actos genésicos esterilidad, inactitud, etc.; las consecuencias nacidas de los abusos de toda clase, las producciones y alteraciones accidentales, comunes á los órganos de la generacion.

El Doctor Poyet en vista de la situacion económica que atraviesa el país y con objeto de favorecer á los que le honren con su confianza, deja á la consideracion de sus clientes el retribuirle en las consultas y visitas ordinarias. En las operaciones sus honorarios serán convencionales y en consideracion con los recursos de cada uno. Los pobres de solemnidad serán asistidos grátis. CONSULTAS DE 8 DE LA MAÑANA A 6 DE LA TARDE.

23 AMARGURA 23

VILALTA.

HERNISTA ESPECIAL.

ALIVIO Y CURA DE LAS HERNIAS

Aparatos herniarios

CON

PRIVILEGIO.

Unico autorizado por el gobierno Superior para su construccion y colocacion en toda la isla.

Aprobado por la Junta de Medicina de esta capital, siendo estos de mucha seguridad para la retencion y cura radical de las hernias. Cómodos, aseados y de mucha duracion. Es decir, que aventajan á cuantos se conocen, y el único que puede hacerlos es el inventor Vilalta.

CUIDADO con los que dicen que curan las hernias ó quebraduras por medio de ingredientes, unturas, parches etc.; todo esto es un engaño y charlatanismo. El UNICO REMEDIO que hay para las hernias ó quebraduras es el aparato herniario; pero este que sea dirigido, construido y colocado por un hernista de mucha esperiencia, y de este modo se consiguen varias curas, ó al ménos el alivio y retencion de la hérnia ó quebradura; lo dice y lo hace ver el hernista braguerista más antiguo de esta capital.—J. S. Vilalta, Obispo 129, único que tiene privilegio.

NOTA.—Reconocimientos para las hernias y tomar medidas especiales para cada uno, todo el dia ms 12st

ANTONIO DIAZ

DE VILLAR.

Procurador de la Excma. Audiencia.

En uso de licencia temporal para atender á mi salud, quedan al frente de mi oficio, con poder generalísimo, mis hermanos D. Basilio y D. Venancio. Los clientes que me han favorecido con su confianza, así como los que en lo sucesivo quieran favorecerme, pueden entenderse con ellos indistintamente, extendiendo como ántes los poderes á mi nombre, seguros de pureza y eficacia iguales.

Habana, julio 15 de 1876.—Correspondencia: AMARGURA 10.—Antonio Diaz de Villar. 6ms3my

CHAGUACEDA,

CIRUJANO-DENTISTA.

Aguiar 110, *entre Amargura y Teniente-Rey Habana.*

Aviso á los señores dentistas de Cuba, Puerto-Rico, España y Seno Mexicano, que en este

Gran gabinete de Cirujía Dental

encontrarán de venta todo lo perteneciente á la profesion á precios equitativos.

☞ Se reciben órdenes en inglés, francés y español. ms 24 jl

JOSE R. MONTALVO,

MEDICO-CIRUJANO

Y OCULISTA.

Virtudes nº 16.—Consultas de 11 á 12. ms17st

TOMAS RUIZ

Profesor de Piano y Canto.

Virtudes 79, entre Galiano y San Nicolás. 30 12oc

ARTES Y OFICIOS.

EXPOSICION UNIVERSAL

DE PHILADELPHIA 1876.

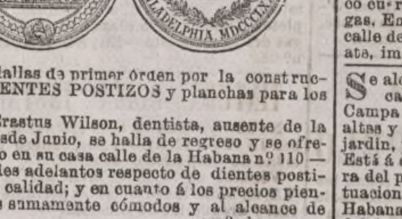

Dos medallas de primer órden por la construccion de DIENTES POSTIZOS y planchas para los mismos.

El Dr. Erastus Wilson, dentista, ausente de la Habana desde Junio, se halla de regreso y se ofrece de nuevo en su casa calle de la Habana nº 110—Trae grandes adelantos respecto de dientes postizos, por su calidad; y en cuanto á los precios piensa ponerlos sumamente cómodos y al alcance de todos. ms3nb

GUANTES.

UNICA FABRICA

EN ESTA CAPITAL.

OBISPO 133,

entre Villegas y Bernaza,

tienda de ropas ***La Villa de Paris.***

Aviso al público en general y á mis constantes favorecedores en particular, que desde esta fecha he establecido en la direccion que arriba indico y bajo mi exclusivo cargo, una fábrica de guantes en donde encontrarán en todas épocas un completo y variado surtido, tanto en colores como en tamaño, á precios sumamente reducidos. La circunstancia especial de ser la mia la única fábrica que existe en esta ciudad, me induce á asegurarles que en ningun establecimiento podrán surtirse con mayores ventajas, pues se hacen á medida y gusto de cada uno. Tambien se pasan á tomar medidas y á probarlos á domicilio,

JUAN FABREGA,

antiguo cortador de "La Fashionable" y última mente de "La Moda" 8 29n

JOSE BARO

Especialista en bragueros de Real privilegio de invencion.

Deseando proporcionar alivio y cura de sus dolencias al público, se ofrece en su difícil arte, para lo cual cuenta con largos años de práctica y estudios que le permitirán garantizar cuantos trabajos salgan de su laboratorio. Los bragueros serán fabricados despues de un escrupuloso reconocimiento en el paciente por el citado Baró ó por su señora esposa, si fuera aquel de su sexo. OBISPO 31. ms2Y

ENSEÑANZAS.

GUANABACOA

A LOS PADRES DE FAMILIA.

Se ofrece una profesora de canto, piano é idiomas, para dar clases á domicilio, ó en la morada Santa Ana nº 20. En la misma admiten en familia un corto número de niñas, externas ó internas para instruirlas en los ramos primarios y de adorno. 5-18nv

LECCIONES DE INGLES.

D. Salvador F. de la Vega, profesor de inglés, recienllegado de los Estados-Unidos, ofrece sus servicios al público como intérprete. Dará lecciones de dicho idioma en su casa ó á domicilio, y hará las traducciones que se le confien á precios sumamente módicos. Vive actualmente en el Hotel de Cádiz, Lamparilla nº 68, habitacion nº 1. 4 21n

Colegio de Spring-Hill.---Ala.

DE LA COMPAÑIA DE JESUS.

Con validez Académica por ley del Estado.

Situacion sana y deliciosa.—Enseñanza clásica y comercial.—Inglés, francés, español, aleman.—Pension por 10 meses $300 papel americano.

Nota.—Habrá una clase especial para que los alumnos procedentes de otros colegios pasen cuanto antes á los estudios superiores.

Un Padre de Spring Hill llevará, para vacantes los alumnos á la Habana, y los acompañará despues al Colegio. En este tiempo residirá en Belen.

Agente: Sr. Perez Santa María Empedrado 12, Dará informes, enviará los alumnos al Colegio y cobrará las cuentas.

SUMMERVILLE.

Colegio de las Religiosas Salesas,

PARA SEÑORITAS, JUNTO Á MOBILA.

situacion muy sana y agradable.

Instruccion religiosa, moral é intelectual que abraza todos los ramos de una sobresaliente educacion, y en que entran los idiomas inglés y francés sin descuidar los quehaceres domésticos propios de las madres de familia.

Condiciones: manutencion y enseñanza, lavado y repaso de ropa, médico, medicinas y uso de los libros, por un año escolar, $300, papel americano.

Nota.—El Convento manda cada año una señora á la Habana para llevar las niñas y entenderse con sus padres.

Agente del colegio de Summerville. Sr. D. Rafael Perez Santa María, quien dará informes y cobrará las cuentas.—EMPEDRADO Nº 12.

NOTA: La Sra Dª Cármen Casbergue, Profesora de dibujo y pintura, ha sido comisionada para acompañar á las niñas. Puede vérsela en el Hotel de San Cárlos, Oficios 35. 14 st

SOLICITUDES.

Se solicita para una ... ocasion, á un individuo que sepa español ó inglés y que entienda la partida doble; como que tiene que manejar algunos fondos, se ... necesario dé una pequeña garantía. El Dr. Bilot en ... de baños ns. 67 y 69 de la calle del Prado informarán. 4 25n

VENTA DE CASAS,

FINCAS Y ESTABLECIMIENTOS

GANGA.

Por no entender el ramo su dueño, vende una fonda muy bien situada, y enseñará los libros y recibos del pan, para satisfaccion del comprador. Belascoain 63, informarán. 5 29n

Por no poderla asistir su dueño, se vende la antigua y acreditada zapatería y peletería LA CONSTANCIA, situada en la calle de Palo-Blanco nº 46, dicho establecimiento se enagena en bastante proporcion. 4 25n

DE MUEBLES.

BUEN NEGOCIO

para personas particulares.

Se vende un mueblaje muy bonito y completo, poco usado: comistiendo en juego de sala, muebles para comedor, dormitorios &c. &c. incluyendo loza, lámparas, alfombras, espejos, utensilios de cocina y muchos otros efectos. Informarán, Mercaderes 16, altos. 10 21n

IMPORTANTISIMO.

Se vende lo necesario para amueblar muy decentemente una casa, todo nuevo, ó sea con cinco meses de uso y en perfecto estado. En la peletería "La Escocesa," Lamparilla esquina á Aguiar, darán razon. 15 14 n

ALQUILERES DE CASAS.

Se alquila la casa calle del Prado frente á la Pila de la India. En la fábrica de tabacos La Majagua, impondrán. 8 30n

Se alquilan las casas de altos y bajo, á tas en la calle de San José nº 32 y 34, entre la del Rayo y San Nicolás, á una cuadra de la calzada de Galeano. Tiene cada casa zaguan, dos salas y cinco cuartos espaciosos y frescos, cañerías de agua y gas. En la bodega del frente está la llave, y en la calle de la Amargura nº 63, esquina á la del Aguacate, impondrán. 8 22n

Se alquila en Marianao la hermosa y cómoda casa de Santo-Venia, sita en la calle de la Campa n. 6, tiene buen portal, sala, habitaciones altas y bajas para una dilatada família y criados: jardin, patio y demás anexidades para carruajes. Está á dos cuadras del paradero de Marianao, fuera del polvo y ruido de la calzada y en la mejor situacion de vistas y temperatura. Impondrán en la Habana calle de la Amargura n. 63; esquina á la del Aguacate. 8 22nb

Dª VICENTA SURIS DE RIBAS.

PROFESORA DE LA NORMAL DE BARCELONA.

Se ofrece á las señoras y señoritas de esta capital, para la enseñanza de los ramos siguientes:

Bordados, dibujos y marcas, en toda clase de lencería.
Bordados al céfiro, en blanco, lanin y colores.
Bordados de tapicería, guipur sobre red y encaje inglés.
Bordados al relieve de oro, plata, sedas, torsal, felpillas y lanas de colores.
Preciosas vírgenes y santos bordados sobre cristal, para cuadros, con toda la perfeccion que requiera cado uno.
Flores de tela, felpillas y estambres de colores, imitadas á las naturales.
Flores punzó, hermosísimas, imitadas al coral.
Frutas de todas clases, iguales á las naturales.
Variedad y elegancia en lámparas para salon, macetas y cestitas de crochét, imitadas al coral, punto inglés, &c., &c., adornadas con sus caprichosas y correspondientes flores.

☞ Da clases en su nueva casa, ***Habana 147***, altos, entre Luz y Acosta, y á domicilio, en casos excepcionales y convenidos.

NO TIENE RIVAL.

AGUA PROGRESIVA.

PRUEBESE.

AGUA PROGRESIVA

PARA TEÑIR EL CABELLO, PATILLAS Y BIGOTES.

Preparada por el químico *J. F. Soler.*

No tiene rival en su fácil aplicacion y es de todas las aguas y tinturas empleadas á dar color al pelo la en que más pronto se pueden apreciar sus buenos resultados.

Es inodoro, no mancha ni ensucia la ropa, ni la piel, y basta un solo dia para comunicar al cabello, patillas y bigotes un color, desde el más hermoso castaño claro al castaño oscuro, hasta el negro azabachado.

☞ Véndese en las principales perfumerías, peluquerías y droguerías de América. ms28a

Se alquila sin las accesorias, la casa de alto que actualmente se está componiendo, calle de San Pedro n. 14, esquina á la Cerrada de Sta. Clara, frente al muelle de los vapores inmediatos á los de Regla; que por su buena situacion para escritorio de comercio y viviendas para familia con carruaje y demás, tiene bastantes comodidades. Impondrán calle de la Amargura n. 63; esquina á la del Aguacate. 8-22nb

En casa una familia decente se alquilan unos hermosos, frescos y ventilados altos, con agua, gas y cuantas comodidades se desean, apropósitos para un matrimonio sin hijos, ó escritorio. Informarán, Trocadero 59. 4bp29a

Se alquilan dos magníficas habitaciones á matrimonio sin hijos: calle de las Damas nº 63. 5 30n

DE CRIADOS.

Se alquila una morena esclava, para manejar niños ó servir a la mano; calle de Jesus María nº 36, tratarán de su ajuste. 4-30n

CRIADOS HUIDOS.

FUGA.

El 17 de noviembre actual, fugó de la estancia, propiedad de D. Santos Villaverde, situada en la calzada de Vento, el negro nombrado Cirilo Lopez, criollo, de cincuenta y cinco años, estatura regular, y que fué de la propiedad de D. Fernando Valle Izaga, habiéndose tenido noticia que en la tarde del mencionado dia estuvo en Luyanó, de donde debe haberse dirigido á esta ciudad, en la que tiene familia. Dicho esclavo va indocumentado. Se gratificará generosamente á la persona que lo capture ó dé razon cierta de su paradero, y se hará responsable al que lo ocultare por los daños y perjuicios que causare dicha ocultacion. Su dueño actual vive calle del Baratillo nº 6. 8 26n

PERDIDAS.

Desde el mes de Mayo del corriente año, se ha fugado de la casa de su amo. la negra Natalia, de 22 años de edad, criolla, le faltan uno ó dos dientes de la mandíbula superior, se sabe está en la Habana, y se gratificará á la persona que dé razon cierta de su paradero ó la entregue en la calle de Riola núm. 24, haciendo responsable á quien la oculte. 4 21n

PERDIDA.

Se suplica á la persona que haya encontrado un rollo de papeles que contiene un nombramiento de Piloto, un Real Despacho de oficial graduado de Marina, y otros documentos que no sirven sino al interesado, el que se ha extraviado en la tarde del 31 de octubre próximo pasado, desde la Plaza de Armas, por la de Oficios, quien agradecerá infinito y gratificará al que los presente en el hotel de la Navarra, aposento nº 41. 16 14 n

PERDIDA de un reloj fino escape de plata nº 15,412, con leontina de oro francés: un medallon relicario de esmalte y llave con vista, de oro español. Se publica por si á relojeros, plateros, casas de préstamo, empeño ó particulares lo presenta alguien en venta ó empeño, se digne detener y entregar á la persona que lo proponga en el hotel LA UNION, Lamparilla 63, al alférez D. Ignacio Sonier, que gratificará. 4-30n

DE MAQUINARIA.

REALIZACION

DE MAQUINARIA.

Se vende al COSTO un trapiche inglés de cuatro piés, con paila y máquina; bombas, pailas y máquinas de vapor, tubería, Bayería, herramientas, &c. El que quiera comprar barato que se dirija al almacen de maquinaria. Empedrado nº 8. 35 28n

GRANDES Y ULTIMAS REFORMAS

EN LA SIN RIVAL

MAQUINA DE COSER DE HOWE.

Esta máquina es superior á cuantas se conocen hasta el dia.

Una sola mirada es suficiente para comprender su gran superioridad.

Las venden sus únicos agentes para la Isla de Cuba y Puerto-Rico,

ARMARIO Y CUERVO,

O'Reilly 49, frente al pórtico de Santa Catalina. ms3f

SINGER

REFORMADA POR

RAYMOND.

GARANTIZADA

POR DOS AÑOS.

Mejora, Adelanto, Perfeccion

O'REILLY 76. O'REILLY 76.

El justo crédito que gozan en este mercado las máquinas de coser de SINGER, nos han inducido á ofrecer al público LAS MAQUINAS DE COSER SISTEMA SINGER, REFORMADA POR Mr. RAYMOND. En esta máquina, la más completa hasta el dia, se encuentra todo lo bueno del SISTEMA SINGER y las mejoras de que era susceptible. Su mecanismo está tan simplificado que la persona más inexperta puede manejarla fácilmente. La aguja no necesita de marcas para colocarla; la rueda voladora, puesta por fuera, hace más fácil el impulso y no ensucia el vestido; la tension es casi fija; el devanador, sumamente cómodo; la puntada puede reducirse hasta hacerse casi imperceptible; cordonea, riza, sobrecose, dobladilla de todos anchos, ribetea, alforza y ejecuta con toda perfeccion cuanto es dable hacer en costuras. Invitamos al público á que visite nuestra casa, y diremos como decia aquel anuncio: "Mirar no cuesta nada: todo se enseña con mucho gusto." Estamos seguros que nuestra máquina es la mejor que existe hoy dia, por lo tanto, suplicamos á las personas que vayan á comprar alguna máquina que vean las nuestras ántes de decidirse por ninguna.—Depósito general para la Isla de Cuba.—MARTINEZ, GUARDADO y Cª, O'Reilly 76, entre Aguacate y Villegas.—Tambien tenemos la agencia de las máquinas de WELER y WILSON y un completo surtido de hilos, sedas, aceite de máquinas, agujas, etc. etc., piezas para todas las máquinas y cuanto corresponde al giro, y nos hacemos cargo de todas las composiciones, garantizándolas. 5fbro.

DROGUERIAS Y PERFUMERIAS.

PREPARADO

POR

DON LUIS LE-RIVERANT.

SEGUN FORMULA DEL DR. GANDUL.

Este jarabe depurativo de la sangre tiene un poder cicatrizante incontestable, y calma muy pronto la tos, por rebelde que sea. Esta propiedad es de una importancia inapreciable, sobre todo, en la tisis pulmonar cuando viene acompañada de estos incómodos síntomas, que no dejan descanso á los pacientes.

EL JARABE PECTORAL CUBANO, al quitarle la tos, les devuelve la calma, procurándoles el descanso necesario para alimentarse.

EL JARABE PECTORAL CUBANO, unido á las píldoras de YODOFORMO Ferraus, es una poderosísima medicacion para curar la hemotísis, catarros crónicos y agudos, tisis pulmonar y laringea, incipientes, y en general todas las enfermedades del pecho.

PILDORAS DE YODOFORMO,

SEGUN EL PROCEDER DEL DR. GANDUL,

aprobadas por la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de la Habana.

Estas Píldoras, cuya eficacia está sancionada por la práctica de los más afamados facultativos de Europa, producen unos efectos sorprendentes en los casos en que están indicados el IODO y el HIERRO, tienen una accion muy marcada sobre la tuberculosis, el cáncer, las escrófulas, la clorosis ó falta de sangre, supresion de las reglas, dolores de estómago, digestiones penosas etc. Su proceder ha sido sometido al criterio de la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de la Habana y analizadas por una comision de su seno nombrada al efecto, cuya comision produjo un honroso informe, que fué aprobado por dicha corporacion por unanimidad y sin distincion.

Véndese en la droguería LA CENTRAL, Obrapía 33 y 35; en la botica de SAN JOSÉ, Aguiar esquina á Lamparilla; en la botica y droguería LA REUNION, de Sarrá y Cp., calle de Santa Teresa. En Villaclara, D. José Silva, y en todas las demás boticas.

De venta en todas las principales boticas de la Isla. En extramuros, botica AGUILA DE ORO, calzada del Monte esquina á Angeles.

pension? Yo apelo á la conciencia de los mismos adversarios del gobierno: ¿es posible que cuando tenemos todavía delante de nosotros las pavorosas cuestiones que ha suscitado la guerra civil apénas terminada; es posible que cuando están pendientes las causas formadas en 1873 por los horribles crímenes de los cantonales de Montilla, en Alcoy, en Múrcia, en Granada y otros puntos; es posible que cuando se está discutiendo en esta Cámara una cuestion gravísima, en la que por una parte se proponen las más radicales soluciones, y por otra se nos habla de los peligros que nuestra solucion entraña para el porvenir, es posible que cuando hasta en la misma cuestion económica que ha hecho necesarias soluciones durísimas y tal vez cruentas se repiten uno y otro dia insurrecciones locales que producen crímenes y efusion de sangre; es posible que cuando los enemigos de la tolerancia religiosa que se acaba de decretar en la Constitucion no se aquietan y nos amenazan con seguir en su campaña; es posible que ante la actitud de ciertos partidos, de los cuales nos decia el Sr. Leon y Castillo que no habian encontrado garantías bastantes para entrar en el terreno de la legalidad y bogaban hácia otras playas; es posible, digo, que ante todo este conjunto de cuestiones y de circunstancias políticas haya quien sostenga que se está en el caso de que el gobierno abandone la suspension de las garantías individuales? Permítame el Sr. Sagasta que apele al testimonio de su conciencia y que compare esta situacion con otra situacion en que yo compartí con su señoría la responsabilidad del gobierno. ¿No decia su señoría en 1872, cuando no habia ni un solo partido en armas, que no era posible proveer á las necesidades políticas y sociales del momento sin suspender los derechos individuales consignados en la Constitucion de 1869?

Un gobierno no puede responder de los altos intereses que le están confiados, sino cuando tiene á mano un sistema completo de leyes políticas, civiles, penales y de enjuiciamiento, ó cuando á falta de eso tiene facultades extraordinarias con que suplir la deficiencia de esos medios normales de gobierno. Ahora bien; ¿tenemos este sistema completo de leyes políticas, civiles y penales? Se me dirá que tenemos la ley fundamental. ¿Y no hemos tenido consignados durante muchos años en la ley fundamental el principio de la unidad de Códigos, el de un solo fuero, el de la inamovilidad judicial y otros muchos cuya aplicacion en la práctica ha sido imposible á falta de leyes orgánicas especiales? En la Constitucion actual hay tambien muchos preceptos que necesitan el complemento de las leyes orgánicas, y no hemos hecho ninguna ley orgánica; la organizacion política del país está defectuosa; ningun gobierno podría responder del órden público sin que las facultades ex-

traordinarias vengan á llenar el vacío de esa legislacion secundaria.

En la parte que se refiere al decreto de imprenta, decreto contra el cual se han levantado más voces que razones, más gritos que argumentos, más declamaciones que consideraciones jurídicas y políticas fundadas, debo decir que no encuentro sistema de definicion de delitos, de penalidad, de tribunal y de procedimiento, más racional y más justo que el adoptado en el decreto vigente, entre la legislacion comun ó una legislacion especial, el sistema del cesarismo, ó el adoptado por el Sr. Sagasta en 1868, sometiendo los delitos de imprenta á un Código penal en uno de cuyos artículos se decia que sus disposiciones no eran aplicables á los delitos de imprenta, ó lo que es lo mismo, el sistema de la impunidad. ¿Cree el Sr. Sardoal que ofrecen ménos garantías los tribunales formados por magistrados de las Audiencias que las autoridades gubernativas?

Sostenia el Sr. Marqués de Sardoal que en el credo vigente se ha hecho una enumeracion de delitos más larga y ménos perfecta que en la ley del Sr. Nocedal; pero su señoría no tenía presente que todos los delitos en el decreto comprendidos están en el Código penal de 1870, obra de los amigos políticos de su señoría; estoy dispuesto á probarlo con la nota detallada de los artículos del Código. Respecto á la penalidad, al paso que en el Código de 1870 se penan los delitos de la prensa con penas corporales que recaen, no en el autor del escrito, que en ningun caso se encuentra, sino en el editor y hasta en el impresor, en el decreto de imprenta, acomodándose á la índole de estos delitos, se impone la penalidad de suspension, y en ciertos casos de supresion de la entidad anónima periódico. ¡Qué comparacion entre una y otra penalidad!

Yo siempre fuí partidario del Jurado para la imprenta, precisamente porque los delitos de imprenta son delitos de criterio moral que nadie puede apreciar tan legítimamente como el Jurado. Pero cuando en Francia, donde existe el Jurado hasta para los delitos comunes, ha habido que excluir de la jurisdiccion del Jurado un gran número de delitos de imprenta porque resultaba la impunidad; cuando en España hemos visto miles de jurados procesados por resistirse á ejercer ese derecho, ¿es posible hablar de Jurado ni para la imprenta ni para los delitos comunes?

El Sr. Marqués de Sardoal: No me engañaba al creer que en el fondo el afan de la dictadura se explica por el miedo. Mi sospecha acaba de ser confirmada por el señor ministro de Gracia y Justicia. Su señoría ha dicho ante la faz del país y

Ayuntamiento de Madrid

BOTICA HOMEOPATICA Y ALOPATICA
LABORATORIO QUIMICO FARMACEUTICO
del Ldo. SANTOS,
SUCESOR DE LOSADA,
O'Reilly 31, entre Habana y Compostela.
HABANA.

DIARIAMENTE

se dan consultas médicas gratuitas, y se practican cuantas clases de operaciones quirúrjicas sean necesarias, de once á una, de dos á cuatro de la tarde y de siete á ocho de la noche. Existe un gabinete reservado para señoras, que supera, con ventaja, á los de su clase en otras poblaciones de Europa: Especialidad en los órganos *GENITO URINARIO* de ámbos sexos.

EMULSINA FERRO JECORIANA.
¡USESE! ¡ENSAYESE! ¡PRUEBESE!
Preparacion sorprendente para la curacion radical del ASMA ó AHOGO, habiéndose obtenido curaciones en asmáticos que se habian hecho refractorios á todo tratamiento. A cada pomo le acompaña su instruccion.—Farmacia del Ldo. Santos, O'Reilly 31.

PASTILLAS PECTORALES BALSAMICAS
de Kermes, asociado al Liquen y Tolú, eficaces en todos los casos de catarros, agudos ó crónicos, ronquera, irritaciones de garganta, y siempre que haya necesidad de espectorar, cuando la tos es seca y pertinaz. Miles de certificados pudiéramos citar de padecimientos de esa naturaleza curados radicalmente.—Farmacia del Ldo. Santos, O'Reilly 31.

PAPELILLOS ANTIVERMIFUGOS
son puramente, vejetales y exentos de mercurio para la expulsion de las lombrices; los niños los toman sin repugnancia, y sus resultados son infalibles, no teniendo necesidad de tomar purgantes, como sucede con la mayor parte de los jarabes y pastillas.—Farmacia, O'Reilly 31.

PILDORAS DE VENUS
para la curacion rápida y segura de las blenorragias, flores blancas, gonorreas, etc., etc., ya sean crónicas ó recientes, pudiendo asegurar que en quince dias, y tal vez ménos, y con raras escepciones en más, se obtiene una completa curacion usando al mismo tiempo las

INYECCIONES VEJETALES BALSAMICAS
DEL DR. SANTOS,
acompañando á cada frasco el plan curativo, y pudiendo los enfermos consultar con los señores profesores que dan diariamente las consultas gratuitas en este establecimiento, de once á una, de dos á cuatro de la tarde y de siete á ocho de la noche.—Farmacia del Ldo. Santos, O'Reilly 31.

VERDADERO ACEITE
DE HIGADO DE BACALAO,
DE BERGEN *(en Noruega.)*
expresamente exportado para esta farmacia, y disimulado perfectamente su olor y gusto, haciéndolo agradable al paladar.—Farmacia del Ldo. Santos, O'Reilly 31.

JARABE DEPURATIVO VEJETAL
DEL DR. SANTOS,
Antisifilísico y depurativo por excelencia, recomendado por distinguidos facultativos como el mejor depurativo de los malos humores, y comprobada su eficacia en escrófulas, reumatismo, sífilis, úlceras, chancros, bubones, herpes, y siempre que sea necesario un depurativo de la sangre, inocente y de felices resultados.—Farmacia del Ldo. Santos, O'Reilly 31.

ELIXIR ODONTALJICO
del Dr. DOWNS, para la conservacion de la dentadura, prestar á la boca una fragancia exquisita, conservando la dentadura y siendo superior al agua dentrífica de Pierre.—Farmacia O'Reilly 31.

ACEITE DE ALMENDRAS PURO.
Llamamos muy particularmente la atencion de los padres de familia sobre nuestro aceite, extraido expresamente para nuestra farmacia. Se expende en frascos de varios tamaños y precios.—Farmacia del Ldo. Santos, O'Reilly 31.

CREMA ORIENTAL.
de Mad. Pompadour,
para la extirpacion de las pecas, manchas, arrugas prematuras que provenga de años ó de males físicos ó morales, cicatrices de las viruelas, pudiendo comprobarlo con innumerables certificados de damas distinguidas.—Farmacia del Ldo. Santos, O'Reilly 31.

Al Ejército, á los Voluntarios, á la Armada y al público en general.
¡CONFILENO!
Preparacion del químico S. Doroff, ventajosamente conocida en Europa con general aceptacion para impedir la oxidacion de las armas, máquinas de coser, instrumentos de cirujía, cubiertos etc., de cualquier clase de metal que sean.
Farmacia del Ldo. Santos, sucesor de Losada, O'Reilly 31.

COLA MARAVILLOSA PERFECCIONADA.
DE T. W. FISCHER.
Premiada con varias medallas en distintas exposiciones extranjeras.
Preparacion la más sorprendente para pegar toda clase de loza, cristal, pedernal, marfil, maderas, etc., O'Reilly 31.

POLVOS
DESINFECTANTES INSTANTANEOS
DEL DR. SIRET.
Con solo un paquete basta para desinfectar instantáneamente cualquiera lugar. Precio 50 cts. botica del Ldo. Santos, O-Reilly nº 31.

TINTA INDELEBLE,
LA MEJOR PARA MARCAR ROPA.
De venta en la botica de Losada, O'Reilly núm. 31, entre Habana y Compostela.

A LOS ENFERMOS, CONVALECIENTES
Y PERSONAS DE ESTOMAGO DELICADO.
¡A los señores facultativos que deseen administrar una alimentacion fácil y reparadora!
☞ Se preparan gelatinas alimenticias de *CALDO DE GALLINA, POLLO y PATAS DE TERNERA*, cuya pureza garantizamos.

CAJAS DE SEDLITZ
preparadas con exquisita escrupulosidad, para su mejor conservacion en los climas tropicales.

POMADA VERDE CICATRIZANTE,
para la curacion de chancros, úlceras, ya sean sifilíticas ó venéreas, usando al mismo tiempo el *JARABE DEPURATIVO* del Dr. Santos.

PILDORAS
de PIRO-CITROFOSFATO
DE HIERRO del Dr. Santos,
preparadas observando las indicaciones de los doctores Rotiquet y Bouchardat, es hoy la más segura é inalterable de las preparaciones ferruginosas—y están recomendadas en todos los casos de empobrecimiento de la sangre, en la clorosis, amenorrea flores blancas—suspension y en las jóvenes cuyo período es difícil y doloroso, á cada caja le acompaña su instruccion.
De venta, Farmacia del *LDO. SANTOS.*
31 O-REILLY 31
ms38t

CUCHARADAS
ANTITETANICAS
DEL
Dr. F. ARROYO HEREDIA;
EL REMEDIO MAS EFICAZ PARA LA CURACION DEL PASMO.
No se considerará lejítimo el pomo que no lleve la firma, rúbrica y retrato del autor.
Preparadas únicamente en el laboratorio botica SANTA ISABEL, calle de Bernaza n. 4.
DEPÓSITOS.
Por mayor: en la misma farmacia; en la droguería La Reunion de los Sres. Sarrá y Cª, Teniente-Rey número 41, y en la farmacia de San Rafael, en Nueva Paz, (residencia del autor)—Habana.
ms 13 n

BOTICA DE SAN JOSE

DE
T. RAMOS Y CRUZADO,
Sucesor de D. Luis Le-Riverend,
AGUIAR ESQUINA A LAMPARILLA.

SILPHIUM CYRENAICUM.
Recomendado en la tisis pulmonar y laringea. En vista del creciente espendio de estas preparaciones, hemos traido un completo surtido de todas ellas.
Gránulos amarillos de á 5 centígramos.
Id. rosados de á 25 milígramos.
Tintura concentrada.
Polvos para insuflaciones.
Insufladores.
Pulverizadores.

TINTURA DE HAMAMELIS.

COLLARES Y POLVOS ANODINOS INGLESES para la denticion.

JARABE BALSAMICO
DE COGOLLOS DE PINO,
Segun fórmula
Del Dr. D. Julio J. Le-Riverend,
preparado por T. Ramos y Cruzado.
Util en los catarros crónicos, toses rebeldes, y en las irritaciones crónicas del pecho y de la vejiga.

EL JARABE
Y LA POMADA ANTI-HERPETICA,
preparada segun fórmula del
Dr. J. J. LE-RIVEREND.
Eficaces contra las enfermedades de la piel; empeines, herpes en todas las formas, sarna, etc.

La esencia de la vida.
Restaura la virilidad y el vigor de la juventud en poco tiempo, aún en las naturalezas mas agotadas.

POMADA DE LECCIA
Cura los dolores reumáticos, gotosos y neurálgicos.

EL ODONTRIALFICO.
Cura instantáneamente los DOLORES de muelas y destruye las caries.

REGENERADOR DEL CABELLO
Restablece y conserva á este su color natural sin manchar la piel.

Aceite Arábigo.
Conserva el cabello suave y sedoso é impide la calvicie y canosidad.

NOTA.
Todas las medicinas preparadas hasta ahora por el Sr. Le-Riverend, son de la exclusiva propiedad del nuevo dueño de este establecimiento, que continuará preparándolas segun las fórmulas originales que obran en su poder. 8 8nb

BOTICA
DE
SANTA ANA
HABANA.
Anunciamos al público que en esta farmacia se dan diariamente consultas médicas gratis, de once á una de la tarde y de ocho á diez de la noche.

POLVOS ANTIHELMINTICOS PURGANTES, INFALIBLES.
Para la destruccion de las lombrices.
Los niños los toman fácilmente con cualquier líquido, alimento ó dulce, y en caso de no tener lombrices los purgan y fortifican sus estómagos: de manera, que de flacos y desganados, con este purgante, apropósito para ellos, recobran la salud y el apetito y se ponen risueños y hermosos.
Nos han llamado la atencion multitud de padres que les han dado á sus hijos los Polvos antihelmínticos por creer que su grave estado prov enia de lombrices, y les han visto con sorpresa recobrar la salud sin haber echado ninguna: esto nos ha conducido á aconsejar su uso siempre que sea necesario purgar un niño de cualquier edad, en vez de darle el manito, magnesia, el aceite ú otra purga: lo mejor y más acertado es administrarles estos papelillos para obtener un brillante resultado.
Debe tenerse presente que las lombrices producen en los niños muy graves enfermedades, causa porque se ven tantas defunciones de estos inocentes. De venta en todas las boticas y droguerías de esta Isla.—Botica de Santa Ana, Muralla 68.

ESENCIA CONCENTRADA DE ZARZAPARRILLA COMPUESTA.
Ha llegado á ser tan grande la persuasion de un crecido número de enfermos que han restablecido su salud con esta esencia concentrada, que la juzgan suficiente para curar todas las enfermedades envejecidas aunque su orígen sea dudoso y se hayan empleado sin buen resultado los tratamientos más recomendados por lo que muy comunmente la llaman "cúralo todo." Botica de Santa Ana, Muralla 66 y 68.

POLVOS TEMPERANTES DIURETICOS,
contra las irritaciones de estómago, intestinos y aparato génito-urinario, y especialmente para las personas de temperamento bilioso y los que padecen extreñimiento usan en las comidas las píldoras purgantes antibiliosas.—Riela 66 y 68, farmacia.

POLVOS ANTI-CATARRALES
contra la tos y fluxiones de pecho y para suplir con imponderables ventajas á tantas clases de pastillas hasta hoy dia recomendadas. Muralla 66 y 68, farmacia.

VINO DE QUINA FERRUGINOSO.
Precioso tónico reconstituyente en las convalecencias de largas enfermedades y en todos los casos de debilidad y falta de sangre. Riela 66 y 68.

CORALINA.
Nuevo descubrimiento para hermosear y hacer crecer el pelo dándole un lustre brillante y una suavidad sedosa, poniéndole enteramente jacio: cura la caspa aunque sea viva, se opone á la calvicie, propende á ennegrecerlo, detiene la caida, facilitando con su accion tónica regenerar el bulbo y reproducir el cabello: Muralla 66 y 68, farmacia.
De venta en las droguerías de la capital y botica de Dragones, calle de Dragones nº 60 y demás boticas de crédito de la isla. ms n 1

BOTICA DE
SANTA ANA.
MURALLA 68.—HABANA.
Los Sres. Veterinarios encontrarán en esta Botica medicamentos especiales para combatir las enfermedades que su terapéutica exije á mas de las que se enumeran.
UNTURA FUERTE.—Vesicante y resolutiva: preparada para uso veterinario; eficaz en sus aplicaciones y maravillosa en sus resultados.
LINIMENTO CUBANO Nº 1.—Tónico y resolutivo. Sustituye ventajosamente á cuantos preparados se conocen; superior y pronta en la aplicacion, y económica en su uso; reemplaza al fuego y no deja señal en la piel.
LINIMENTO CUBANO Nº 2.—Vesicante á los veinte minutos, y revulsivo á los dos. Reemplaza al sinapismo y linimentos, como lo demuestran los varios certificados de casos empleados con éxito admirable.
FUEGO ESPAÑOL DE RIBALTA DE BARCELONA.—Lejítimo y garantizado, de propiedades análogas al Nº 1.
LIQUIDO OLHEGUY.—Sin rival en la actualidad, para curar los sobrehuesos y sobrecañas.
POMADA FUNDENTE resolutiva empleada contra los Lamparones, Glándulas endurecidas por el muermo, tumores, etc.
NOTA.—Ninguna de las preparaciones indicadas, destruyen el pelo, ni dejan señal alguna de la enfermedad.
TÓPICO CICATRIZANTE.—De uso en la veterinaria, no tiene otro que le iguale en la cura de las *ULCERAS, ARESTINES, HERIDAS, MATADURAS, &.*
POLVOS CALMANTES.—Para la tos en los caballos, por tenaz y rebelde que sea, irritaciones de garganta, etc.
Véanse los prospectos que se reparten grátis.
ms1nb

EL NIAGARA.

CALZADA DEL MONTE

143 *ENTRE ANGELES E INDIO.* 145

El surtido más completo en ropa hecha que tiene la Habana, hay para todas las fortunas.—Levitas y turs de los mejores paños, casimires, elasticotines, merinos, buratos, alpacas, en sacos de todas clases.—Pantalones, chalecos, calzoncillos y lutos de merino, y cuanto en ropa hecha pidan.—En camisas de niño y hombre tenemos hechas en el país de todos precios, pues varían desde cuatro, seis, doce y veinte pesos una.—En ropas de señoras está la casa bien surtida y sus precios á los más bajos de plaza. ms 30-30my

NINFAS HABANERAS.

PELUQUERIA ESPECIAL PARA SEÑORAS,
DE MR. MARTINO—OBISPO N. 94,
ENTRE BERNAZA Y VILLEGAS.

NOVEDADES recibidas por el último vapor: PEINETAS andaluzas lisas, caladas y doradas. PEINETAS de bolas para los lados, doradas, negras y de carey. Cintillos dorados para niñas, última novedad, flechas, clavos, flores y adornos de cabeza de última. Crespos ondeados de 5 á 23$. Lisos de $1-50 á $12-50. Trenzas de más de una vara de 15 á $100. Castañas de 15 á $30. Bucles de 1 á $5. Rizos, de 50 cts. á $12. Diademas de 6 á $25. Ondeadas, puntas rizadas, de 6 á $10. Conchas y rizos para la frente, nuevas hechuras. Esta peluquería siempre ha tenido y tendrá el mejor surtido en pelo, postizos y novedades.
LAS SEÑORAS pueden ver todas las modas, tanto en peinados como en adornos, en las *CINCO MUÑECAS* peinadas en la vidriera. Viéndolo en las muñecas, tenemos la seguridad que ha de gustarle lo que escojan, mucho mejor que viéndolo en los figurines ó en dibujos sobre los diarios. *EN LAS MUÑECAS SE VE EL EFECTO SEGURO.*
MR. MARTINO participa á todas las señoras y señoritas que toquen el piano que tiene una preciosa danza de su propiedad, para obsequiar á todas las señoras que visiten su establecimiento.—Perfumería, tinturas, blancos en pasta y líquidos, colonias, jabones, elixir: todo de los mejores fabricantes.
NOTA.—Unico depósito de la tintura *LA VERDAD* del célebre químico Bernard: pomo $2-50. Estoy autorizado para devolver la mitad del dinero al que no quede satisfecho.—Blanco glicerina á $ -25 pomo: Chamou á $1; verdadera OBELINE para poner el pelo rubio; Blanco de Gracia y Cisne.
ESPECIALIDAD para tinturas y cortes de pelo á domicilio. Se hacen con toda perfeccion pelucas y casquetes para señoras y caballeros. Se reciben órdenes para peinar señoras. Hay un salon para peinar y cortar el pelo á los niños. 15-22nb

ROB DEPURATIVO DE GANDUL

Es el mejor de cuantos medicamentos se conocen para purificar la sangre, como lo comprueban los experimentos comparativos hechos en los hospitales y práctica civil por los más acreditados facultativos de esta ciudad y de órden de la Inspeccion de Estudios de las islas de Cuba y Puerto-Rico, y habiendo salido triunfante de todas las pruebas, esta ilustre corporacion no pudo ménos de conceder á su autor privilegio exclusivo, y lo propio aconteció con la Academia Nacional de Medicina y Cirujía de Cádiz.
Las curas prodigiosas efectuadas endiez y siete años que cuenta del dominio público, la emejor garantía que podemos ofrecer al público. Sin grandes y pomposos anuncios, de los que se sirve el charlatanismo, bastarán reguntar á los miles de ejemplares vivos que circulan la Isla, para que respondan entusiasmados elogiando sus virtudes, y podemos presentar testimonios de infinidad de personas que despues de haber tomado inútilmente la Zarzaparrilla de Bristol, la "Townsend y Rob de Laffeur," no han logrado curarse sino con el ROB DE GANDUL, y esta es la causa de la gran boga que ha adquirido, no sólo en la Isla sino en Puerto-Rico, en España y el Pacífico para donde son muchos los pedidos.
Sirve para curar el mal venéreo por envejecido que sea, úlceras de todas clases, herpes, y todas las enfermedades de la piel, y las que provengan de impureza de la sangre por malos humores adquiridos y heredados. Véndese en las boticas de la Habana y de la Isla. ms

Para teñir el cabello de su color natural, dejándolo suave, brillante y sedoso. No contiene *nitrato de plata* ni sustancia alguna nociva á la salud. No mancha el cútis. Preparacion sin rival, no solo por la facilidad de ejecucion, sino por los resultados tan brillantes obtenidos con el
AGUA DE PERSIA,
cuando es legítima. Esta preparacion es el bello ideal de las señoras, pues deja el pelo con un color y suavidad tal, que aun examinado de cerca, no es posible descubrir el artificio al ojo más experimentado.

AVISO IMPORTANTE.
Habiendo llegado á nuestra noticia que no solo se ha falsificado el AGUA DE PERSIA, sino que se vende una preparacion con el mismo objeto con el extravagante nombre de *Agua Montenegrina*, en la cual se ha tratado de imitar, aunque de un modo grotesco, la viñeta, la caja, la preparacion y el modo de usarla, llevados de la codicia, en virtud de los *brillantes resultados* obtenidos con el AGUA DE PERSIA, se advierte al público que este tinte *inocente y seguro* en su éxito, llevará en lo adelante una contraseña en la union de la caja con la tapa, de modo que no se pueda abrir sin romperla. Fíjese bien la atencion y pídase el AGUA DE PERSIA, con contraseña, y advertimos que la verdadera AGUA DE PERSIA, no ablanda el cabello, ni tiñe el cútis, ni altera la salud del cabello.

¡Atencion sobre los resultados!
Ellos son los que prueban cual es la verdadera AGUA DE PERSIA, lo que se comprueba con el solo hecho de haber vendido 8,000 cajas en un año.

PUNTOS DE VENTA.
En la droguería La Central, Obrapía 33 y 35; Sarrá y Cª, Teniente-Rey 41; en la botica Santa Rosalía, Lealtad esquina á Lagunas; en la botica del Dr. Paez, Dragones 60; en el Telescopio, Obispo; en la sedería de Rios, calle de O'Reilly esquina á Villegas; en la perfumería El Brazo Fuerte, O'Reilly esquina á Cuba, y en la botica de San José, Aguiar esquina á Lamparilla. ms9n

COSMETICO
DE PEÑARANDA
PARA TEÑIR EL PELO
Ningun cosmético se ha conocido que reuna las cualidades que el nuestro: con otros es necesario que al aplicarlos haya que lavarse, y si la person

---

que lo necesite estuviese fluxionada ó con alguna indisposicion, no podría emplearlo porque le perjudicaría, con este no hay necesidad del lavado, evitándose así los inconvenientes expresados.
Este tinte empleado para la CABEZA, PATILLAS, BIGOTES Y CEJAS, es casi instántaneo su buen uso.
El modo de usarla se verá en el prospecto que acompaña á cada pomo.

PASTA DE LIQUEN ISLANDICO.
Remedio infalible para TOS, los CATARROS por enérgicos que sean, y para todas las enfermedades del PECHO.
Aceite de almendras puro.
BOTICA DE SANTA CLARA.
San Ignacio n. 44, esquina á Obrapía.

MISCELANEA.

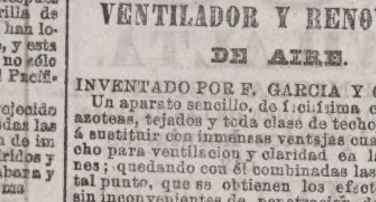

CON PRIVILEJIO EXCLUSIVO.
VENTILADOR Y RENOVADOR
DE AIRE.
INVENTADO POR F. GARCIA Y CARRERAS.
Un aparato sencillo, de facilísima colocacion en azoteas, tejados y toda clase de techos, viene hoy á sustituir con inmensas ventajas cuanto se ha hecho para ventilacion y claridad en las habitaciones; quedando con él combinadas las exijencias á tal punto, que se obtienen los efectos indicados sin inconvenientes de penetracion del agua, corrientes sensibles de aire ni cosa que pueda perjudicar ni aún molestar la más exquisita susceptibilidad de un enfermo.
Mediante ese aparato, desaparecen el calor y humedad de las habitaciones, el aire está constantemente renovado, y se tiene la cantidad de luz que se desee, pues el radio luminoso alcanza cinco á seis varas: es inútil detallar los beneficios que de todo esto se obtienen, especialmente en este clima.
Si se quieren otros pormenores y más explicaciones, como asimismo adquirir el conocimiento de la efectividad de lo expuesto, puede ocurrirse á la calle del Consulado n. 41, donde vive el inventor, y en cuya morada hay colocado uno de estos aparatos, como tambien en la redaccion de LA VOZ DE CUBA, y en la casa de salud LA INTEGRIDAD NACIONAL. Su costo está al alcance de todas las fortunas. 30 11nb

DEPOSITO
DE OBRAS DE BARRO
DE IGNACIO PONS.
CALLE DEL EGIDO NUM. 4
LOSETAS blancas y coloradas de LA BISBAL de la tan celebrada marca de PEDRO PASCUAL (legítimas) y de otras marcas.
TEJAS francesas de DOS GANCHOS y de tres canales, marca SACOMAN y otras.—Idem de canal del país, de superior calidad.
LADRILLOS refractarios ingleses, superiores; y del país, normales, catalanes y sevillanos, para pared, tabiques, escaleras, campanas de chimeneas y demás construcciones.
LOSAS (finas, entrefinas y comunes) de Marsella, Burdeos, Cataluña, Hamburgo, Canarias, Mallorca y otros puntos, y de piedra aserrada de la cantera de SAN MIGUEL.
AZULEJOS lisos y de relieve, blancos y pintados; variedad y novedad en los dibujos, y barnices inmejorables.
MOSAICO y MARMOL de diversas clases. Se hace cargo de su colocacion por varas ó metros.
TUBERIAS de todas clases y tamaños, vidriadas de manera que no tienen filtracion.
YESO, CIMIENTO, CAL-HIDRAULICA y demás materiales de fabricacion.
ORNATO.—Capiteles, Cartelas, Balaustres, Figuras, Macetas, Pedestales, Surtidores, &c. &c.
Calle del Egido n. 4, entre Luz y Acosta.
bp 30 23 n

Cerveza TIVOLI, de Berlin.
Cerveza DREHER, de Viena.
Cerveza BASS, legítima.
Vinos tintos de Burdeos de A. Lalande y Cª
Coñac fino de L. Farland y Cª, Cognac.
Vinos del Rhin, clases superiores.
Champaña de Charles Heydsieck Rheims, marca "Grand vin medaille."
Conservas alemanas, legumbres, frutos, jaleas, salchichones, &c.
Aguas minerales de Saratoga, Carlsbad, Marienbad, Apollinaris, &c.
De venta en casa de
Cárlos Ladendorff,
Mercaderes 16
30 4n

AL PUBLICO.
GRAN VENTAJA.
Bombillos de cristal para luces de aceite de carbon á prueba de golpes, fuego, agua y aire, son de mucha duracion.
Llamamos la atencion á los Sres. Hacendados así como á las empresas de ferro-carriles, la gran economía que tendrán, usando estos bombillos.
Tambien se encontrará en el mismo establecimiento, un gran surtido de cocinas, reverberos, cepletes, fogones para planchar, todo por medio del gas del alumbrado.—En EL MECHERO, Salud nº 28. 4-39 n

TINTURA SUIZA INSTANTANEA.
No hay igual en su fácil ejecucion, y sus efectos son INSTANTANEOS, pudiéndose usar sin necesidad de limpiarse el cabello.
Véndese como la sin igual AGUA PROGRESIVA, en todas las principales perfumerías, peluquerías y droguerías de América. ms 28 n

---

PRIMERA AGENCIA
DE POMPAS FUNEBRES
DE
D. RAMON GUILLOT,
Aguiar 73, esquina á San Juan de Dios.
Este establecimiento, el más antiguo por su fundacion y más moderno por sus efectos, pues constantemente se están introduciendo mejoras segun los adelantos del dia, se halla expresamente surtido para el buen desempeño del servicio fúnebre, desde el acto de la administracion, entierro y honras por humildes que sean hasta las más suntuosas que puedan hacerse en las principales ciudades de Europa y América.
En este establecimiento es donde únicamente existe el depósito de los elegantes y ligeros sarcófagos metálicos últimamente inventados, que cierran herméticamente, pudiéndose conservar el cadáver en la casa todo el tiempo que se desee sin necesidad de embalsamamiento; *habiendo sido aprobados por el Gobierno y la Junta de Sanidad.* Se venden á los dueños de los trenes de toda la Isla, así como sarcófagos de madera hechos en los Estados-Unidos, y adornos de todas clases para los mismos.
Se reciben las órdenes de los que se sirvan ocupar el en dicho tren á todas horas y para todos puntos.
Precios al alcance de todos. ms.

ATENCION.
La leche que se consume en el café y confitería EL COLMADO, Obispo 65, es, sin disputa, de la mejor y más pura que viene á la Habana.
A peticion de varios médicos pongo este anuncio para conocimiento de las familias que nutren sus hijos con leche de vaca, y para los enfermos que estén á leche pura. 15 11a

En la calle de San Ignacio nº 94 se vende una piedra de chocolate con sus cilindros, laterias y demás avíos, lo mismo que unas vidrieras, por necesitarse el local. En la misma impondrán. 5 9a

LA REFORMA
SASTRERIA Y CAMISERIA.
GRAN BAZAR DE ROPA HECHA.
Este nuevo establecimiento que se ha propuesto llamar la atencion del público por la baratez de sus efectos y lo elegante y bien construido de sus prendas, acaba de confeccionar un nuevo y variado surtido de ropa hecha con toda elegancia á los precios siguientes:

ROPA HECHA.
Fluses de saco, casimir, novedad, á $25 y 30 uno.
Sobretodos ó salidas de teatro, forrados con seda, á 30 y 40 $ uno.
Bufandas ó tapa-bocas, colores de novedad, á 4, 5 y 6 $ uno.
Fluses de elasticotin carmelita y negro á 60 y 70 $ uno.
Id. de casimir, corte elegante y mucha novedad en las piezas, á 40 y 45 $ uno.

CAMISERIA.
Camisas blancas y de colores de todas formas, á 4 $ una.
Id superiores á 5½ y 6 $ una.
Medias superiores de oían de Escocia á 12 $ dna.

NOVEDADES.
Tenemos un elegante y variado surtido de casimires elasticotines, chaviot de última novedad para fluses, de primera, á 60, 65, 70 y 75 $ uno.

PUBLICO.
Las prendas de ropa que anunciamos son construidas por muy buenos operarios con el esmero que requieren las de encargo y situada de BOMBO el que visite este BAZAR saldrá convencido de haber encontrado la
ELEGANCIA, BARATEZ y PRONTITUD
LA REFORMA,
Habana 79, esquina á Obrapía.
15 30n

LIBROS E IMPRESOS

GALERIA LITERARIA
CUBA 72,
ENTRE OBISPO Y OBRAPIA.

GRAN DEPÓSITO
DE TODA CLASE DE LIBROS.
Ventas por mayor y menor.
PEREZ GALDOS—Episodios Nacionales, cada tomo $1-25, tomando la coleccion completa se hace gran rebaja.
BIBLIOTECA ilustrada de la familia, leyenda moral para señoritas, cada cuaderno en fólio....60 cts.
BIBLIOTECA universal de los mejores autores nacionales y extranjeros, 24 tomos, cada uno 75 centavos, tomando la coleccion entera se hace rebaja.
MANUAL del panadero, fabricacion de pan ordinario y de lujo, un tomo....$1
MANUAL del cazador, arte completo de caza, traducido del francés, un tomo....$1-50
FABULAS de Esopo con profusion de preciosos grabados, un tomo.... Empastado en tela....$1 / $1-50
GUIA del cultivador, agricultura y economía rural por Aragó, obra de gran importancia para los que se dedican al campo, un tomo en 4º....$5
EL CRIADOR y la criatura ó las maravillas del amor Divino, por el Padre Faber, un tomo en 4º....$3-50
TESORO de juegos de sociedad contiene las reglas de más de treinta juegos, inclusos los de billar y ajedrez, un tomo....$1
EL GRAN ORACULO de las señoras y señoritas, por su medio pueden conocer cuántos secretos deseen saber, un tomo, edicion esmerada....$1-25
ATLAS Geográfico Universal, contiene 18 mapas de todas las partes del mundo, encuadernado en tela de todo lujo....$2 50
GEOGRAFIA antigua y moderna, por Rives, un tomo, pasta española....$5
HISTORIA general por D. Manuel Ibo Alfaro, un tomo pasta....$4 50
ELEMENTOS de ética ó filosofía moral, por G. Serrano y M. de la Revilla, catedráticos del Instituto de Madrid, un tomo....$2
ELEMENTOS de lójica, de los mismos autores, un tomo....$2 75
EL MAGO DE LOS SALONES ó el diablo de color de rosa, gran coleccion de juegos de manos desconocidos hasta hoy, arte de hacerse brujo, un tomo....$2
LOS SECRETOS de la Naturaleza, los mas notables secretos para la agricultura y la industria en general, un tomo....$1-50
DON QUIJOTE de la Mancha, por Cervantes, dos tomos ilustrados con láminas....$2 50
Empastados de lujo....$3-50
SIETE semanas en burro, novela festiva por Santoval, un tomo....60 cts.
EL TRIUNFO de la Religion de Jesucristo, magnífica coleccion de gravados por Jucrich, once composiciones con once hojas explicativas del texto, un tomo de grandes dimensiones, encuadernacion de lujo....$21
EL LIBRO de las familias, manual de cocina española, francesa, inglesa y americana, tratado de pastelería, confitería y repostería, dos mil fórmulas de fácil ejecucion, un grueso tomo....$2
LOS DRAMAS sangrientos, coleccion completa de crímenes célebres de todos los paises por el Palemera, el Vizconde de San Javier, Puerta Vizcaino y Tor nato Tárrago, 3 tomos en 4º ilustrados con láminas....$18
LAS Maravillas del Nuevo Mundo, aventuras de una expedicion científica por el Atlántico, los Pampas Argentinos, los Andes, Chile, el Océano Pacífico, las tierras australes, la tierra del fuego, la Patagonia, el Paraguay y el Gran Chaco, cacerías y pescas interesantes, carácter y costumbres de los indíjenas, dos tomos en 4º ilustrados con preciosas láminas, empastados....$10
MEMORANDUM de medicina, cirujía y partos, Vaden-Mecum del práctico, por A. Corlieu, doctor en medicina, 2ª edicion revisada, correjida y aumentada con 418 figuras intercaladas en el texto un tomo pasta española....$11
Medicina operatoria por Dubrueil, un tomo pasta española....$9
Obras de Flamarion, de Julio Verne, de Mayne, Reil y de Gustavo Aymard, de todos tenemos colecciones completas y las vendemos á precios baratísimos
Gran surtido de obras de medicina, derecho y ciencia.

LIBROS DE TEXTO.
Para todas las carreras, en gran cantidad y á precios sumamente baratos.
Almanaques humorísticos, diez clases distintas con bonitos gravados. Los damos casi regalados.
Lindísimo surtido de libros para instruccion y recreo de los niños adornados de preciosas láminas del mejor gusto.

OBRAS DE PAUL DE KOCK, sesenta títulos distintos. Todos los correos se reciben nuevas y se venden más baratas que en ninguna otra casa.

☞ *La casa se encarga de toda clase de ENCUADERNACIONES.*

NOTA.—Esta casa recibe directamente de los principales editores, todo lo mejor y más nuevo que se publica, y tanto por las especiales circunstancias con que se ha establecido, como por tener CASA EN MADRID, puede vender sus grandes existencias á precios casi iguales á los de la Península. La casa se encarga de traer cuantos LIBROS se le pidan.
Los pedidos deben venir acompañados de su importe en billetes de Banco ó letra, en carta certificada dirijida á "La Galería Literaria" CUBA Nº 72; y de cuenta de esta casa serán los gastos de remision. 4-29nb

AVISO.
Se lo dirijimos á los señores suscritores á publicaciones de *MEDICINA, JURISPRUDENCIA, RELIJION, LITERATURA, FILOSOFIA, ARTES, MODAS, &C.*, que quieran continuar suscritos á las mismas en el próximo año de 1877, se servirán pasar á esta *LIBRERIA COMISIONISTA, "LA ENCICLOPEDIA," O'REILLY 91*, á dejar nota de las suscriciones que deseen continuar, á fin de que no sufran retraso en la recepcion de aquellas en el año entrante.
Toda persona que desee ordenar libros á Europa ó América así como *INSTRUMENTOS DE CIRUJÍA, FISICA y QUIMICA, AGRIMENSURA &.* será servida ésta con la puntualidad que tiene acreditada esta casa, y solo cobrará una módica comision sobre el valor de los objetos encargados.
Librería LA ENCICLOPEDIA, O'Reilly 91
Esta casa reparte grátis un cátalogo de una BIBLIOTECA que realiza.
Se facilitan cátalogos de las principales casas de BARCELONA, MADRID, PARIS, LONDRES, NUEVA-YORK, MEJICO, &c., para facilitar la memoria á la persona que desee confiarnos sus órdenes.
Cualquier encargo ó pedido que nos hagan de nuestro ramo se remitirá al interior de la isla ó fuera de ella, corriendo á cargo de esta casa, el despacho, guía, &c.
LA ENCICLOPEDIA, Librería Nacional y Extranjera, O'Reilly 91, de M. Alorda y Cª 30 30n

---

PARA GANAR MUCHO DINERO
cómprese la obra titulada *Secretos raros novísimos de las Artes, Industrias, Manufacturas y Oficios*, contiene un millon de curiosidades y conocimientos útiles que, puestos en explotacion, enriquecerán á cualquiera persona laboriosa, 4 tomos en el ínfimo precio de 2 $ papel. Galiano 120. 10 17n

Agencia general de suscriciones.
LIBRERIA NACIONAL Y EXTRANJERA
DE ANDRES PEGO,
OBISPO 31, HABANA.
EL CORREO DE ULTRAMAR,
periódico universal pintoresco, que cuenta 36 años de publicacion, lo que por sí solo constituye una garantía para el público, haciéndose cada dia más interesante, tanto por sus ilustraciones, como por sus revistas y amena literatura.
PROGRAMA PARA 1877.
1º 52 números ilustrados representando los acontecimientos más notables de actualidad, y conteniendo: Revistas de Madrid, Paris, Boletines Científicos, Viajes, Bailas Artes, Poesías, &c., formando á fin de año dos volúmenes, que podrán encuadernar con los índices y portadas, que se reparten grátis. 2º 36 números de la Moda del mismo ilustrada, conteniendo: 36 figurines iluminados de modas para señoras, 4 para caballeros, 4 grabados de tocados para bailes y 12 patrones dobles para vestidos, confecciones, trajes para niños y cuanto se pueda desear para vestir elegantemente, formando á fin de año un grueso volúmen que podrán encuadernar. 3º Como prima, los señores suscritores por un año, tendrán derecho á la novela ilustrada y ricamente encuadernada que se reparte grátis.
PRECIO DE SUSCRICION ANUAL.
En la Habana.................$ 17 oro.
En el Interior...............„ 19 id.
PERIODICOS DE MODAS PARA SEÑORAS.
Aquarelle Mode.—Bébé á ouvrage.—Bonton.—Caprice —Conseiller des Dames.—Conseiller des familles —Coquet.—Corbeille.—Courrier de la Mode.—Dernière Mode.—Diable rose.—Echo du Moniteur de la Mode.—Elégance parisienne.—La Femme et la famille.—Figurine.—France élégante —Gazete rose.—Illustration de la Mode —Journal des Demoiselles.—Journal des Marchandes de modes.—Journa des modistes et lingères.—Lingère parisienne.—Magasin des Demoiselles.—Magasin des familles.—Mode actuell.—Mods artistique.—Mode française.—Mode illustrée.—Mode Nouvelle —Mode de Paris.—Mode Universelle.—Modes de l'enfance.—Modes européennes.—Modes parisiennes —Modes de la Saison.—Modes vraies.—Moniste élégante.—Monde élégant.—Moniteur des Dames. —Moniteur de la Mode —Nouveautés parisiennes.— Paris élégant.—Paris fashion.—Parisienne.—Petit messager des modes —Printemps.—Psyché.—Revue de la Mode.—Saison.
MODES D'HOMMES.
Coupeur.—Elégant.—Journal des marchands tailleurs.—Observateur des modes.—Modes français.—Musée des modes.—Musée des tailleurs —Progrès.—Tailleur moderne —Tailleur de Paris.
COIFFURES.
Coiffeur européen.—Journal des coiffeurs.—Moniteur de la coiffure.—Revue de la coiffure.
CHAPELIERS.
Journal des chapeliers et de la Chapellerie, revue fashionable des hommes du monde.
Los que deseen suscribirse pueden pasar aviso á esta librería, para incluirlos en las listas de suscricion, á fin de que reciban los números á su debido tiempo. 8 29 n

CALENDARIOS
del
OBISPADO DE LA HABANA.
para el
AÑO DE 1877.
Con privilegio exclusivo.
Se venden en el establecimiento de H. E. HEINEN, calle de la *Obrapía nº 11*, entre San Ignacio y Mercaderes.
Los calendarios *de lujo ó aguinaldo* se anunciarán á su tiempo. 3ms6oc

PARA LOS JEFES DE COLUMNAS.
Itinerarios de los caminos, veredas y pasos de rios, con minuciosos datos muy convenientes al Ejército en operaciones de la isla de Cuba, por D. Estéban Pichardo, tres tomos. Librería Nacional y Extranjera, de D. Andrés Pego, Obispo 31. 8 11 n

COMPENDIO DE HISTORIA DE ESPAÑA
por D. Francisco de Zengotita Vengoa, profesor que ha sido del Casino Español.
Esta obra que ha sido declarada de texto nuevamente para la 1ª y 2ª enseñanza, se halla de venta en la librería LA ENCICLOPEDIA O'Reilly 91 y en las principales librerías de esta capital, así como tambien en las demás de esta isla. 8-10nb.

NUESTRA SEÑORA DE LOURDES,
Su aparicion, sus milagros y descripcion de la gruta, por el Padre Laserre, 2 tomos en uno, elegantemente encuadernado. En "La Enciclopedia" librería de M. Alorda y Compª, O Reilly 91. 8-18nv

MUCHA AZUCAR.
El administrador de ingenio, instruccion completa para gobernar y dirigir con acierto los varios trabajos, con la explicacion de un nuevo sistema de molienda que en la práctica está dando brillantes resultados. Un tomo $1. Agricultura Cubana, cultivo de la caña tabaco, café, cacao, algodon, etc. etc. 1 tomo, láminas. $1. Galiano 120. 10 17n

ANTONIO FLORES.
En la redaccion de LA VOZ DE CUBA se hallan de venta ejemplares de la HISTORIA DEL MATRIMONIO, coleccion de cuadros vivos matrimoniales. Obra original de D. Antonio Flores.
A $1.50 B₁B el ejemplar.

CALENDARIOS
DE AGUINALDO
PARA EL AÑO DE 1877.
Se ha recibido un elegante y variado surtido de calendarios de nácar, marfil, carey, propios para regalos, á precios módicos, en casa de H. E. Heinen, calle de Obrapía nº 11, entre Mercaderes y San Ignacio. 60 26n

OBRAS DE TEXTO
PARA LAS
ESCUELAS PUBLICAS Y PRIVADAS
EN EL ACTUAL TRIENIO DE
1876 A 1879.
Gaceta del 22 de setiembre de 1876.
CALIGRAFIA.—PAPEL GRÁFICO ECONOMICO DE LETRA ESPAÑOLA E INGLESA.—Nuevo método práctico de escritura muy sencillo y propio PARA APRENDER A ESCRIBIR Y MEJORAR LA LETRA POR SI MISMO, SIN NECESIDAD DE MAESTRO, por D. AGUSTIN DOMINGO Y CANO.—Se halla de venta en casa del mismo autor, calle del Marqués de la Torre nº 45, en Jesús del Monte (Habana), á $17, en billetes, pagados al contado, por cada gruesa surtida de siete cuadernos sin coser, ó $18-50 cosidos.—Se servirán los pedidos á domicilio sin aumento de precio á cualquier punto del interior ó extramuros de la Habana, excepto á los barrios más apartados siempre que sean de una gruesa ó más; pero siéndolo menores ó en los barrios extremos se servirán tambien á domicilio con solo el aumento de los gastos de conduccion. Igualmente se servirán los que se le hagan del interior de la Isla con las mismas condiciones, siempre que en carta certificada se le mande el importe en billetes ó libranza de fácil y seguro cobro; si la remesa debe entregarse en el punto que se le designe de esta ciudad. Tambien se servirán por el correo certificando el paquete remesa y la carta-aviso, si además se le incluye $2-30 por gruesa para gastos de embalaje, franqueo y certificados

LIBRO IMPORTANTE
MANUAL DE CUENTAS AJUSTADAS.
Util é indispensable á los hacendados, propietarios, almacenistas, armadores, capitalistas comerciantes, agentes y corredores comerciales, á toda clase de personas, en fin, que se ocupen de negocios en la agricultura, en la industria, en la propiedad y en el comercio, cambio y giros; por D. Miguel Blanco Herrero.
Contiene *SETENTA Y DOS TABLAS* de reduccion de monedas de plata y de oro, cambio de billetes, ajuste de sueldos, jornales y alquileres de casas y fincas, de intereses de capitales á préstamo, descuento, cambio nacional y extranjero; de reduccion de pesas y medidas, del precio por toneladas, quintales, arrobas y libras para el azúcar, el tabaco, café, maiz y demás géneros, así como de los vinos, aguardiente, licores, etc., etc., facilitando extraordinariamente todas las cuentas, operaciones de banca y de comercio, ajuste de valores y precios corrientes.
Forma un volúmen de 120 pájinas y se halla de venta al precio de un peso, papel, en la librería de VALDEPARES, antes de SANS, Muralla, 61.—Habana. 10 7nb

CALENDARIO DEL ARZOBISPADO
DE
SANTIAGO DE CUBA.
Con privilegio exclusivo.
Se venden en el establecimiento de H. E. HEINEN, calle de la Obrapía n. 11, entre San Ignacio y Mercaderes; ó en SANTIAGO DE CUBA, único ajente el Sr. D. Juan Perez Dubrull. 3ms6ct

DIVERSIONES.

SALONES
DEL LOUVRE
Un gran baile extraordinario
DE
MASCARAS.
El domingo 3 de diciembre de 1876.
Empresa de Federico el Grande.
Dos orquestas, como en el baile anterior, tocarán preciosas danzas y otras piezas nuevas.
Entrada de caballeros..........$2
Idem de señoras..........$1
☞ A las 8.

VALLA DE GALLOS
DE MARIANAO.
En celebracion del patrono de este pueblo habrán los dias 1º, 2 y 3 soberbias lidias de pico y en chilla, teniendo ya infinidad de palos comprometidos con los aficionados de Matanzas, Hoyo-Colorado y Guanajay.—El embullo es grande para estas fiestas. 4 29n

---

GRAN MUSEO
DE FIGURAS DE CERA
Situado
en los salones altos de Albisu.
GRAN REBAJA DE PRECIOS.
Medio peso la entrada.
A las personas de color, niños y soldados, 25 cts.
El gabinete reservado, 25 cts.
Estará abierto todos los dias, desde las seis de la tarde hasta las diez de la noche. 3 3a

ANUNCIOS EXTRANJEROS.

VICHY
Administracion: Paris, 22, boul. Montmartre
PASTILLAS DIGESTIVAS fabricadas en Vichy con las sales estraidas de las Fuentes. Son de un sabor agradable y de un efecto seguro contra las acedias y digestiones difíciles.
SALES DE VICHY PARA BAÑOS.—Un Rollo para un Baño, para las personas que no pueden ir á Vichy.
Para evitar las falsificaciones, exíjase sobre todos los Productos la marca del SELLO DEL ESTADO FRANCÉS
Los productos arriba indicados se encuentran: en la *Habana*, MATHIAS hermanos y SARRA y Cª.

VERDADERO SUSPENSORIO MILLERET

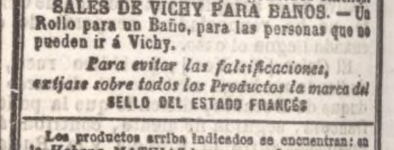

elástico sin atadero bajo los muslos
Exíjase la marca de la Casa.
DEPOSE. Fab. de bragueros y Suspensorios.
Millerat, MOUCHET sucer, 49, r. J. J. Rousseau, Paris, y en la *Habana*, SARRA y Cª, L. LERIVEREND.

8 veces sobre 10
las jaquecas y neuralgias se disipan en algunos minutos con el empleo de las **Perlas de esencia de trementina** del doctor CLERTAN.
3 ó 4 de estas perlas producen un alivio casi instantaneo; de tal modo, que si la primera dósis no ejerce ninguna accion, es casi inútil repetirlo.
Cada frasco contiene 30 perlas lo que permite la curacion de una neuralgia ó una jaqueca por un precio insignificante.
Debiendo rectificarse la esencia de trementina, con un cuidado especial, es menester desconfiar de las imitaciones y exijir como garantía de orígen en cada frasco, la firma CLERTAN.
En Paris, Casa L. Frère, 19, rue Jacob
Sarrá y Comp., Teniente-Rey 41.
Fernandez y Comp., (Central.) Obispo 33 y 35.
Y en todas las buenas boticas de la isla.

VIOLET
Perfumista privilegiado de Paris
Inventor del
JABON REAL DE THRIDACE
y de la
CREMA POMPADOUR
Recomiende sus dos creaciones mas recientes
LAS BRISAS DE VIOLETAS DE SAN REMO
y el
CHAMPAKA (PERFUME REAL)
PARA PAÑUELOS, GUANTES Y ENCAJES.
Depósito en todos los Almacenes principales de la HABANA.

AGUA THERAPÉUTICA
ED. PINAUD Anti-Pelicular ED. PINAUD
CON SULFATO DE QUININA
Tónico eficaz para dar brillo al pelo y fomentar su salida limpiar, el cutis cabelludo de la accion de los sudores y conservar la cabeza en un estado perfecto de salud.
Preparada por ED. PINAUD, perfumista, 37, boul. de Strasbourg, PARIS

JARABE DE CLORAL
DE FOLLET
Farmacéutico de Paris

Las preciosas propiedades del CLORAL cautivaron vivamente la atencion del mundo científico y de los primeros facultativos de Paris, los cuales encuentran á cada momento en este específico un poderoso auxiliar para los casos difíciles en que se estrellan todos los recursos de la ciencia.

Hace poco tiempo, Mr. Dumas decia en la Academia de ciencias: « Dos sustancias parecidas, el cloroformo y el « cloral, las cuales fueron objeto, en la época de su des« cubrimiento, de serios estudios hechos en interes de la « ciencia abstracta y de las teorías químicas, han llegado « á ocupar un puesto de honor entre los mas preciosos « agentes de la terapéutica: el cloroformo para la cirurjia; « el cloral para la medicina. »

Habiendo montado una fábrica para la preparacion de este producto, M. Follet, farmacéutico de Paris, garantiza la pureza absoluta del cloral que lleva su nombre; y para facilitar el empleo de este precioso agente prepara un jarabe de cloral que contiene:
un gramo de cloral por cucharada sopera.

El **JARABE DE CLORAL DE FOLLET**, en dósis ordinaria de 1 á 2 cucharadas soperas, proporciona á los enfermos un sueño tranquilo y reparador, sueño que les causa un gran alivio: ademas, vigoriza sus fuerzas, levanta su abatido ánimo, y facilita grandemente la reaccion, sin provocar nunca los accidentes que con tanta frecuencia producen los opiáceos.

A causa de las propiedades eminentemente sedativas del **JARABE DE CLORAL DE FOLLET**, se emplea con éxito en los casos de *insomnio, nevralgias diversas, gota, jaqueca, reuma, cólicos epáticos* ó de otra especie, *tisis, asma, bronquitis, cálculos, cancer, eclampsia, tos ferina, cólera, tétano, dolores violentos de muelas*, y en general en todas las enfermedades ó accidentes que ocasionan un dolor agudo que impide dormir.

Durante el sitio de Paris, el doctor Béranger-Feraud, jefe del servicio de heridos en el hospital de sangre del Val-de-Grâce, publicó en el *Bóletin terapéutico*, una série de observaciones sumamente curiosas sobre los resultados obtenidos con el cloral que M. Follet habia puesto a disposicion del establecimiento; los heridos reclamaban con instancia que se les administrara el bienhechor específico.

El doctor Lecacheur, quien se ha ocupado mucho del empleo del cloral (hidrato de cloral) en terapéutica, ha publicado sobre este asunto un notable trabajo del cual estractamos los párrafos siguientes:

« Uno de los primeros y mas constantes efectos producidos por el « hidrato de cloral es el sueño; generalmente empieza un cuarto de « hora ó media hora despues de la administracion del medicamento.
« Este sueño es profundo y análogo al sueño normal, sin que le « turben pesadillas ni le acompañe ninguna excitacion física ni nin« guna agitacion muscular; en una palabra, sin que se note en él « ningun accidente perturbador. Por lo regular, los enfermos no se « quejan de dolor en el estómago ni de pesadez de cabeza, ni de ce« falalgia, como sucede casi siempre despues del empleo de los « opiáceos.
« Ademas, con el opio es preciso aumentar progresivamente la « dósis para producir los mismos efectos, cosa que no sucede con el « cloral. »

En la *gota* la accion del cloral es muy notable así como lo demuestra el doctor Bergeret de Saint-Léger en la observacion siguiente:

« Un enfermo se hallaba en cama desde hacia un mes, agobiado « por un ataque de gota. Durante ocho dias, no habia podido recon« ciliar el sueño y se hallaba completamente estenuado por el in« somnio, la dieta y los dolores. Todo hacia prever una noche terri« ble. Se le administraron dos gramos de cloral disueltos en agua « azucarada; diez minutos despues, se durmió y el sueño duró 3 ho« ras; a media noche se despertó sin dolor de cabeza y en un estado « de mejoría indescriptible; luego volvió á dormirse por todo el « resto de la noche. Desde entonces continúa usando el cloral y se ve « libre de los atroces dolores y de los contracciones musculares que « antes esperimentaba. »

El cloral ejerce una accion notable sobre la tos que tanto fatiga á los enfermos que padecen de resfriado ó de bronquitis. He aquí dos observaciones seguidas de algunas consideraciones que extractamos de la memoria publicada sobre este asunto por el doctor Offret:

« Pudiera citar aun otras muchas observaciones, hechas en indiví« duos atacados de tuberculosa pulmonar á diferentes grados, de « bronquitis crónica ó de bronquitis aguda. Estos enfermos, fatigados « por la tos, privados la mayor parte del tiempo de un sueño tran« quilo, encontraron en el uso del cloral un gran alivio que hasta « entonces no habia podido producir en ellos la morfina. Los sudores « abundantes que agotan las fuerzas de los tísicos me han parecido « disminuir bajo la influencia de este medicamento; en cuanto á la « tos, siempre se ha calmado de una manera sensible. »

Por lo demas los periódicos de medicina y las revistas científicas han publicado estensamente los resultados obtenidos con el cloral por los doctores: Richardson — Bergeret de Saint-Léger — Brodbury — Richard — Béranger-Feraud — Liebreich — Wesphal — Meyer — Bardeleben — Langenbeck — Virchow — Dieulafoy — Krishaber — Demarquay — Gubler — Jastrowitz — Liégeois — Mauriac — Marjolin — Mandl — Bouchut — Giraldès — Verneuil — Simpson — Lambert — Tarnier, etc., etc.

El **JARABE DE CLORAL DE FOLLET** está, pues, destinado á prestar inapreciables servicios, siempre que se trate de calmar un dolor agudo y de proporcionar al enfermo un sueño reparador.

AVISO. — *Para evitar las falsificaciones o imitaciones que puedan prepararse con un producto impuro exíjase sobre cada frasco la etiqueta* EN CUATRO COLORES *que lleva la firma* Follet

Cada frasco va acompañado de una instruccion detallada.

Precio del frasco : 3 francos

CAPSULAS DE ETEREOLADO DE CLORAL DE FOLLET

Estas cápsulas, redondas y del tamaño de un guisante, encierran una disolucion de cloral en el éter. Bajo esta forma, el sabor del medicamento queda completamente disimulado y puede administrársele á las personas de mas delicado estómago. Cada cápsula contiene próximamente 20 centígramos de cloral. La dósis ordinaria es de 4 á 6 cápsulas las cuales se echan en una cucharada de agua y se tragan con rapidez.

Precio de cada frasco : 3 francos

Para los pedidos al por mayor dirigirse á la casa L. FRERE, rue Jacob, 19, Paris
SARRA Y COMP. Teniente-Rey núm. 41.—FERNANDEZ Y COMP. (La Central) Obrapía 33 y 35,
Y EN TODAS LAS BUENAS BOTICAS DE LA ISLA.

---

de la Europa que las instituciones en España no están seguras. ¿De qué instituciones habla su señoría?

El Sr. Presidente: Su señoría tiene la palabra para rectificar, y yo espero que su señoría ha de limitarse á la rectificacion.

El Sr. Marqués de Sardoal: Decia el señor ministro de Gracia y Justicia que yo me habia equivocado al sostener que el gobierno habia inventado en el decreto de imprenta actos punible que antes no lo eran. El art. 1º del decreto no llama á las infracciones cometidas por medio de la prensa ni delitos ni faltas, sino abusos. Yo invito á su señoría á que me diga en qué Código penal se emplea como término jurídico, al tratar de definirse las infracciones legales, la palabra abuso.

El Sr. Leon y Castillo: El señor ministro de Gracia y Justicia ha sostenido una extraña teoría de que la Constitucion no está vigente porque aun no se han hecho las leyes orgánicas. En un país regido desde hace cuarenta años por instituciones liberales, parece imposible que ese tiempo no sea bastante para que los gobiernos tengan el respeto que á una Constitucion se debe. La Constitucion está vigente desde que se promulga en todos y cada uno de sus artículos. No encontramos, pues, sin Constitucion. Si se cierran estas Córtes ó no vuelven á abrirse, que todo puede suceder, ¿va á continuar el país sin Constitucion? ¿Os atrevereis á decir que el país está regido constitucionalmente?

El Sr. Ministro de Gracia y Justicia [Martin de Herrera]: No he sostenido ni podia sostener que no esté en vigor ningun artículo constitucional hasta que se hagan las leyes orgánicas. Lo que he dicho es que hay en la Constitucion artículos que no pueden aplicarse hasta que se haga una ley orgánica que les dé vida.

El Sr. Marqués de Sardoal me ha atribuido un error que me importa rectificar. Su señoría ha dicho que yo, para justificar la necesidad de la suspension de garantías he supuesto en grave peligro las instituciones. No es eso; yo las creo perfectamente aseguradas; yo, que por el cargo que tengo conozco todo lo que puede haber en la cuestion de órden público, se que afortunadamente están aseguradas esas instituciones, que son la única garantía de todos los intereses de nuestra patria; pero eso no impide que se procuren evitar perturbaciones que, si no podian transformarlas, podrían producir pérdidas, perjuicios, disturbios, que unidos á los anteriores, pudieran detener el restablecimiento de las fuerzas sociales.

solicitar de las Córtes la suspension de las garantías constitucionales; se ha tachado de ilegítimo y anti-constitucional el uso de la suspension de garantías, que por cierto con gran parsimonia ha venido haciendo este gobierno desde el momento en que se promulgó la Constitucion; y se ha sostenido, por fin, que desde ese instante ha debido el gobierno venir á pedir la suspension de las garantías en forma legislativa. Pero ¿es verdad que el gobierno necesitaba una ley de suspension de las garantías despues de promulgada la Constitucion? Habiendo usado este gobierno de esta suspension miéntras han estado reunidas las Córtes, sin que de ningun lado de la Cámara se haya levantado una protesta; habiendo, por el contrario, el gobierno obtenido la aprobacion solemne de toda su política en la votacion del mensaje, ¿necesitaba el gobierno, una vez promulgada la Constitucion, pedir á las Córtes la confirmacion de esa suspension? Necesario es olvidar los más sencillos principios del derecho político y los más vulgares nociones jurídicas, para sostener que la mera promulgacion de la ley fundamental vigente exigia la confirmacion por una ley especial de la suspension de garantías.

Antes de entrar en la cuestion de si debe ó no continuar la suspension de garantías, me conviene rectificar un error en que han incurrido, así el Sr. Marqués de Sardoal como el Sr. Leon y Castillo, al calificar la suspension de garantías de dictadura: el Sr. Leon y Castillo especialmente, elevándose en alas de su grandilocuencia á consideraciones muy elevadas, hablaba de la dictadura de Cincinato y de otras dictaduras de Roma, y aplicaba estos ejemplos á la cuestion del dia. ¡Qué comparacion cabe entre aquellas dictaduras, que envolvian la supresion de toda la vida política, con el decreto cuya continuacion solicita el gobierno, que se reduce á la suspension de las garantías en pró del órden público? ¿Ha usado el gobierno de la dictadura fuera de su estrecha esfera? ¿Ha dictado medidas legislativas? ¿No ha traido aquí todos los decretos de carácter legislativo dictados así por él como por todos los gobiernos anteriores? No se hable, pues, de dictadura al hablar de las facultades extraordinarias por cuya continuacion aboga en estos momentos el gobierno.

En la cuestion legal de la suspension de las garantías, si las Córtes creen que se necesita una ley especial, declárenlo; nosotros doblamos ante ellas reverentemente nuestra cabeza, y de todas maneras se habrá fijado con interpretacion auténtica el verdadero sentido del artículo 17 de la Constitucion. En la cuestion política ¿han desaparecido las causas que dieron motivo á la ley de 2 de julio de 1873 y al decreto legislativo de 5 de enero de 1874, en virtud de los cuales se decretó la sus-

Ayuntamiento de Madrid